



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 83

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2788** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre el sistema de atención a la dependencia en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2796** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el informe negativo a la adscripción del dominio marítimo-terrestre del puerto de Fonsalía emitido por el Ministerio para la Transición Ecológica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2798** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2801** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las razones para promover un incidente de ejecución de sentencias del Tribunal Supremo sobre incumplimiento del Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2803** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre medidas ante la desaceleración económica y ralentización en la creación de empleo durante los primeros meses de 2019, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2804** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre justificación del Ayuntamiento de La Laguna de la aportación de los 8,83 millones de euros aportados para la reposición de las viviendas de Las Chumberas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2719** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones técnico-administrativas para la construcción de un puerto industrial y comercial en el litoral norte de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2785** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre mejora de la GC-15 en su acceso a la Villa de Santa Brígida, al ser una carretera de interés regional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2794** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre las acciones ante el Gobierno de España para colaborar en el apoyo a los canarios residentes en Venezuela, dirigida al Gobierno.

1.10.- **9L/PO/P-2781** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre acciones para velar por el carácter democrático de la estructura interna de los colegios profesionales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **9L/PO/P-2793** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre campaña informativa del nuevo sistema electoral, dirigida al Gobierno.

1.12.- **9L/PO/P-2786** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre medidas en relación con la plaga de termitas que se ha extendido en Tenerife, dirigida al Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-2787** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para frenar la plaga de termitas que sufren algunos municipios de Tenerife, dirigida al Gobierno.

1.14.- **9L/PO/P-2759** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para la mejora de la empleabilidad de las personas conforme a su sexo sentido, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-2789** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre situación de Canarias descrita en el 19.º Dictamen del Observatorio de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-2791** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre valoración de las políticas en materia de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **9L/PO/P-2784** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-2799** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre mejora de las condiciones y servicios de la inspección de salud pública, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-2782** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Lomce tras la finalización del Gobierno del PSOE y últimas modificaciones sufridas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-2802** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre la supresión de los ámbitos insulares para el profesorado interino de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-2771** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre incidencia de la instalación de infraestructuras energéticas en espacios dedicados tradicionalmente a la agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-2797** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre las obras de interés general del Pozo del Altito y de los sondeos del barranco de la Negra esenciales para el abastecimiento de agua potable en Valle Gran Rey y Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-2790** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el plan estratégico de la lucha canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-2480** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre certificaciones de obra de infraestructuras viarias en 2018. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

2.2.- **9L/SD-2599** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre relación y fecha de adjudicación de proyectos para solucionar los problemas de movilidad en la TF-5, así como importe desde el año 2000. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

2.3.- **9L/SD-2667** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre correos con opinión jurídica sobre la residencia de Agüimes: pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.4.- **9L/SD-2690** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre los poderes otorgados por la Fundación IDEO para su representación ante los tribunales, de 2016 a 2018. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.5.- **9L/SD-2691** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre expediente de contratación. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.6.- **9L/SD-2692** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre contrato por obra y servicio. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.7.- **9L/SD-2693** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre funciones realizadas por coordinador, desde su contratación. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.8.- **9L/SD-2836** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre informe y resultados de la inspección sobre el vertido del 15 de noviembre en el muelle de La Hondura, Santa Cruz de Tenerife. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente)*

2.9.- **9L/SD-2837** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre resultado de los datos analíticos de calidad de las aguas vertidas el 25 de septiembre en el muelle de La Hondura, Santa Cruz de Tenerife. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente)*

2.10.- **9L/SD-2838** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre resultado de los datos analíticos de calidad de las aguas vertidas el 15 noviembre en el muelle de La Hondura, Santa Cruz de Tenerife. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente)*.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-2180** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre las obras de ampliación del muelle de Agaete, a petición del GP Socialista Canario.

3.2.- **9L/C-2127** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el grado de ejecución y certificación de las partidas presupuestarias asignadas a la reposición de las viviendas de Las Chumberas, a petición del GP Nueva Canarias (NC). *(Aplazada a solicitud del GP proponente)*.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **9L/I-0050** Del GP Popular, sobre la prestación de los servicios educativos en nuestra comunidad, reducir el abandono escolar y mejorar los resultados académicos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

5.- MOCIONES

5.1.- **9L/M-0031** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre medidas para mejorar la prestación de los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora, dirigida al Sr. consejero de Sanidad (I-46).

8.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.- **9L/PL-0005** De la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el proyecto de Ley por la que se deroga el apartado c) del artículo 4.2 de la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias*.

(El desarrollo del Orden del Día continúa en el Diario de Sesiones número 157, de 13 de marzo de 2019).

Sumario

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

- 9L/PO/P-2788 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

Tras explicar la pregunta la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

- 9L/PO/P-2796 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL INFORME NEGATIVO A LA ADSCRIPCIÓN DEL DOMINIO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL PUERTO DE FONSA LÍA EMITIDO POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2798 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2801 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS RAZONES PARA PROMOVER UN INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Tras argumentar la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-2803 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y RALENTIZACIÓN EN LA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica y le sucede una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2804 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE JUSTIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA DE LA APORTACIÓN DE LOS 8,83 MILLONES DE EUROS APORTADOS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar y suscita el turno de réplica del señor presidente del Gobierno.

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) hace uso de un turno de réplica en relación con lo expresado por el señor presidente del Gobierno en la pregunta PO/P-2798. Para referirse a este turno interviene el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2719 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACTUACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL LITORAL NORTE DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 18

Para explicar la pregunta interviene el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responderle.

- 9L/PO/P-2785 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA GC-15 EN SU ACCESO A LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, AL SER UNA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página ... 19

El señor Jorge Blanco (GP Popular) da lectura a la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado, lo que suscita la siguiente contrarréplica del señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2794 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACCIONES ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA COLABORAR EN EL APOYO A LOS CANARIOS RESIDENTES EN VENEZUELA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página.....20

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para contestarle.

- 9L/PO/P-2781 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA VELAR POR EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 21

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica la pregunta. Para responderle interviene a continuación el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2793 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CAMPAÑA INFORMATIVA DEL NUEVO SISTEMA ELECTORAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 23

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado, y de nuevo le responde el señor consejero.

El señor Campos Jiménez hace uso de un nuevo turno de réplica, al que se refiere el señor consejero.

- 9L/PO/P-2786 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA PLAGA DE TERMITAS QUE SE HA EXTENDIDO EN TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 25

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para contestarle toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado interviene para replicar.

- 9L/PO/P-2787 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA FRENAR LA PLAGA DE TERMITAS QUE SUFREN ALGUNOS MUNICIPIOS DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 26

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta y le contesta a continuación la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2759 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CONFORME A SU SEXO SENTIDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página ... 27

Tras explicar la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para contestarle.

- 9L/PO/P-2789 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE CANARIAS DESCRITA EN EL 19.º DICTAMEN DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. A continuación le contesta la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora consejera.

- 9L/PO/P-2791 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página ... 30

La señora Luzardo Romano (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2784 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE SALUD MENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 31

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) con el fin de responderle. Toma la palabra el señor diputado para replicar y le sucede una nueva contestación del señor consejero.

- 9L/PO/P-2799 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEJORA DE LAS CONDICIONES Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página ... 32

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) fundamenta la pregunta y le contesta a continuación el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2782 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA LOMCE TRAS LA FINALIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL PSOE Y ÚLTIMAS MODIFICACIONES SUFRIDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

Tras explicar la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para contestarle.

- 9L/PO/P-2802 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS ÁMBITOS INSULARES PARA EL PROFESORADO INTERINO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página 35

El señor Marrero Morales (GP Podemos) formula la pregunta. Para contestarle hace uso de la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-2771 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCIDENCIA DE LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS EN ESPACIOS DEDICADOS TRADICIONALMENTE A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 36

Para argumentar la pregunta interviene la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra seguidamente con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-2797 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL POZO DE EL ALTITO Y DE LOS SONDEOS DEL BARRANCO DE LA NEGRA ESENCIALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VALLE GRAN REY Y ALAJERÓ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 37

Para explicar la pregunta toma la palabra el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y a continuación le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-2790 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA LUCHA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página ... 39

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 1.23 se aplaza.

- 9L/SD-2667 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CORREOS CON OPINIÓN JURÍDICA SOBRE LA RESIDENCIA DE AGÜIMES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 39

- 9L/SD-2690 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PODERES OTORGADOS POR LA FUNDACIÓN IDEO PARA SU REPRESENTACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES, DE 2016 A 2018. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 39

- 9L/SD-2691 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 39

- 9L/SD-2692 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTRATO POR OBRA Y SERVICIO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página ... 39

- 9L/SD-2693 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUNCIONES REALIZADAS POR COORDINADOR, DESDE SU CONTRATACIÓN. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 39

La señora Luzardo Romano (GP Popular) fundamenta las solicitudes. Para contestarle toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

- 9L/C-2180 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 40

Para presentar la iniciativa interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos), Jorge Blanco (GP Popular) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

El señor Déniz Ramírez hace uso de un turno de réplica y suscita la intervención del señor Cabrera González por alusiones.

- 9L/I-0050 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN NUESTRA COMUNIDAD, REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 50

La señora Navarro de Paz (GP Popular) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Ambas oradoras vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

- 9L/M-0031 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA Y LOS TIEMPOS DE DEMORA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD (I-46). Página... 56

El señor Gómez Hernández (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta enmiendas a la moción y para su defensa interviene el señor Hernández Guillén.

El señor Gómez Hernández fija su posición acerca de las enmiendas, con respecto a las cuales indica que las acepta de forma transaccional.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Marrero Morales (GP Podemos) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El portavoz del GP Podemos solicita la votación separada del punto 1 m), que se acepta por el proponente de la iniciativa.

Se somete a votación en primer lugar el texto de la moción, en su forma transaccional, excepto el punto 1 m), y se aprueba por unanimidad; y en segundo lugar, el punto 1 m), que se aprueba por mayoría simple.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 62

La señora presidenta informa a la Cámara sobre el orden de debate que se va a seguir en la sesión del día siguiente de los puntos del orden del día que restan por debatir y que fue acordado en la reunión de la Junta de Portavoces.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Comenzamos la sesión plenaria del pleno ordinario correspondiente a este mes de marzo, el primero del mes de marzo, y lo hacemos, como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, con las preguntas de control. Ruego a los medios gráficos que ocupen su sitio si son tan amables. Muchas gracias.

Y empezamos, como es habitual en los plenos ordinarios, con la sesión de control al Gobierno, y comienza en este caso con la sesión de control al presidente del Gobierno. Un momento. *(Pausa)*.

· **9L/PO/P-2788 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Pues, señorías, les decía, comenzamos con la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario... –creo que es la primera que tengo–, del Grupo Parlamentario Socialista Canario –pensé que me había equivocado yo, que puede ser–, sobre el sistema de atención a la dependencia en Canarias.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señorías, hace muy pocas fechas esta Cámara se congratulaba por la aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias. Creo no equivocarme si todos los grupos políticos, si todas las fuerzas políticas, compartíamos nuestra satisfacción, en el que se encontraba expreso el reconocimiento de los derechos sociales que se realizaban en el nuevo Estatuto de Autonomía. Entre ellos, el artículo 16 –y lo cito textualmente– recoge el derecho de las personas en situación de discapacidad, de dependencia, y afirma que “se garantiza el derecho a una vida digna e independiente, de todas las personas que se encuentren en situación de discapacidad o de dependencia”. Sin embargo, señor Clavijo, lamentablemente, hemos conocido el informe de los directores y gestores de la asociación de servicios sociales en Canarias y sitúa a nuestra comunidad autónoma como la peor de todas las comunidades autónomas en inversión por habitante.

Pero, lo peor –y cito también textualmente lo que dice el informe–, acusan a su Gobierno de hacer trampas estadísticas para maquillar los datos y le acusan de haber creado un “limbo de la dependencia”. Lo llaman así: limbo de la dependencia. ¿Por qué?, porque las personas que han sido valoradas en dependencia ni siquiera han recibido su prestación y son muchas de ellas también que tampoco han sido valoradas por el propio sistema. Le acusan también, señor Clavijo, de hacer campañas de comunicación para lavar la imagen de esta situación, cuando la realidad es que en Canarias una persona dependiente tarda más de la mitad de tiempo de posibilidades para ser atendida que en otras comunidades autónomas.

Le reprochan además –y esto también es curioso– transitar por un camino opuesto –eso se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones– a que el resto de las comunidades autónomas destina el 40 % de las nuevas prestaciones a cuidados familiares, en lugar de apostar por fórmulas que generen empleo, como es la figura del asistente personal. Sabe perfectamente que esto era uno de los objetivos de la ley de dependencia, que vinculaba la creación de empleo a través de esta figura y que beneficia, fundamentalmente, a la mujer.

Por eso, la pregunta es cómo valora usted la situación del sistema de atención a la dependencia canario, si usted cree que defiende el nuevo Estatuto de Autonomía y se le está dando respuesta a esta situación y si considera que su Gobierno garantiza a las personas dependientes el derecho a una vida digna.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

En cuanto a la valoración, señora Corujo, nosotros nunca estamos satisfechos. Recientemente tuvimos el debate del estado de la nacionalidad, donde pudimos debatir ampliamente y largamente sobre esto. Hemos dicho que, si bien el trabajo de la consejería y de todo el personal, con muchas dificultades, porque tenemos poco personal, han hecho una labor ingente para poder dar muchas altas, es más, en este periodo, en esta legislatura, se han dado más altas que en todo el sistema desde que se aprobó la propia ley, poniendo 190 millones de euros de recursos para la dependencia, no podemos estar satisfechos.

Pero no es menos cierto que, en estos dos últimos años, la consejería que dirige doña Cristina Valido ha hecho unos avances notables, que también salen en ese informe, entre otras cosas porque se persiste, y

eso ya lo hablamos en la Conferencia de Presidentes, en el grupo de trabajo, en no incluir los recursos de los propios cabildos en el sistema de dependencia, y eso, obviamente, distorsiona las estadísticas, porque somos distintos y, como somos distintos y tenemos cabildos y en la Península no hay, eso afecta.

Pero, mire, Canarias ha aumentado, y lo dice el propio dictamen, las personas atendidas en un 11,44 % respecto al 2017, superando ya la cifra de los 21 000 dependientes; hemos reducido en un 84 % la tasa de las personas, efectivamente, que usted decía en el limbo desde el año 2016; y el sistema generó 55,9 millones de euros provenientes de las cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF, casi 12 millones de euros más de lo que se generó en el 2016, es decir, la tasa de recuperación del gasto público es del 37,79.

El número 19, dictamen 19, decimonoveno dictamen del observatorio... –me quedé ahí...–, refleja también crecimientos notables en la atención, con un 11,4 más, en el de servicios, con un 10,69, entre el 2017 y el 2018 y Canarias creció un 11,54 atendidos con cuidados. Es más, estamos modificando el decreto para facilitar el trabajo de los funcionarios, ese decreto que va a permitir desburocratizar más para poder agilizar las altas.

Y desde luego en ese camino nos va a encontrar siempre, porque somos conscientes de que el sistema es mejorable, es perfeccionable. Pero quiero romper aquí una lanza por todos esos trabajadores –que recientemente, además, fui a la consejería a poder saludarlos–, ese trabajo ingente que están haciendo, con muchas dificultades, porque la época de los recortes impidió que se fuese incorporando personal nuevo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2796 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL INFORME NEGATIVO A LA ADSCRIPCIÓN DEL DOMINIO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL PUERTO DE FONSAÍA EMITIDO POR EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el informe negativo a la adscripción del dominio marítimo-terrestre del puerto de Fonsalía emitido por el Ministerio para la Transición Ecológica.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Qué duda cabe que en una comunidad como la nuestra, archipelágica, islas, los puertos y aeropuertos forman infraestructuras estratégicas para la cohesión territorial, para la conectividad y para el desarrollo de la vida económica y social de los habitantes de este archipiélago.

Mi grupo parlamentario ha hecho del puerto de Fonsalía una reivindicación constante por varias razones: primero, porque es una infraestructura estratégica para la conectividad de las islas occidentales, porque es una infraestructura que incide muy directamente en el desarrollo económico y social del suroeste de Tenerife y porque el puerto de Los Cristianos ya se ha colapsado, pasó de 500 000 pasajeros de tráfico a 2 millones, con las respectivas mercancías, en fin, vehículos...

Por tanto, después de veintidós años hemos logrado, es verdad que insistiendo permanentemente, nuestro grupo y otros, pero nuestro grupo, que el Ministerio para la Transición Ecológica hiciera un informe que ya llegó a Canarias. Pedíamos que le dieran la potestad de la inscripción en el registro de Puertos Canarios, la lámina de agua y el dominio público marítimo-terrestre. Mandaron un informe negativo, yo sé que ya obra en manos del Gobierno. Y, comoquiera que me consta, por experiencia propia, que en este tiempo muchos van a estar más entretenidos en el trabajo político que en otras cosas, le digo, señor presidente del Gobierno, es la pregunta: ¿ese informe ya se ha respondido?, ¿ese informe tiene fecha para ser respondido? Porque qué duda cabe que cuando el Gobierno de España reciba el informe, la respuesta de ese informe de nuevo, no quedará otra alternativa que responder satisfactoriamente, para tener la certeza de que el anteproyecto, ya se piensa en redactar proyecto y finalmente se sabe qué Administración pública va a ejecutar la obra, porque en este momento no sabemos qué Administración la va a ejecutar, con qué proyecto ni con qué medios económicos.

Por tanto, le pido al Gobierno esa respuesta y celeridad para que tengamos la certeza de que el puerto de Fonsalía va a ser una realidad para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor Curbelo.

Efectivamente, señor Curbelo, veinticuatro años después, veinticuatro años después, el Gobierno de España, el Ministerio de Transición Ecológica, nos ha informado desfavorable el puerto de Fonsalía. Algo absolutamente vital y estratégico, no para el sur de Tenerife, sino para la isla de La Gomera, para la isla de El Hierro y para la isla de La Palma, porque, al final, los puertos son fundamentales no solo para el tráfico de personas, para el tráfico de mercancías, sino para el desarrollo de esas islas verdes, que tanto necesitan ese tráfico de mercancías y de pasajeros para poder desarrollarse.

Yo le puedo decir que la consejería que dirige el vicepresidente del Gobierno está trabajando de forma que podamos tener al final un borrador, a finales de este mes –está encargado al ingeniero, póngale una semana más, una semana menos, para no ser muy escrupulosos con los plazos–, para poder desmontar uno a uno todos los puntos desfavorables de ese informe. Sabe que la propuesta del Gobierno de Canarias es que el puerto de Los Cristianos pase a la red de Puertos Canarios y que el puerto de Fonsalía esté en la red de Puertos del Estado, y que pueda permitir un desarrollo de tráfico, de movilidad y de tráfico en sí de personas y del entorno del puerto fundamental, porque hay que ir, como usted hace diariamente o prácticamente semanalmente en varias ocasiones, a ese puerto, ver las dificultades para salir del puerto con el tráfico y todo lo que retrasa la conectividad en la comunicación.

Nosotros lo vamos a seguir trabajando. Es más, les daremos informe a los tres cabildos de lo que vayamos a remitir al Estado, también por si ustedes quieren contribuir a aportar algún tipo de sugerencia, y estamos absolutamente convencidos de que, aunque lo presentemos a finales de marzo o a principios de abril, me da la sensación de que no va a ser atendido con la prontitud y celeridad que necesitamos, pero vamos a estar ahí, de la mano de usted, de la mano de Belén Allende, de la mano de Anselmo Pestana, de la mano del propio alcalde de Guía de Isora, que también lo ha reivindicado, o el propio alcalde de Arona, como necesario, como una infraestructura necesaria.

Al final, solo con el trabajo conjunto y una muestra de unidad vamos a conseguir que el Estado vea algo que los canarios llevamos viendo desde hace veinticuatro años.

Muchas gracias y cuente con el apoyo del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2798 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las políticas de igualdad de mujeres y hombres, dirigida al presidente del Gobierno.

Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(Desde su escaño)*: Doy por reproducida la pregunta.

Gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Señor presidente del Gobierno.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, doña María del Río.

Nosotros, como siempre, nunca vamos a poder estar satisfechos con las políticas que desplegamos. Somos conscientes de que se ha hecho un trabajo, se han incrementado las partidas, luego si quiere le puedo enumerar los distintos proyectos, pero nunca en materia de igualdad podemos estar satisfechos, porque, como dije, la igualdad, aunque esté en los papeles, no es una realidad a día de hoy, tristemente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Bueno, señor Clavijo, primera pregunta que le hago y le voy a hacer una muy concreta en esta exposición: ¿se considera usted un presidente feminista? Porque desde nuestro grupo consideramos que para usted y su Gobierno las desigualdades entre mujeres y hombres no han sido un tema prioritario, y se lo decimos tras observar en esta legislatura diferentes titubeos y, sobre todo, falta de voluntad a la hora de poner en marcha las medidas necesarias para combatirlas. Unos ejemplos, empezando por los más recientes: las declaraciones de sus consejeras sobre la huelga del 8-M, que unos días decían que este año no veían motivos para secundarla y a los días siguientes decían que sí; otro, sus propias declaraciones ante un asesinato machista. ¿Recuerda usted lo que dijo en agosto del 2017?: que más que un fallo del sistema se trataba de un problema de personas individuales, que no hay una solución mágica, que no va a haber ningún protocolo que lo impida, porque en la intimidad de los hogares y de las familias esas cosas ocurren. ¿De verdad, señor Clavijo, cree usted que las mujeres y hombres de Canarias, con las cifras de feminicidios que tenemos, tres ya en lo que va de año, estamos esperando soluciones mágicas frente a la violencia machista? Ya le decimos nosotras que no, que lo que de verdad necesitamos es tener un Gobierno sensible y comprometido, que entienda que no son casos aislados, se llama patriarcado, y se tome en serio la puesta en marcha, las medidas adecuadas para combatirlas. No es magia, señor Clavijo, se llama política.

Usted sabe que los feminicidios son la punta del *iceberg* de las desigualdades y que las desigualdades son la base de las distintas formas de violencia machista. Y seguro que comparte con nosotras, y espero que me haga caso, que para erradicarla el método más eficaz es la educación. ¿Verdad que lo comparte con nosotras, porque lo hemos dicho y ustedes lo han repetido varias veces? ¿Por qué entonces se niega a poner en marcha medidas educativas a favor de la igualdad que se aborden desde la infancia, como las que les propusimos en el debate de la nacionalidad y que además están recogidas en el pacto de Estado? ¿Por qué no cumplen siquiera las medidas que fueron aprobadas en esta Cámara, algunas a propuesta de su grupo, como la de impedir la contratación de publicidad con dinero público en medios que publicitan la prostitución? ¿Tiene alguna respuesta que pueda justificar esta inacción? Si no es así, ¿se compromete hoy aquí a poner en marcha estas medidas antes de que acabe esta legislatura y, en todo caso, antes de que empiecen las próximas campañas electorales?

Espero su respuesta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Yo creo que ahora entiendo por qué la han mandado a usted a hacer la pregunta.

Vamos a ver, yo puedo entender que en estos momentos, señora María del Río... señora María del Río, yo puedo entender que en estos momentos, después de la *rentrée* de su líder, Pablo Iglesias, con un cartel de “Vu(el)ve”, ustedes necesiten lavar su imagen y, obviamente, cómo lavar la imagen de Podemos en Canarias, y es, en este caso, intentando atacar al Gobierno de Canarias, en una política que, como ya bien he dicho, en un área, si bien nunca estaremos satisfechos... Yo tengo aquí también carteles, de verdad, miren (*mientras los muestra a la Cámara*), tengo un cartel que ustedes retiraron y pidieron perdón; y luego tenemos este cartel de “Nosotras”, en fin, “nosotras” y son tres hombres. Eso nosotros no lo hacemos.

Pero, mire, al margen de eso, vamos a ser productivos, señora María del Río: desarrollo de campañas de prevención, concienciación y de sensibilización contra la violencia de género; impulso de la transversalidad de género en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en el Gobierno; convenios con las distintas universidades y cátedras de estudio de derechos humanos y estudios críticos de género; el Instituto Canario de Igualdad ha editado esta legislatura cuatro guías sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; puesta en marcha del Buzón Lila para favorecer la igualdad laboral en las islas, 20 de junio; Educación y el propio Instituto Canario de Igualdad llevan a los colegios propuestas didácticas sobre igualdad y prevención de violencia machista, con coordinadores; campaña anual del Instituto Canario de Igualdad a favor de los juguetes no sexistas; aprobación de las directrices para evaluar el impacto de género en la normativa; convocatoria anual de subvenciones a las asociaciones de mujeres; subvenciones anuales a universidades canarias para formar e investigar con perspectiva de género, así como para integrar el principio de igualdad en el ámbito local; creación del grupo de trabajo de medios... Puedo seguir con un sinfín de la memoria, que si quiere se lo hago llegar, de trabajos realizados por el Instituto Canario de Igualdad, y así y todo no estamos satisfechos, pero, desde luego, lo que no se puede decir es que este Gobierno no ha sido sensible y que, desde luego, este Gobierno no esté implicado en la igualdad de manera seria y rigurosa, lejos de discursos populistas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2801 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS RAZONES PARA PROMOVER UN INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre las razones para promover un incidente de ejecución de sentencias del Tribunal Supremo sobre incumplimiento del Convenio de Carreteras.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor presidente del Gobierno.

Con motivo de los debates que mantuvimos en esta Cámara en relación con el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2019, que finalmente no fue aprobado, tuvimos la ocasión de discutir cuáles habían sido los acuerdos en materia de carreteras, concretamente respecto del convenio ahora vigente para los próximos ocho años y también respecto del incumplido convenio por parte del Gobierno de España anterior, que bajaba de forma unilateral la dotación del convenio de 207 millones de euros anuales a 54 millones de euros anuales, lo que ocasionó naturalmente el desplazamiento de las inversiones, la imposibilidad material en algunos casos de ejecutar aquellas no iniciadas y, en cualquier caso, hoy acumulamos problemas de movilidad derivados de la no ejecución de aquella dotación que nunca llegó.

Sin embargo, en el Gobierno de España actual no se ha reconocido la totalidad de la deuda que el Tribunal Supremo reconocía en sus diferentes sentencias y, en ese contexto, a la vista de que parece no haber habido acuerdo político, queremos saber cuáles han sido las razones que han llevado a su Gobierno a promover un incidente de ejecución ante el Tribunal Supremo sobre sus sentencias por el incumplimiento del Convenio de Carreteras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, querido portavoz.

Efectivamente, la causa que ha motivado la presentación ante la Audiencia Nacional del incidente de ejecución de sentencias tiene que ver con la falta total de diálogo, de entendimiento y de cumplimiento o compromiso con unas sentencias firmes del Tribunal Supremo.

A día de hoy son 991,6 millones de euros lo que se adeuda a Canarias. Hemos tenido distintas reuniones, desde el vicepresidente del Gobierno con el secretario de Estado, con el ministro, con los directores generales, nos hemos cursado convenios, nos hemos cursado documentos, hemos pedido por activa y por pasiva ese informe que, según dice Hacienda, la Abogacía del Estado, dice que, en la interpretación que hace de las sentencias, es que no nos pueden pagar aquel dinero, que como no nos lo habían envidado no ejecutamos, como si eso no estuviese claro al menos para nosotros en la sentencia y los servicios jurídicos de la comunidad autónoma, y ante los intentos reiterados de diálogo por parte de este Gobierno y encabezado por su vicepresidente nos hemos visto en la obligación de presentar este incidente de ejecución.

A nosotros nos gustaría, nos gustaría poder firmar un convenio. No tenemos ningún tipo de interés especial en abrirle un agujero a las cuentas del Estado con casi mil millones de euros —¡ya se encargan todos los viernes de hacer ellos ese agujero!—, pero a nosotros lo que nos interesa, principalmente, es que esos recursos vengan para Canarias, porque, como usted bien dice, los problemas de movilidad siguen existiendo porque las obras no se ejecutaron porque no había dinero, y vamos a mantener la línea abierta del diálogo, de si es necesario, cuando se aclare cómo se tiene que ejecutar las sentencias, poder firmar un convenio.

A partir de ahí, no nos gusta esta vía, claro que no nos gusta; nos gusta el entendimiento, nos gusta el poder poner los términos de un convenio, nos gusta que nos digan y cumplan la palabra, porque el Ministerio de Fomento les ha dado en tres ocasiones el visto bueno a los convenios propuestos y luego han tenido que dar marcha atrás con base en un informe jurídico de la Abogacía del Estado, que nunca aparece ni nunca está en el expediente, como no están otros tantos, porque al final el diálogo no lo rompemos nosotros, lo rompe la otra parte, pero bueno. Esperamos y deseamos que con este incidente de ejecución quede todo claro y seguiremos abiertos al diálogo con la Administración del Estado.

(La señora Santana Perera solicita intervenir).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Turno ahora para la señora diputada doña Australia...
¿Perdón? Dígame, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta, pero ya al final de las preguntas queríamos pedirle un turno por el artículo 81.

La señora PRESIDENTA: Ah, la vi haciendo señas y no sabía por qué.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, perdone. Luego le justifico. Le estaba diciendo que después... Perdone.

La señora PRESIDENTA: Nada, nada.

· 9L/PO/P-2803 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y RALENTIZACIÓN EN LA CREACIÓN DE EMPLEO DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Decía que era el turno de la señora diputada doña Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas ante la desaceleración económica y ralentización de la creación de empleo durante los primeros meses del año 2019.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
La damos por reproducida.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Pues principalmente, señora Navarro, luego podré profundizar un poquito más, pero desde luego exigir el cumplimiento del Estatuto de Autonomía y el Régimen Económico y Fiscal, porque son medidas que van a ayudar muchísimo a las empresas canarias, a los ciudadanos canarios, y con esos planes de inversión inyectar obra pública, inyectar políticas económicas de aceleración desde la modestia de un Gobierno de Canarias y las administraciones públicas para, toda esa ralentización, tratar de evitar que sea lo mayor posible en una economía globalizada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Efectivamente, señor presidente.

Le hago esta pregunta porque, como bien conoce, la CEOE ya ha advertido de que en el 2019 la economía canaria se espera que vaya a crecer solo un 1,2%, debido, entre otras cuestiones, al estancamiento del turismo y del consumo privado. Es más, también se refieren al tema del paro y dicen que Canarias, desgraciadamente, se puede ver en la situación de volver a tener un paro por encima del 20%. De hecho, en enero, en Canarias se destruyeron 10 000 empleos y aumentó el paro en 2400 personas y en febrero se han firmado 600 contratos indefinidos menos que en enero y un 10% menos que en febrero del 2018. Lo que está claro es que desde que llegó Pedro Sánchez a ser presidente el número de parados ha subido en 453 personas cada día, cada día. El desempleo ha pasado de 3,16 a 3,20 millones de personas desde que el socialista, insisto, llegó a la Moncloa. Además, la ocupación se ha reducido en 118 518 trabajadores, y esto no lo invento, es que son los datos oficiales facilitados por el propio Ministerio de Trabajo en el pasado mes de febrero.

Y a esto –hay que tenerlo también presente– se suma la subida del salario mínimo, que, como sabemos, está en 900 euros, y que el propio Banco de España nos advierte de la destrucción que se espera también de empleo. Y, claro, la industria española, también es un dato que hay que tener en cuenta, y es que ha entrado en recesión. No lo hacía desde hace diez años, desde el 2013.

Y, por otro lado, en este caso, como ha pasado en otras ocasiones, no se va a dar, no va a poder ser compensado por una fuerte demanda interna, ya que el consumo privado también se está frenando.

De ahí el interés por parte de mi grupo parlamentario, porque, claro, no nos gustaría que nos coja a los canarios y particularmente a usted y a su Gobierno, si me permite la expresión, noqueado o grogui y que tengamos un doble castigo. El castigo que ya estamos sufriendo por parte de las políticas poco apropiadas, tanto económicas como de empleo, del PSOE, del Gobierno de la nación, como las de este caso.

Y, de manera rápida, yo me planteo: ¿no se ha planteado usted, valga la redundancia, seguir bajando impuestos?, ¿no se ha planteado usted incentivar la contratación de los mayores de 45 años, las...?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro. Se acabó su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Señora Navarro.

Efectivamente, no solo tenemos incentivos a la contratación a los mayores de 45 años, si el empleo es indefinido, con las bonificaciones del 90, 70 y 40% de la Seguridad Social, como usted bien sabe porque fue negociado con el Gobierno de España cuando era Mariano Rajoy presidente; no solo tenemos bonificaciones, por ejemplo, para aquellos trabajadores de dependencia, que se lo pueden desgravar en el IRPF, también introducida como medida en los presupuestos del 2018 que ustedes apoyaron, sino que también hemos bajado el IGIC, como usted bien sabe.

Pero necesitamos que se cumpla el REF y el Estatuto, porque si nosotros tenemos los 40 millones de euros de obras hidráulicas, si nosotros tenemos los 42 millones de infraestructuras educativas, si es obligatorio invertir en Canarias la media que se invierte en el resto de España, nosotros tendremos obra pública para sustentar, como usted bien ha dicho, la creación de empleo con la construcción, porque todavía le faltan 20000 puestos de trabajo a la construcción para recuperar el empleo que se perdió durante la crisis. Porque el turismo, que sí ha ido generando empleo, está empezando a dar síntomas de agotamiento.

Luego, tenemos el empleo público, tenemos la construcción, tenemos el turismo y el sector servicios, que se deriva de la renta disponible que tengan las familias. Por eso es tan importante que las familias tengan renta disponible para que puedan consumir, para que efectivamente se contrate en los restaurantes, se contrate en el pequeño y mediano comercio. Esto es algo básico.

Pero no podemos aislarnos, no sabemos lo que va a ocurrir hoy o mañana en el *bretxit*. Ni siquiera sabemos cómo van todos estos decretazos a justificarse con una política de ingresos ni sabemos cuál va a ser el volumen del déficit del Estado. Lo que sí sabemos es que el Estado y el Gobierno de España del Partido Socialista y Podemos no quieren cumplir con Canarias, con su Estatuto y su Régimen Económico y Fiscal, y eso sí lastra las expectativas, no solo del presente sino del futuro, de nuestros hijos y de nuestros nietos. Por eso la actitud de este Gobierno, dialogante pero desde luego firme en la reivindicación de los derechos de todos los canarios. No se puede venir a aprobar algo aquí o en Madrid y luego decir, de que lo aprobamos, no y empezar a buscar otras alternativas u otras bondades para comunidades autónomas que tienen indicadores sociales y de empleo muy superiores a los de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2804 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE JUSTIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA DE LA APORTACIÓN DE LOS 8,83 MILLONES DE EUROS APORTADOS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre justificación del Ayuntamiento de La Laguna de la aportación de los 8,83 millones de euros aportados para la reposición de las viviendas de Las Chumberas.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Señor Clavijo, conoce usted perfectamente el proyecto de reposición y reurbanización de ese importante barrio de la ciudad de La Laguna. Ha tenido usted responsabilidades en los dos bandos, cuatro años en el Ayuntamiento de La Laguna y cuatro en la presidencia del Gobierno, que es el tiempo de vigencia del convenio.

25,2 millones, 8,8 aportados por la comunidad autónoma. ¿Qué ha sido de ese dinero?, ¿cuánto se ha justificado?, ¿cuál es la situación del convenio cuatripartito, digamos, que sustenta la rehabilitación de ese barrio?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Se han aportado quince certificaciones por valor de 3 882 393,55 euros, derivadas básicamente de los gastos de realojo, rehabilitación y conceptos de seguridad en las propias viviendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Esto lo habíamos leído en el acta de la comisión de seguimiento del citado convenio.

Señor presidente, 25,2 millones en ocho años. Un asunto sensible, relevante; también mediático. Y de 25,2 millones 3,8 millones justificados. Hay millón y medio que hay que aclarar, según reza en el acta de la comisión de seguimiento. Me consta, porque tenemos la documentación, que la Administración del Estado está exigiendo certificación o devolución, lo propio el cabildo insular; lo que no sé es qué está exigiendo el Gobierno de Canarias.

Siguiente consideración. El dinero tiene que ser finalista, es una subvención. Me dicen que la empresa municipal de viviendas de La Laguna tenía 11 trabajadores en el año 2011 y en el año 2019 tiene 160. Yo espero que el dinero que falta hasta los 25,2 millones esté en algún lugar y que no se haya destinado a ninguna otra función que no sea el objeto del convenio. Y yo le pregunto: ¿dónde está el dinero que falta y para cuándo la solución a esos vecinos? Porque, si en ocho años se han gastado ustedes 3,8 millones y son 90 millones la inversión, ¿para cuándo estará la solución para esos ciudadanos? Y sobre todo ¿dónde está el dinero restante?, ¿por qué no se justifica?, ¿por qué no se certifica?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: La verdad es que esto parece el pleno de La Laguna, ¿no?, porque lo veo muy interesado en la fiscalización de mi gestión como alcalde, no como presidente. Debe ser que respecto a lo otro no tiene mucho que decir.

Mire, vamos a ver, señor Rodríguez, como habla de oídas y como sabe perfectamente que conozco a la perfección el expediente y conozco a la empresa municipal del ayuntamiento, de Muvisa... No tienen nada que ver los trabajadores con Las Chumberas, estamos hablando de encomiendas de *parking*, de pisos tutelados, de atención a víctimas de violencia de género... Todo eso se hace con encomiendas justificadas con los créditos, señor Rodríguez. En este caso es el Gobierno de España el que deja que se caduque el convenio. No es una subvención, señor Rodríguez, lo están informando mal, no es una subvención, es una encomienda. La subvención puede ser del cabildo al ayuntamiento, pero nunca del ayuntamiento a Muvisa, que es vía encomienda, y el matiz –sí, mire *p'arriba* a ver si lo asesoran–, el matiz, el matiz jurídico es bastante notable, señor Rodríguez.

Mire, la encomienda se ha realizado y el convenio caducó el 31 de diciembre de 2018, entre otras cosas porque desde julio del 2018 estamos esperando que el ministerio responda a si el convenio se renueva o no se renueva, porque, como bien sabe, aparte de las modificaciones del planeamiento que tuvieron que hacer porque es una operación singular, aparte de todo eso, hemos tenido que iniciar un expediente de expropiación que afecta a más de quinientas sesenta personas, con todas las complicaciones llevadas. No hay ningún tipo de reposición, y hemos ido a ver muchas por la geografía española, que haya durado menos de doce años y, en este caso, es un convenio complejo. Luego, lo que estamos manteniendo, señor Rodríguez, es algo muy simple: con base en el artículo 52.3 al convenio se le puede dar una duración, cosa que el Gobierno de España no ha hecho.

Pero, mire, ya hemos aprobado un decreto-ley que va a permitir hacer un convenio puente entre las administraciones canarias para hacer aquello que el Estado, una vez más, no quiere hacer con Canarias, que es renovar un convenio que es justo y legítimo. Luego, no mire para el Gobierno de Canarias ni para el Ayuntamiento de La Laguna, mire para sus socios de Madrid, aquellos necesarios para la moción de censura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Santana, ¿me pidió antes la palabra usted o es la señora Del Río? Dígame, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(Desde su escaño)*: Por el artículo 81, por inexactitudes, quería pedir la palabra.

La señora PRESIDENTA: El artículo 81 es por contradicciones, por contradicho.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ *(Desde su escaño)*: Contradicho, sí.

La señora PRESIDENTA: Dígame en qué va a ser la contradicción, cuál va a desarrollar.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Bueno, pues, decirme que me ha mandado a hacer la pregunta mi portavoz y no me ha mandado, soy la presidenta del grupo...

La señora PRESIDENTA: Tiene usted, tiene usted...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): ... y tengo derecho legítimo.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted un minuto, señora Del Río. Vale.
Un momentito, por favor.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Cuánto lamento, señor Clavijo...

La señora PRESIDENTA: ¡Espere, espere!, espere un momento, que voy a... Déjeme, déjeme ponerla. Ahora, un minuto, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Pues eso, lamento muchísimo que en la única intervención que hemos tenido de tú a tú, porque así son las cosas y los reglamentos de esta Cámara, usted se haya lucido empezando con una *machistada* de ese calibre, que me mandan... Soy la presidenta del grupo parlamentario. Igual usted no lo sabe, en este grupo la portavoz y la presidenta somos mujeres y trabajamos en equipo, y yo le cedo gustosísimamente a ella, porque me gusta como portavoz, para que haga las preguntas siempre, y este es un tema de igualdad, que son los temas que yo llevo habitualmente, y que tenía ganas de hablar con usted, y ojalá hubiese podido tener tiempo para pedirle una comparecencia, que hubiésemos aclarado con más tiempo muchos matices de los que hay que hablar. Pero usted viene a la defensiva y se trae cartelitos. De verdad, da vergüenza, es penosa su respuesta, porque yo quería hablar de política y le he hablado de política, de comportamientos. Aquí hay muchas proposiciones no de ley, una ley canaria de igualdad y una estrategia canaria 2007-2020 que son estupendas pero que no se cumplen. Y la proposición no de ley que le he planteado es de su partido, de su grupo parlamentario, y no la han puesto en marcha...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río, se acabó su tiempo, gracias.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): ¡Yo es que no sabía que usted era la presidenta del grupo!, por eso hice el comentario (*rumores en la sala*). Ahora, no sé, no sé... Sí, pues, mire, no lo sabía, como suelen... Yo la escuché... (*Ante las manifestaciones de la señora Del Río desde su escaño*).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, paro el tiempo.
Señora Del Río, vamos a escuchar al presidente, por favor, que ahora está en el turno de la palabra.
Señora Del Río, por favor.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Como le iba diciendo –muchas gracias, señora presidenta–, yo no sabía que usted era la presidenta del grupo y por eso le estaba preguntando a mi portavoz, y por eso dije “ahora lo entiendo”. Luego, me da la sensación de que quien viene con la escopeta cargada y a la defensiva es usted, porque en ningún caso es mi carácter ofensivo ni considero que haya ofendido absolutamente en nada, sino fue un comentario porque no sabía que usted era la presidenta.

Pues, qué quiere que le diga, yo no creo que eso sea un comentario ni despectivo ni que sea un comentario para nada, sino simplemente que ahora lo entendía porque yo creía que a mí solo me preguntaban los portavoces y los presidentes, porque al principio de la legislatura...

No obstante, me da la sensación de que da igual lo que a usted le diga. Ustedes tienen que lavar la imagen de su líder, de su líder supremo, con su cartel de “vu(el)ve”. Él, el hombre, vuelve por fin al ruedo.

Muchas gracias.
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2719 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACTUACIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL LITORAL NORTE DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Turno ahora para el señor diputado... ¡Señorías, por favor! Señorías, en el uso de la palabra, cuando tengamos, nos toque, señoría.

Turno ahora para el señor diputado don Antonio Castro Cordobez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre actuaciones técnico-administrativas –¡señorías, por favor!– para la construcción de un puerto industrial y comercial en el litoral norte de Santa Cruz de La Palma, dirigida, en este caso, al vicepresidente del Gobierno. *(Prosiguen los rumores).*

Pero, señorías, si quieren continuamos, si no les invito, se van a los pasillos, hablan ustedes y permiten a quienes quieran seguir en el pleno que lo puedan hacer.

Por favor, ¡silencio, señorías!

Señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor vicepresidente, sabiendo que de lo que le voy a hablar es una competencia del Estado, referirme a un puerto de interés general como es el de Santa Cruz de La Palma, pero sabiendo también que el Gobierno de Canarias está presente y tiene competencias en el órgano de gestión de la Autoridad Portuaria. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Quería plantear aquí a ver qué información nos puede, bueno, le es posible darnos usted aquí, en la Cámara, respecto a un proyecto que está en el Plan Insular de La Palma, de la isla de La Palma, que se considera vital, que es el desdoblamiento de la dársena del puerto de Santa Cruz de La Palma, para trasladar la dársena que llamaríamos comercial, industrial y logística hacia el norte de Santa Cruz de La Palma. No voy a entrar en detalles, pero que está dentro de un plan después, que es de ordenación urbana, de todo el litoral de Santa Cruz de La Palma, y hay un plan ahí que está, está en trámite, o por lo menos tiene un documento base ya. Y yo quería saber sobre esto, que es una aspiración muy antigua, muy necesaria, para facilitar la integración urbana de la ciudad de Santa Cruz de La Palma con el puerto, dedicando la dársena actual a puerto de cruceros y puerto de pasaje –de pasaje, bien digo–, en concordancia con el modelo –por eso está en el plan insular–, con el modelo de la isla para un desarrollo sostenible y que yo, a mí me gusta llamar, al que aspiramos todos los palmeros, de un desarrollo de excelencia.

Y entonces la información que tengo, técnica, es que es viable, que no es costosa la obra y queríamos saber si la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha dado algún paso en este sentido, y que lo que yo planteo hoy aquí ha sido tratado ya en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en plan de moción y además apoyada, también lo entiendo, por todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Castro.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor Castro.

Efectivamente, conocemos perfectamente esta actuación, esta actuación de desdoblamiento de la dársena del puerto de Santa Cruz de La Palma, que está recogida en el propio planeamiento insular, como bien ha dicho, y en el Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de La Palma, pero también es cierto que es una actuación que tiene que estar contemplada en lo que se llama plan de empresa o plan de actuaciones de la propia Autoridad Portuaria de Santa Cruz y hasta la fecha no lo ha estado. Esa es la información que tenemos, a pesar de que, efectivamente, existen estudios previos y anteproyecto de la necesidad precisamente de ampliar la capacidad de operación de este puerto tan importante de Santa Cruz de La Palma, pues, desdoblar la dársena tanto comercial como industrial del puerto de La Palma.

Lo que sí es cierto, lo que sí hemos podido avanzar, es que la intención principal o inicial de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es la de ampliar de manera inmediata el dique exterior del puerto de Santa Cruz de La Palma y crear una terminal de contenedores, no el proyecto completo de nuevo puerto o de desdoblamiento del puerto. De hecho, el pasado 19 de febrero, hace pocas semanas, se celebró una reunión con el presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, junto con autoridades locales de La Palma, para anunciarles que, efectivamente, se iba a prolongar el dique exterior en 125 metros, con un presupuesto de 15 millones de euros, y que esto iba a permitir, por un lado, mejorar la operación de cruceros

y grandes cruceros, es decir, de cruceros que operan en el puerto de Santa Cruz de La Palma, y, por otro, también mejorar, dar una mayor superficie a la explanada en los ferris de trayectos interinsulares.

Desde luego, esto entendemos que es un buen paso, pero no es suficiente para lo que nosotros entendemos que debe ser el principal puerto de la isla de La Palma, que tiene que ir, como bien ha dicho, en el desarrollo sostenible de la isla, de excelencia, a través de la apuesta por el turismo de cruceros pero también por una mejor operación en el transporte de mercancías y de pasajeros en la isla de La Palma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2785 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA GC-15 EN SU ACCESO A LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, AL SER UNA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre mejora de la GC-15 en su acceso a la Villa de Santa Brígida, al ser una carretera de interés regional, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, señor consejero de Obras Públicas, ¿qué mejoras tiene usted previstas para la GC-15 en la isla de Gran Canaria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Jorge.

Efectivamente, la GC-15 y concretamente –lo digo para fijarme bien en su pregunta– el acceso a Santa Brígida, al municipio de Santa Brígida, es una carretera de interés regional. Y es verdad que en las propuestas que el Cabildo Insular de Gran Canaria en su momento trasladó al Gobierno de Canarias, tanto en el año 2015, en el 2016 y, por último, en el año 2017, no incorporó para el nuevo Convenio de Carreteras ninguna actuación prevista en la GC-15. Nosotros hemos analizado desde hace unos meses las necesidades de esa vía. Es verdad también que hay bastante zona colmatada urbanísticamente que dificulta que las soluciones sean al menos sencillas, pero hará unos meses hemos encargado un estudio de alternativas para ver cómo podíamos mejorar el acceso al centro de la isla a través de la GC-15, a través del municipio de Santa Brígida, para poder acceder a lo que todos llaman carretera del centro en la isla de Gran Canaria. Lo que hemos planteado, ese estudio ya está encargado, incluso está entregado, y ahora está en fase de estudio precisamente por parte de los técnicos de la consejería, es ver qué alternativas son más viables desde el punto de vista de la mejora del tráfico, de la mejora también de la capacidad de la vía, ver qué actuaciones son propias, actuaciones en la GC-15, y cuáles son de mantenimiento y conservación de la vía insular. Y, por tanto, unas y otras las estudiaremos para tener un proyecto lo antes posible. Lo que es cierto es que creo que es necesario actuar, no solo en la vía insular, en la mejora de la vía insular, sino desde la propia vía de interés regional, desde la GC-15.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la GC-15, bien lo ha dicho usted, es la carretera que accede al centro de la isla y particularmente al municipio de Santa Brígida, que es el municipio limítrofe con Las Palmas de Gran Canaria. Y la GC-15, el acceso a Santa Brígida y el centro, es la gran olvidada de las administraciones públicas. Olvidada por el Cabildo de Gran Canaria, que no ha invertido un euro como responsable y titular de las labores de mantenimiento y conservación, y –perdóneme que se lo diga– olvidada también por el Gobierno de Canarias, que es el propietario, usted es el propietario, mejor dicho, el Gobierno de Canarias es el propietario de la vía y, por tanto, también es su responsabilidad y su obligación invertir y mejorar la carretera.

Tenemos un acceso a Santa Brígida –bien lo saben los vecinos de Santa Brígida, de San Mateo, de Tejeda– que es la misma carretera que hace cincuenta años o más. Las condiciones son las mismas o quizás son peores,

señor consejero, porque hace cincuenta años había dos o tres mil coches al día y ahora están rondando los dieciocho mil-veinte mil coches al día. Y las condiciones, como le dije antes, son las mismas que hace cincuenta años, con el añadido que usted dijo en su intervención de que es una carretera que está muy urbanizada y, por tanto, hay un tránsito peatonal muy importante en la carretera, con el riesgo de seguridad de las personas.

Yo le voy a pedir, y me gustaría que usted se comprometiera en los cuarenta segundos que le quedan de intervención, le voy a pedir varias cosas. Primero, que se fije en el centro de la isla de Gran Canaria; en segundo lugar, que se fije en el municipio de Santa Brígida; en tercer lugar, que incorpore, a petición del Gobierno de Canarias, la carretera del centro, la GC-15, en las obras previstas del Convenio de Carreteras firmado con el Ministerio de Fomento y, por tanto, habilitar los fondos y los recursos necesarios para que se puedan invertir y mejorar en esa carretera.

Y como última petición que le hago es exigirle, pedirle al Cabildo de Gran Canaria, como responsable del mantenimiento y la conservación, que haga algo, por favor, por esa carretera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge.

Turno del señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Como no hay tiempo que perder, por los compromisos, decirle que vamos a trasladar, a través de la Comisión Mixta Canarias-Estado de Carreteras, la petición de incorporar la GC-15 como una actuación, mejoras en la GC-15, como actuación dentro del Convenio de Carreteras Canarias-Estado. Ese compromiso lo vamos a hacer, además por escrito para dejar constancia, y le trasladaré copia.

Con respecto a la conservación y mejora, efectivamente, nosotros también somos conscientes, ya no solo de la vía de la que somos titulares, que es la GC-15, sino de la propia carretera del centro, que creemos que se pueden hacer actuaciones muy importantes, y además así lo refleja el propio estudio nuestro, en el entorno de mejora de curvas y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha acabado su tiempo, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2794 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACCIONES ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA COLABORAR EN EL APOYO A LOS CANARIOS RESIDENTES EN VENEZUELA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Popular, sobre las acciones ante el Gobierno de España para colaborar en el apoyo de los canarios residentes en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias ante el Gobierno de España para colaborar en el apoyo a los canarios residentes en Venezuela ante la falta de libertad y la grave emergencia humanitaria que atraviesa nuestro país hermano?

La Fundación España Salud tiene un convenio con el Gobierno de Canarias desde hace algunos años. Precisamente el año pasado se incluyeron 1195 canarios de bajos recursos; este año, desgraciadamente, han informado que habrá 300 que no podrán beneficiarse de este convenio, y la noticia, señor consejero, llega en el peor momento. Por lo tanto, lo que mi grupo político le pide en el día de hoy es que busquemos el dinero porque las necesidades se multiplican.

Quiero agradecer a Canarias en el Mundo, a Antonio Álamo Lima, que me haya hecho llegar esta solicitud.

Y, miren, no descubro nada nuevo de lo que hemos sido testigos todas sus señorías este fin de semana, de cómo el apagón eléctrico dejaba a Venezuela en la más absoluta oscuridad. “Una opresión inaguantable donde o nos encarcelan o nos morimos de hambre”. Señorías, duele Venezuela. Se habla de diecisiete muertos por esta circunstancia en los hospitales. Afortunadamente, el presidente que hemos reconocido, Juan Guaidó, el presidente de la Asamblea Nacional, ha convocado precisamente para decretar el estado de emergencia. Falta de luz, alimentos y medicinas, sin quirófanos, señorías, y obstinación de un tirano que prefiere que su gente muera de hambre antes de aceptar ayuda humanitaria.

No sé si porque aceptándola estaría reconociendo el fracaso de una política populista que muchos ya habíamos advertido del final que tendría o se trata más bien de querer seguir pareciendo fuerte ante los pocos apoyos que le van quedando.

Más allá de lo que podamos pensar unos y otros, lo cierto es que la realidad que está viviendo nuestra octava isla, ahora novena, ya no puede negarse y es inaguantable...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ha finalizado su tiempo, señora Tavío. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Tavío.

Efectivamente, teníamos, hace un pleno o dos plenos, no recuerdo bien, una comparecencia para hablar de la situación, la preocupante situación que atraviesa Venezuela. Para nosotros, para los canarios, es especialmente duro lo que se está viviendo en Venezuela, precisamente por los vínculos emocionales, culturales, que tenemos con Venezuela y con todos los canarios que además viven en Venezuela y todos los venezolanos que viven en Canarias. Por eso desde el año pasado duplicamos los recursos: más de un millón seiscientos mil euros destinó Canarias precisamente para ayudar a las familias canarias que viven en Venezuela en situación de pobreza o de exclusión social y que desde luego tienen todo nuestro cariño, toda nuestra atención, por parte del Gobierno de Canarias.

En ese sentido, es verdad que también, a través de la fundación del Estado, de Salud, de España Salud, prácticamente todos los recursos que se han destinado los hemos ido gestionando precisamente desde esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, quiero poner en valor el esfuerzo que hacemos, que es verdad que a veces no es correspondido por el conjunto del Estado, porque creemos que Canarias, y lo decía en aquella comparecencia, Canarias hace todo lo que puede y más, porque vamos a seguir intentando incrementar los recursos para que llegue a todos los canarios que están en Venezuela, pero creo que España tiene que ser la que lidere en Europa la posición de Europa, de este continente, con respecto a la situación de Venezuela. Creo que en ese sentido no solo vale con una declaración, que por supuesto también es importante, una declaración política, sino también en todo lo que tiene que ver con ayuda humanitaria, en todo lo que tiene que ver con políticas sociales, en todo lo que tiene que ver con las personas que lo están pasando peor en Venezuela, y por eso vamos a exigir también desde el Gobierno esa posición al conjunto de España, al conjunto del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2781 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA VELAR POR EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre acciones para velar por el carácter democrático de la estructura interna de los colegios profesionales, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Barragán.

La Ley de Colegios Profesionales de Canarias establece, entre otros aspectos, que la comunidad autónoma garantiza el carácter democrático de su estructura interna y de su régimen de funcionamiento. También se recoge en la citada ley el derecho del sufragio activo y pasivo para la elección de los miembros de los órganos de gobierno. ¿Y por qué le digo esto?, porque resulta que más de siete mil colegiadas y colegiados de enfermería de la provincia de Las Palmas llevan veinte años sin poder elegir democráticamente a sus representantes, con una junta que lleva doce años sin someterse a elecciones, ya que han excluido sistemáticamente todas las candidaturas alternativas. Candidaturas excluidas que acaban acudiendo a los tribunales, que obtienen sentencias favorables después de años de periplo judicial, pero que no resuelven el déficit democrático en sus procesos electorales. Por cierto, la última candidatura excluida y con recurso judicial admitido a trámite ya le ha solicitado la no inscripción de la junta ya autoproclamada.

Por todo ello, señor Barragán, le pregunto qué acciones está desarrollando para velar por el carácter democrático de la estructura interna de los colegios profesionales de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro. Efectivamente, es el señor consejero de Justicia, Igualdad y Presidencia, señor Barragán.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Usted ha hecho una contestación a la pregunta, señor Lavandera.

Solo hay dos procesos en los que la comunidad autónoma interviene, que es el proceso de creación y el proceso de inscripción, y es ahí donde se vela por que los estatutos, efectivamente, estén ajustados a derecho. En el supuesto caso, sabe usted que pierde la eficacia ante terceros si no lo inscribimos, si efectivamente vemos alguna cuestión no ajustada a derecho.

Por lo que usted está planteando, es un tema en concreto y, efectivamente, la única fórmula que hay, y así lo han hecho en este caso las personas que usted comenta, es ir a los tribunales, conseguir el amparo de los tribunales para hacerlo. A nosotros, cuando nos llega la situación, es una modificación de los estatutos, una adaptación de los estatutos, y lo que le acabo de comentar: ver si están ajustados a derecho para proceder a su inscripción y que tenga efectos a terceros. Ahora, no tiene la comunidad autónoma ningún mecanismo en el que intervenga en los colegios profesionales por una denuncia de terceros, insisto, salvo que estos no estén ajustados a derecho. Parece que lo que usted cuenta es una cuestión bien distinta de lo que estamos hablando aquí, de si están o no están ajustados a derecho los estatutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias.

Señor Barragán, yo no sé el valor que le da usted a votar, al hecho de votar, al valor de unas elecciones, después de treinta años presidiendo, su partido, el Gobierno de Canarias, en muchos de ellos sin ser el partido más votado.

Y, mire, puede que esté ocupado poniendo grandes carteles, como el del futuro y futurible palacio de justicia de Puerto del Rosario, para intentar justificar su presencia en el Gobierno de Canarias y hacer campaña partidista con dinero público; puede que esté ocupado diseñando publicidad engañosa para las próximas elecciones autonómicas, con cuñas de radio pagadas con dinero público; que esté ocupado buscando sustituir candidatos que rechazan ir en las listas electorales, pero que le parezca razonable que después de veinte años no se hayan producido elecciones democráticas y que el Gobierno de Canarias no debe actuar más allá... A nosotros no nos parece nada razonable y desde luego, aunque, por suerte, le queden tres meses en el cargo, a nosotros sí nos gustaría que al menos recibiese a este colectivo, el colectivo Más Enfermería, que le ha pedido cita hace más de un mes y que nos gustaría que no hablásemos aquí de oídas sino que realmente recibiese a la ciudadanía, que es la que le paga el sueldo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ya le he dicho en varias ocasiones, señor Lavandera, que el barro tiene muchas cualidades, unas de ellas son terapéuticas, para la piel, y yo le aconsejo que las utilice en ese sistema, pero sabe que conmigo las tiene todas de perder cada vez que usted intenta algo de ese tipo.

Por lo tanto, como la pregunta es concreta, y me imagino que usted vino aquí preocupado por las enfermeras y no por todo lo demás, todo ese discurso político de precampaña electoral, usted sí es candidato, eso lo entiendo, que tenga que hacerlo...; pero vamos a centrarnos en lo que nos está preguntando. Y lo que nos está preguntando es si nosotros podemos actuar y le he dicho cuál es el mecanismo para actuar. Y precisamente usted ha dicho las veces que las enfermeras han tenido que ir a los tribunales, independientemente de que las recibamos o no las recibamos. Por lo tanto, no confunda usted el papel del Gobierno. Y si en esto ha pasado tanto tiempo, ¿en los últimos tiempos que ustedes tenían esta consejería las recibieron?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2793 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CAMPAÑA INFORMATIVA DEL NUEVO SISTEMA ELECTORAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Nueva Canarias, sobre campaña informativa del nuevo sistema electoral, dirigida al Gobierno.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

¿Cuáles son los motivos que han movido a este Gobierno a hacer una campaña engañosa con respecto a un nuevo sistema electoral, en este caso el sistema electoral canario, al hablar de la lista autonómica y la obligatoriedad, por decirlo de alguna forma, de la presencia del candidato a la presidencia del Gobierno?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

La campaña informativa a la que se refiere es la que difunde los aspectos más relevantes del Estatuto de Autonomía, ya se habían hecho algunas otras reseñas con anterioridad, y concretamente sobre los derechos y las competencias, y señala algunas novedades como la nueva lista autonómica. Y ahora, si quiere, le diré por qué no es engañosa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): La cuña a la que hace referencia dice exactamente: “Ahora, con el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, cualquier canario podrá elegir directamente al candidato a futuro presidente de Canarias sin importar dónde resida, a través de la lista autonómica (...) Estatuto de Autonomía de Canarias: tu futuro se decide ahora”. Eso no lo dice el Estatuto de Autonomía absolutamente en ningún lado. Por tanto, es un engaño claro y manifiesto. Por tanto, lo que persigue es engañar, manipular y desinformar. Y, por tanto, estamos, como decía, ante una perversión democrática extrema, porque el sistema electoral es uno de los elementos fundamentales en cualquier sistema democrático, porque es a partir de ese sistema electoral donde se decide a las personas que estaremos aquí, o que estarán aquí, representando al conjunto de la ciudadanía. Y a través de lo que se ha planteado en esta campaña electoral se está dando a entender que, se viva donde se viva y a través de la lista autonómica, cualquier canario o canaria podrá elegir de manera directa al futuro candidato a presidente del Gobierno y ni estamos obligados, porque el Estatuto de Autonomía lo dice así, a que ningún partido ponga su candidato o candidata a presidencia del Gobierno en la lista autonómica y además porque se miente también, porque se traslada la sensación de que la gente elige directamente al candidato, y al final es este Parlamento el que termina decidiendo, oída la Mesa, el que propone candidato y al que al final votarán los diputados de esta Cámara.

Por tanto, es por eso, entre otras cuestiones, por lo que pedíamos que se retirara la campaña. Creo que ya está retirada. Presentamos un recurso ante la Junta Electoral Canaria, porque no nos quedamos contentos con eso, sino que además exigíamos que, con el mismo dinero, el público, el que han utilizado para engañar, mentir y manipular ante un sistema electoral nuevo que requería justo todo lo contrario, información real, exacta, rigurosa, rigurosísima, y no como la que han colocado ustedes, para informar, ante un sistema electoral, como digo, nuevo en Canarias, inédito en España y que exigía de un esfuerzo mayor aún que en cualquier otro sistema electoral para comunicar al conjunto de la ciudadanía... Y por eso, en ese recurso a la Junta Electoral, pedíamos que, con el mismo dinero público, se restituyera el engaño al que se había sometido a la sociedad informando claramente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Yo voy a intentar hacerlo sin tanto apasionamiento sobre el tema del sistema electoral.

Para nosotros la cuña no constituye ninguna publicidad engañosa. Los partidos, por ejemplo, han decidido, o han señalado, qué candidaturas concurren a la presidencia de Canarias invitando a los electores a elegirlos, ya sea por una circunscripción insular o por la circunscripción autonómica. La cuña dice que se puede elegir al candidato a la presidencia, candidato o candidata, a la presidencia del Gobierno, desde cualquier isla. No dice que el resto de las circunscripciones no incluyan un candidato o candidata a la presidencia del Gobierno. (*Manifestaciones del señor Campos Jiménez desde su escaño*). Yo ya le dije que estos temas los trato con tranquilidad, si usted me deja, yo le explico mi explicación.

La novedad en el cambio electoral, señoría, más allá del incremento del número de diputados o diputadas, es que existe una nueva circunscripción autonómica y la cuña pone el acento en ella. Desde luego, es el Parlamento quien elige al candidato o a la candidata que cuente con la mayoría suficiente en una sesión de investidura. Del mismo modo que aquellos candidatos o candidatas a la presidencia que concurren por una lista insular solo podrán ser votados o elegidos por los electores de esa isla, pero ninguna, absolutamente ninguna de estas dos cuestiones constituye una novedad, y eso ya lo saben los electores porque llevan votando muchísimos años así y por eso no fue objeto de tratamiento en la campaña. Además, esta no es la campaña institucional informativa de las elecciones locales y autonómicas, se está procediendo al concurso en estos momentos, como también se ha intentado hacer creer por parte de algunos.

Lo que sí puede generar confusión son las dudas de algunos partidos, que, después de reivindicar la reforma de la ley electoral, plantean ahora este tipo de problemas, pero la pregunta que nos hacemos nosotros y que decimos... (*El señor Campos Jiménez solicita la palabra*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se acabó su tiempo, señor consejero. Siguiendo pregunta, del señor... Dígame, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): ... ninguna, por el artículo 81, por contradicho, porque ha comentado algo que no se corresponde con la realidad de lo que yo he comentado y la pregunta que hemos hecho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señor consejero, no es cierto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Espere un segundo, espere un segundo.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): No es cierto lo que acaba de decir. Yo no voy a entrar en esa última parte que usted ha planteado, porque cada partido decidirá lo que quiera y, evidentemente, cada uno luego podrá jugar dialécticamente intentando confundir. Es verdad que sería bueno que lo hicieran con sus recursos, los de su partido, no con los del Gobierno. Pero la cuña publicitaria no dice lo que usted ha dicho. La cuña publicitaria dice: "Ahora, con el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias cualquier canario podrá elegir directamente al candidato a futuro presidente de Canarias sin importar dónde resida". Hasta ahí bien, pero donde usted no ha dicho la verdad es en lo que viene a continuación: "a través de la lista autonómica". Y eso es lo que dice la cuña, no dice "a través de la lista autonómica o a través de la lista insular o.... "A través de la lista autonómica". Punto. "Nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias: tu futuro se decide ahora, Gobierno de Canarias". Y pongo voz, incluso, de cómo estaba en la cuña. Sin pasión, pero es lo que dice y no lo que usted ha comentado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señor consejero, tiene usted un minuto si quiere utilizarlo.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Ya le he dicho que en esta candidatura autonómica, que es nueva, se puede elegir también al candidato o a la candidata a la presidencia del Gobierno de Canarias. Ya conocíamos, porque teníamos unas circunscripciones insulares, que en Canarias también los candidatos podían ir por cualquier isla a cualquiera de las circunscripciones. Y la pregunta, que me da la oportunidad ahora, es la siguiente: si hemos creado una circunscripción autonómica, no hemos incrementado los votos en las circunscripciones insulares, ¿cuál es el sentido que tendría esa candidatura?, ¿aumentar nueve diputados aquí? (*Manifestaciones desde los escaños*). ¡Ah!, aumentar la proporcionalidad. Ya. Pues ya lo saben, la lista autonómica es para aumentar la proporcionalidad y no para lo que decía, y no para lo que decía, el objetivo por el cual se marcó desde el principio el Partido Socialista esta lista autonómica, ¿no?, de que era una lista para que pudiera hacer Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.
(*Rumores en la sala*).

· **9L/PO/P-2786 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA PLAGA DE TERMITAS QUE SE HA EXTENDIDO EN TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre medidas en relación con la plaga de termitas que se ha extendido en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La verdad es que últimamente me las llevo todas. Estoy sentado aquí en el escaño tranquilito, me las llevo fuera de aquí y aquí. El presidente se refiere a mí, usted también, cuando, en fin, estoy sentado aquí tranquilamente.

La doy por reproducida, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Matos, exactamente, como tengo dos preguntas exactamente iguales, intentaré explicar en esta parte y luego en la otra seguramente ahondaré en alguna cosa que se me quede.

Medidas en relación con la plaga de termitas. Mire, lo primero que quiero decir sobre esto es que el Gobierno de Canarias, a través de la consejería, en este caso, de política territorial y medio ambiente, del área de medio ambiente, y también a través de la Consejería de Agricultura, nos hemos puesto al frente y junto con el cabildo insular, las consejerías de Medio Ambiente y Agricultura del cabildo insular, y los ayuntamientos de Tacoronte y La Laguna, de este asunto.

Una vez recibido el informe que se encargó por todas las administraciones a la Universidad de La Laguna en diciembre del año pasado, informe que era determinante porque en él teníamos no solo que determinar de qué tipo de termita estábamos hablando, sino también el área de afección de la plaga, ver cuál era el área de afección, ver hasta dónde era su extensión, ver si salía o podía afectar al medio natural o al medio agrícola, y a partir de ahí establecer las medidas que había que tomar, que, como sabemos, en el caso de las termitas, el tratamiento está bastante protocolizado.

Bueno, una vez recibido ese informe, que elabora la Universidad de La Laguna a través de David Hernández Teixidor, nosotros, a través de distintas reuniones, de los organismos que les he dicho, y quiero dejarlo claro también, sabiendo que directamente no tenemos competencias, porque deja claro el informe que no hay afección ni al medio natural ni al medio agrícola, por una cuestión de responsabilidad –y creo que tiene que ser así, en eso estamos de acuerdo ambas consejerías–, coordinamos, a través de una comisión técnica, con los ayuntamientos de Tacoronte y La Laguna y las consejerías de Agricultura y Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife, las acciones a poner en marcha. Que, como decía, están claras y se sabe cuáles son, se sabe cuáles son los tratamientos adecuados.

¿Qué hemos hecho a partir de ahí? Bueno, a través de la Consejería de Agricultura y a través del ICIA, se coordina esa comisión técnica, se contrata el asesoramiento de un investigador, que es el que va a coordinar todo el tratamiento que se va a aplicar, y se establece una serie de acciones, que no solo son de concienciación sino también de apoyo, por ejemplo al Ayuntamiento de Tacoronte, para el plan de subvenciones que quiere poner en marcha.

Y como me queda poquito tiempo, en la siguiente parte intentaré ahondar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señor presidente.

Yo les adelanto que no tengo culpa de la plaga de termitas en Tenerife, lo digo por si acaso me toca también, ¿no?

Vamos a ver, es una cuestión altamente preocupante. Bueno, yo creo que con llamadas a la calma pero altamente preocupante. Entiendo que el Gobierno comparte esta preocupación. Nosotros lo que lamentamos profundamente es que es un asunto que no es de ayer, que es una plaga que se detectó hace ya algunos años en el municipio de Tacoronte y que, por la dejación del propio Ayuntamiento de Tacoronte de no realizar o

ejecutar las competencias que tiene en la materia del tratamiento de plagas, precisamente por esa dejación, se ha conseguido o logrado que esto se convierta en un problema grave y preocupante. Que, además, complejo de resolver desde el punto de vista técnico y complejo de resolver desde el punto de vista de las competencias administrativas, porque, según donde se muevan las termitas, se cambia de Administración: si ataca un bien patrimonio histórico, puede ser competencia del cabildo o del propio ayuntamiento, depende de qué tipo de bien cultural o interés patrimonial tenga; si ataca a flora protegida, puede ser competencia del Gobierno de Canarias; si está en vías urbanas, competencia municipal, y así un largo etcétera.

No nos parece mala noticia que se hayan empezado a coordinar los esfuerzos, pero, insisto, ha sido muy lamentable la dejación que ha hecho el Ayuntamiento de Tacoronte de esta cuestión. Y es una cuestión muy preocupante porque al final, consejera, y usted es la responsable de esta área, el equilibrio tan precario que tienen nuestros ecosistemas ante la posible invasión de especies externas merece una actuación diligente y rápida.

Por lo tanto, insistimos, vamos a estar vigilantes en esta cuestión. Muy preocupados, esperemos que se pueda controlar a tiempo y que no se extienda más allá de lo que ya se tiene detectado y esperemos que esta comisión que se ha organizado, van a participar varias administraciones, ponga fin a la dejación que nos ha llevado hasta este momento y que nos ha colocado en un margen de preocupación importante con relación a la plaga de las termitas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos.

· **9L/PO/P-2787 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA FRENAR LA PLAGA DE TERMITAS QUE SUFREN ALGUNOS MUNICIPIOS DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre medidas para frenar la plaga de termitas que sufren algunos municipios de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

A mí me han dicho que el señor Gustavo Matos estuvo en el este de Norteamérica, que es de donde es originaria la termita. ¡Algo tiene que ver! *(Risas en los escaños)*.

Señorías, estamos hablando de una cosa seria y preocupante y además con historia: desde el año 2010 y, algunos expertos, desde el año 2007. Ese insecto está en algunos municipios de Tenerife y es un bicho invasor, difícil de combatir y desde luego el mejor aliado para combatir las termitas, la inacción de las administraciones públicas.

El planteamiento es, frente a las responsabilidades municipales, que existen, insulares, que existen, toca, cuando hay asuntos que afectan a la colectividad, a los intereses comunes, liderazgo. Mi planteamiento es cuál es la política del Gobierno para combatir esta plaga de termitas invasoras, altamente peligrosa y de difícil combate; cuáles son las acciones concretas que está articulando el Gobierno en colaboración con el resto de las administraciones para paliar este problema y que no se siga extendiendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, continúo con la parte que en la anterior pregunta no concluí.

Mire, yo creo que en esto tenemos que ser muy claros todos. Tanto es que al Gobierno de Canarias le preocupa que se ha puesto al frente de esta situación aun no teniendo competencias. El Gobierno de Canarias tiene conocimiento a partir del informe que se encarga a la Universidad de La Laguna en el que deja claro que no hay afección ni al medio natural ni al medio agrícola; no obstante, ambas consejerías se ponen al frente de esto y lo coordinan.

¿Qué hay que hacer?, pues lo único que hay que hacer, y que es lo más importante, es aplicar los protocolos de erradicación, y eso lleva muchas medidas. En este caso, la principal... —y lo decía antes—, los protocolos están claros y lo que hay que hacer es estar perfectamente coordinados. No puede haber improvisaciones, y por eso es importante que la coordinación entre todas las administraciones esté bien coordinada en esa comisión

técnica. Pero además hay que contar con los mejores y, a través del ICIA y de la contratación que se ha hecho a este experto, vamos a contar con la mejor persona que en este caso, el mejor profesional que en España, en situaciones similares, ha logrado erradicar en un plazo razonable de tiempo este problema. Los plazos que nos da están entre los dos y los tres años. Y a partir de este momento empezar a actuar todos coordinadamente.

Y también quiero dejar claro que no es un problema de implicación económica de las administraciones, porque el Gobierno de Canarias ha dejado claro que pondrá la parte económica que tenga que poner para que esto se realice. Ahora bien, tienen que estar implicadas todas las administraciones porque es la única manera de que los protocolos se apliquen de manera correcta.

Vamos además, una vez constatados los datos del informe, solicitamos desde nuestro Servicio de Biodiversidad al ministerio la inclusión de esta especie, que no estaba dentro del catálogo de especies invasoras, que así se incluya. Nos hace falta también para el resto de actuaciones que tenemos que hacer, además de la campaña de concienciación, que es muy importante y que nos permite, a través de los ciudadanos, también poner en marcha la red de alerta temprana para el caso este que es fundamental. Y circunscribirlo, como decía, en el ámbito en que lo tenemos ahora, intentando que no salga de ahí y creo que con los tratamientos, porque así nos lo han dicho no solo nuestros técnicos sino los expertos, se puede parar. La única manera, como decía, es hacerlo coordinadamente.

Y tener en cuenta una cosa: las termitas entran por los puertos y aeropuertos. Hay que hacer el control que corresponde y también en esto se tiene que implicar la Administración del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No sé por qué pero tengo la sensación de que esto no lo tienen ustedes controlado. Es una percepción subjetiva, señor Narvay.

Yo creo que las cosas estas... Esto está aquí desde el año 2010, año 2010, han pasado unos cuantos años. Me consta de ciudadanos y de personas incluso con importante formación que no saben qué hacer. Cuando hay un problema de estas características, es importante la estrategia para erradicar, para aislar, para evitar que se expanda, pero una de las claves es la información: ¿qué hace un ciudadano o una ciudadana que detecta en su casa, en el techo, en un mueble, cuando aparece esta plaga? Yo tengo la impresión, y llevamos unas cuantas semanas, si no meses, con esto en los medios de comunicación, de que no hay liderazgo, que no hay directrices, que no hay coordinación. Siempre tarde. Yo reclamaría a los departamentos del Gobierno, al margen de las competencias, en asuntos como estos, que se puede trasladar al resto de los municipios y al resto de las islas, una actuación de liderazgo, de diligencia, de ordenación del tema, de medios económicos y también de los medios técnicos pertinentes, porque tengo la impresión de que este asunto está sin control.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Le quedan ocho segundos, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): ... el Gobierno, precisamente para liderar este asunto, junto con el resto de administraciones. Y la campaña, como le decía, de concienciación y de información se ha puesto en marcha. Ahora lo que tenemos que hacer es conseguir que esos protocolos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2759 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CONFORME A SU SEXO SENTIDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre medidas para la mejora de la empleabilidad de las personas conforme a su sexo sentido, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la realidad, el día a día de las personas transexuales, es compleja. Aún están muy lejos de poder ejercer con plenitud sus derechos, como los ejerce el resto.

En la presente legislatura ha habido importantes avances. Uno de ellos, la aprobación de un protocolo en el ámbito educativo para menores transexuales; también el trabajo que se está realizando en las distintas mesas de trabajo, junto con los colectivos, en el ámbito educativo, en el ámbito de empleo, en el ámbito sanitario, y la mesa para la modificación de la ley de no discriminación por motivos de género.

La sociedad actual, unas veces por desconocimiento, otras veces por falta de información, otras veces por prejuicios, no pone fácil las cosas a estas personas. La estigmatización, el sentirse incomprendidas, el no encontrar un encaje social, el miedo al rechazo las hace vulnerables y, entre otros muchos problemas, les complica la inserción laboral conforme a su sexo sentido. Por eso deben ser consideradas como personas en riesgo de exclusión social y con necesidades especiales de inserción, poniendo medidas especiales para la prevención, de eliminación de cualquier discriminación por identidad o expresión de género y características sexuales.

Sabemos que su consejería ha hecho una propuesta para incorporar en los sistemas de información de los servicios públicos de empleo que puedan ser identificadas conforme a su sexo sentido. Nuestra pregunta, señora consejera, es en qué ha consistido esa propuesta y qué acogida ha tenido en el seno de la comisión de coordinación de los servicios públicos de empleo para posibilitar la integración e identificación de las personas trans e intersexuales, que garantice sus derechos sin merma de la confidencialidad y de la protección de sus datos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Diputada, señorías.

Estamos hablando de una propuesta que hemos dirigido a la Conferencia Sectorial de Empleo, donde todas las comunidades se han sumado a la necesidad, a la importancia, de trabajar en el sistema de información del propio SEPE, del propio sistema de empleo del Estado español, para incorporar el concepto del sexo sentido, es decir, que se introduzca el espacio en el que las personas puedan determinar su sexo sentido, no aquel que se les adjudica en el sistema fruto de la información que las plataformas tienen, fruto también de sus DNI o de sus registros desde la infancia. Eso hace que muchas personas que son demandantes de empleo no se sientan identificadas con el sexo que está representado en sus fichas y en las bases de información y genera también muchos problemas con posterioridad de discriminación y de situaciones de no justicia a la hora de incorporarse a un puesto de trabajo ofrecido.

Hemos pactado con el SEPE que una comisión de trabajo empiece a profundizar, consultando además con los colectivos más importantes a nivel estatal, para modificar todos estos impresos y en los sistemas de información, de manera que en todos los sistemas de empleo del Estado, es decir, en todas las comunidades autónomas, este concepto quede perfectamente claro y recoja la voluntad de la persona y la identidad sexual con la que quiere aparecer en esas fichas.

Yo creo que es un paso enorme, un paso adelante, en el reconocimiento a las personas de su realidad. Como sabe, ya hay otros espacios donde esto se está produciendo. Hay jurisprudencia que les da la razón. Y hay que seguir luchando para que una persona, cuando vaya a una Administración pública, no se encuentre con un documento o con una ficha que no representa lo que es ni lo que se siente ni su identidad y, por tanto, tampoco quien le espera le ofrezca un trato diferente al que merece.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2789 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE CANARIAS DESCRITA EN EL 19.º DICTAMEN DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada María Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario, sobre situación de Canarias descrita en el 19º Dictamen del Observatorio de la Dependencia, dirigida a la señora consejero de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Pues, señora consejera, ¿qué valoración hace del 19º dictamen del observatorio?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Bueno, esta tarde mismo hemos escuchado al presidente, en respuesta a su partido también, sobre el mismo asunto y ya ha dejado claro algo, y es que no podemos valorar determinados datos cuando se toman a partir de una cifra errónea. Un informe que habla de que Canarias invierte 118 millones en dependencia cuando la cantidad supera los 200, desde luego, buena parte de los cálculos hechos ya no son fieles a la realidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora consejera, sabe perfectamente que la gestión y la financiación son las dos claves del sistema de la dependencia.

Hablemos de la gestión. Usted vino aquí prometiendo un sistema ágil, cercano, transparente, que iba a coger velocidad de crucero. La agilidad, según el informe, es que caminamos como los cangrejos; tenemos la peor tasa de cobertura de todo el Estado. Esa es la realidad.

En cuanto a la cercanía, cada vez estamos más alejados de la media estatal. Mientras la media estatal disminuye las prestaciones de cuidados en el entorno familiar, Canarias las sigue incrementando. Eso implica que tengamos menos financiación que otras comunidades. Coalición Canaria sigue volcada en que sean las familias las que presten atención a las personas dependientes en esta comunidad autónoma.

Nos vamos, señora consejera, a su transparencia. El informe es claro, dice que el Gobierno de Canarias oculta, oculta, la desatención. ¿Cómo oculta la desatención?: dejando de valorar. Dejando de valorar ustedes dejan de tener lista de espera, que es algo que es habitual en Coalición Canaria, y no le importa para salvarse usted poniendo en peligro al resto de las personas de esta comunidad que están en una situación de dependencia.

Y con la velocidad de crucero del sistema de la dependencia, señora consejera, usted ha subido a la dependencia de esta comunidad autónoma en una barquilla que no ha sacado del embarcadero todavía.

Esta situación, señora consejera, es tan preocupante, el informe es tan preocupante, que usted tendría que pedirles disculpas a las personas dependientes y a las familias de esta comunidad autónoma.

La inversión, vamos a la inversión. Ustedes han decidido no apoyar los presupuestos del Estado, que tenían un incremento del 60%. Luego, no hay problema de financiación en esta comunidad autónoma. Tendrán ustedes que explicarles a las personas dependientes por qué, por qué Canarias ha decidido que esta comunidad autónoma no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Mire, si hablamos de inversión, de esos 118 millones que dice el dictamen, boletín oficial, 158 en convenios, solo convenios, 158. Y hay una diferencia importante. ¿Esto se maquilla? ¿Esto se maquilla? Si hablamos de prestaciones económicas, en el 2016, 39 millones ustedes; en el 2018, 55 millones. Esto es el Seflogic, ¿lo conoce? –contabilidad interna de la Administración–. Usted dice que esto está maquillado, esto está maquillado; bueno, pues, le diré a la interventora lo que opina usted de los datos del Seflogic, cosa que es bastante grave por otra parte.

Estamos hablando, entre uno y otro, de que ya hemos superado los 200 millones de euros, más 22 millones que aportamos el año pasado para construcción de recursos. Un plan que sacamos adelante para prestar precisamente servicios y no seguir dando solo prestaciones. ¿Usted sabe, de estos tres años en los que se han incorporado casi catorce mil personas al sistema, cuál fue el año en el que más prestaciones del entorno familiar se dieron y menos de servicios? El 2016. En 2017 y 2018 se han dado muchísimos más servicios. Y por eso tenemos un plan de infraestructuras, porque tenemos que dar servicios y no prestaciones económicas para que la gente se quede en su casa sin los servicios que necesita. Pero a mí me dijeron, siendo consejera del Cabildo de Tenerife, una antigua directora general, que lo interesante y lo rápido eran las prestaciones económicas, porque con lo que costaba una plaza residencial se daban cinco ayudas a cinco familias. Y esa fue una de las excusas que me dieron para no promover el plan de infraestructuras que este Gobierno ha aprobado.

Superamos en más de cien millones la inversión de lo que dice el dictamen y, si usted quiere esconder los buenos datos de la incorporación y también dice que los datos del Imsero, donde han gobernado ambos partidos, son falsos, que dicen que el año 2018 fue el año con más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Ha agotado su tiempo. Señora consejera, ha finalizado su tiempo.

· **9L/PO/P-2791 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada Josefa Luzardo Romano, del Grupo Popular, sobre valoración de las políticas en materia de vivienda, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Me remito a la pregunta formulada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Pues la valoración, teniendo en cuenta la situación en el 2017 y lo que se ha podido hacer en dos años, encontrándonos con una deuda importante de casi treinta millones y con Visocan en causa de disolución, es una valoración de esfuerzo muy grande para poder hacer todo lo que hemos hecho en estos dos años. A años luz de lo que espero que en breve puedan estar haciendo desde el departamento de vivienda, una vez que se haya recuperado el ritmo de trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, la pregunta está referida a cuatro años de esta legislatura, no a esos dos años, sino a los cuatro años del Gobierno de Canarias.

Mire, ustedes, solo ahora cuando faltan unos meses para terminar, se han dado cuenta de que la vivienda social es un gran problema para miles de canarios. Usted en cuatro años no ha sido capaz de aprobar un nuevo plan. Recuerdo ahí, en esa tribuna, cuando anunció, en octubre del 2017, que iba a aprobar el Gobierno en el 2018 un nuevo plan de vivienda. Importante plan, se supone que con ficha financiera.

Mire, no ha sido capaz de hacer un censo de viviendas que estén vacías, un censo actualizado de los demandantes de vivienda, no ha promovido viviendas de VPO y tampoco, ni siquiera ha fomentado, por lo menos, una bolsa de vivienda de arrendatarios para conseguir más viviendas a disposición.

Mire, usted no ha sido ni capaz de presentar en tiempo y forma las ayudas al alquiler. No, no ha sido capaz. Han pagado, nueve años después, que lo terminó pagando usted en enero del 2018, las ayudas de Hipoteca Joven y Vivienda Usada. Eso sí, después de un decreto, recordará, que estableció una incompatibilidad. Ahora ha aparecido, hace unos días, diciendo que han contratado a veinte trabajadores. No será porque estamos en campaña electoral. Usted tiene mucha prisa para que, por lo menos, los solicitantes sepan, algunos, porque todavía no está ni siquiera publicada la lista provisional, que van a poder cobrar las ayudas al alquiler. Teniendo en cuenta, señora consejera, que son ayudas a partir del 1 de enero de 2018 y que, además, son ayudas que son para familias con escasos recursos. Yo no me imagino cómo una familia sin recursos puede pagar un alquiler dieciocho meses hasta que luego el Gobierno la ayuda.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo muy clarito de otras comunidades autónomas que hacen las cosas en tiempo y forma. Eso sí, ponen el doble de presupuesto que nosotros. Castilla y León, 23 109 solicitudes; número de beneficiarios, 9310.

Mire, yo creo que no solo tiene un cero en dependencia, discapacidad, sino que lo mejor que le puede pasar a Canarias es que ustedes dejen el Gobierno y que usted, como parece y dicen algunos medios de comunicación, se mande a mudar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Vamos a ver, para empezar, decirle que no...; bueno, su última expresión no me sorprende, es la educación con la que usted suele intervenir en esta Cámara.

Mire, en dos años, porque los dos años anteriores yo no sé qué se hizo, que se lo expliquen otros porque yo no estaba, y estaba otro partido gobernando, ¿vale?, estaba otro partido gobernando, yo no voy a dar cuenta de dos años en los que había otro partido gobernando. Yo doy cuenta de los dos años en los que he estado. Y en los dos años en los que he estado, después de diez años de sequía, hemos pagado deudas, hemos resuelto la deuda de Visocan; hemos invertido más de diez millones en rehabilitación —¿sabe cuántos años hace que no se hacía nada en rehabilitación? Muchos—; hemos rescatado proyectos del plan anterior que se quedaron parados en las gavetas y los hemos puesto en marcha para construir; hemos sacado un concurso de compra de vivienda, de 180 viviendas; hemos, además, desarrollado en dos años un plan canario de vivienda que en este momento está ya informado por la Intervención, su ficha financiera, que ha sido aprobado por la Comisión de Vivienda y que pasa, a continuación, a Consejo de Gobierno para dirigirse al CES. En dos años, nuestro plan canario de vivienda, con una amplísima participación ciudadana. Hemos salvado a 358 familias de caer en manos de un fondo buitre; hemos intervenido con más de seiscientas familias en situaciones de desahucio o lanzamiento; hemos hecho concursos de todo tipo, de convocatoria de subvenciones, duplicando las cifras. Si en el 2016 se otorgaron solo 1000 ayudas, en el 2017 se otorgaron 3000 y la convocatoria del 2018 tarda tanto porque son 6000 las ayudas que queremos entregar. Y esas veinte personas no las podíamos contratar hasta que el presupuesto no entrara en vigor y se nos aprobara un plan de choque. Tenemos el doble de solicitudes, queremos llegar al doble de familias y por eso contratamos a ese personal.

Yo no voy a terminar mi intervención como la ha terminado usted, pero me encantará saber dónde está usted después del 26 de mayo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2784 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE SALUD MENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Socialista Canario, sobre el Plan de Salud Mental, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señor consejero. Pues queda planteada la pregunta y esperando su respuesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, usted me formulaba la pregunta de cuándo tiene previsto el consejero traer el Plan de Salud Mental a esta Cámara. Me sorprendió la pregunta, porque, si no recuerdo mal, el 15 de noviembre de 2018 se hace una presentación en comisión. Bueno, yo presenté en esta Cámara una comparecencia, pero al margen de eso se presenta en comisión, a todos los portavoces de los grupos políticos, y a solicitud de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, el Plan de Salud Mental.

En cualquier caso, decirle que tiene dos palabras fundamentales: participación y consenso. Ha sido realizado con todos los interlocutores y con el máximo de consenso aplicable.

Me ofrezco una vez más a plantearlo. Tiene una ficha financiera de 15 339 000, y se lo podríamos explicar con detalle, si a usted le parece conveniente, una vez más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor consejero, hablar de salud mental en tres minutos sería complicado. En todo caso, le voy a aclarar la situación.

No se convocó ninguna comisión, aquello fue una reunión exprés que se hizo para darnos una visión muy por arriba de lo que era el plan de salud. Pero para que no considere usted que hago opiniones

subjetivas, voy a basar toda mi intervención en el informe del Consejo Económico y Social al respecto de este Plan de Salud de Canarias. Un plan que se supone que inicialmente era para seis años. Como bien dice el informe del Consejo Económico y Social, el contenido mínimo que tiene que tener un plan –y eso es lógico–, un plan referente a aspectos parciales de la salud, no difiere de los contenidos que son necesarios en cualquier plan. Para que lo planificado se pueda ejecutar y evaluar necesariamente debe contar con una serie de principios; uno de ellos es el análisis de la situación –de los problemas de salud–, la fijación y evaluación de los objetivos, calendario de actuaciones, análisis de las actividades y programas a ejecutar, análisis y evaluación de los medios y recursos necesarios para alcanzar los objetivos.

Del contraste entre la documentación remitida y los requisitos establecidos en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias se observan dos aspectos destacables. El primero –y estoy haciendo referencia al informe– es el relativo a la existencia de un calendario de actuación de los objetivos y el segundo se refiere a la falta de asignación de la atribución de responsabilidades para desarrollar los objetivos, teniendo en cuenta que en el plan intervienen numerosos actores de diferentes administraciones públicas, de diferentes áreas de salud y de diferentes instituciones sanitarias.

La ficha financiera, señor consejero, no contempla los recursos necesarios para la consecución de las líneas estratégicas. Lo contemplado en dicha ficha financiera obedece a gastos del capítulo I, solo en la primera anualidad, y capítulo VI, pero no en todos los costes determinados, no presenta secuencia de planificación, es decir, no existe vinculación entre los objetivos que se persiguen y las actividades y programas que se tienen que desarrollar para conseguir dichos objetivos.

En el Plan de Salud de Canarias –continúa diciendo– intervienen otras administraciones públicas; sin embargo, en el documento no se observa el oportuno acuerdo de aceptación de las responsabilidades atribuidas a cada una de ellas ni de la financiación precisa que competencialmente le corresponde a cada una.

La falta de participación de estas administraciones, al no participar no tienen que asumir los compromisos que se establecen en el documento y por ello puede quebrar la planificación prevista.

Finalizo. Porque, claro, en cuanto a la dispersión de la inversión, es tremenda. Por ejemplo, en el caso de La Gomera, es que no hay coste ni inversión ni financiación.

¿Usted sigue considerando que esto es un...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, puesto que veo que está usted tan preocupado por los informes que acompañan al Plan de Salud Mental, debería haberlos repasado todos. Es importante para ver que el Plan de Salud Mental, primero, es la primera vez que se consigue tener un plan de salud mental, cuestión que la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias implementaba o comprometía, y, segundo, la primera vez que logramos tenerlo por un proceso de participación que implicó al cien por cien de los involucrados. Desde aquí mi agradecimiento a los familiares de los pacientes, a los profesionales de todos los colegios –psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, etcétera, etcétera, etcétera–. Veo que usted pone en discusión su trabajo, pero, créame, tenga confianza, hay 15 339 398 euros en ficha financiera, de los cuales 4,2 son para capítulo I, se diga ahí como se diga. Si usted quiere le explico: 14 psiquiatras, 8 psicólogos, 40 enfermeros... Yo lo expliqué, ¿eh?, en comisión.

Por encima no fue, porque la directora general de Programas Asistenciales, así como un elenco de...; no recuerdo ahora exactamente el número, pero representantes de todos los participantes no vienen para hacer una sesión por arriba.

En cualquier caso, señor Marcos, a su disposición para explicarle pormenorizadamente, porque lo vamos a aprobar en el próximo Consejo de Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-2799 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEJORA DE LAS CONDICIONES Y SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre mejora de las condiciones y servicios de la inspección de salud pública, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, estamos hablando de la promoción, de la protección de la salud y de la prevención de las enfermedades; estamos hablando de profesionales de la Administración de la comunidad autónoma –inspectores de salud pública, veterinarios y farmacéuticos– que son autoridad sanitaria, que entre otras cosas velan por que no nos enfermemos y por que estén las condiciones, tanto en salud ambiental, hablamos de contaminación del aire, del agua, del suelo, de sistemas de eliminación y tratamiento, de reciclaje de los residuos sólidos y líquidos, del saneamiento del aire, hablamos de los sistemas de saneamiento también y del abastecimiento de agua, de la eliminación y tratamiento de residuos líquidos y sólidos; hablamos de establecimientos públicos y lugares donde hay mucha convivencia humana, en especial centros escolares, alojamientos turísticos, centros sanitarios, instalaciones deportivas y lugares y locales de instalaciones de esparcimiento público; hablamos de salud alimentaria, por lo tanto, estamos hablando también de la sanidad e higiene de los alimentos en mataderos, industrias, establecimientos y actividades de carácter alimentario en alojamientos turísticos, hospitales, centros escolares. Para que nos entiendan todos, son estas personas las que hacían los análisis de las cianobacterias cuando teníamos la contaminación en nuestros mares. Por cierto, sin medidas de protección, sin los EPI de prevención de riesgos laborales. Trabajan en condiciones donde tienen que poner sus propios medios personales y todos sabemos que en estas semanas... Porque, además, yo me he hecho eco también en este Parlamento de la demanda de este colectivo para mejorar la situación de los servicios que realizan en salud pública. Sabíamos que había unos preacuerdos tanto a nivel retributivo como a nivel del uso de sus medios personales y, por tanto, ellos pararon, digamos, esa presión que estaban haciendo, retirando sus medios personales para llegar a un acuerdo. Sé que hoy ha habido reuniones con ellos.

Le quiero preguntar cuáles son estas actuaciones y a qué compromisos ha llegado su consejería con estos servicios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Gracias, señora Monzón. De verdad que yo no lo hubiese expresado mejor de lo que lo ha expresado usted. Efectivamente, lo único que le ha faltado por decir es que esto es un problema que se remonta más allá de los veinte años. Entonces a lo que sí se ha comprometido esta consejería, por lo menos desde que está este consejero... –que usted sabe que me declaro converso de la salud pública, que la explicaba en la facultad pero a veces me daba cuenta de que yo mismo parecía que no lo había interiorizado–; pues, le digo, a lo que sí se ha comprometido es a tratar de solventar, en el máximo nivel posible, la situación que yo creo, realmente, de inequidad, que se daba con estos técnicos de inspección sanitaria.

Entonces decirle que yo personalmente me reuní con la junta de personal, con sus representantes, y que, bueno, se recogió una serie de temas como la homologación retributiva con otros cuerpos inspectores de la Administración. Y hay algo que es importante destacar, porque ya no solo es la importancia de ese trabajo, sino que entre 2017 y 2018 se aumentaron un 23,41 % las inspecciones, es decir, se pasó de 22 832 a 28 177, razón por la cual, de forma inmediata, como comprenderá usted, pasamos a valorar que era necesario revisar los temas del coste kilométrico utilizado, cuando se utilizan los vehículos propios para hacer las inspecciones, y por esta razón había un acuerdo en términos económicos al respecto, así como un anticipo, dado el número de inspecciones que se piden actualmente, un anticipo del 50 % de estas dietas para los inspectores.

Pero, miren, se ha recabado a la Dirección General de la Función Pública la delegación de competencias, en la Dirección General de Recursos Humanos, de la sustitución de las vacantes existentes y las ausencias de larga duración, porque, como usted bien sabe, porque he visto que conoce profundamente el problema, uno de los elementos fundamentales, de los problemas fundamentales que viven los técnicos, los técnicos de salud pública, los técnicos inspectores, es fundamentalmente la no cobertura de determinadas plazas, situación que se agravó especialmente durante la crisis.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Baltar.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Señor consejero, tratar de solventar no es solventar y lo que queremos es que dé respuestas, que haya resultados.

Sabemos que en la reunión de hoy, y se lo traslado yo, no ha habido acuerdo, porque, entre otras cosas, se habla de que las retribuciones no están contempladas en el acuerdo de gobierno. Esos acuerdos de gobierno que no se publican en la web de transparencia, por cierto, y que tuvimos una comparecencia precisamente en Gobernación. Acuerdos de gobierno que no son negociados y que cercenan las retribuciones de muchos empleados públicos, porque hay unos anexos en esos acuerdos que dicen cuáles son los límites máximos de los puestos de trabajo. Puestos de trabajo que no se negocian, por cierto.

Nosotros lo que queremos es que usted aquí nos haga... que existe ese compromiso y que, efectivamente, se llevará hasta las últimas consecuencias para mejorar la situación de esos servicios. Queremos que se llegue al compromiso de que efectivamente se va a modificar ese acuerdo de gobierno, un acuerdo de gobierno que nosotros ya hemos pedido que se retire y que se negocie, empezando por ahí.

En segundo lugar, esos 0,38 euros que se van a pagar por kilometraje, en vez de los 0,19, que además está en los convenios y que es un derecho. Y, por otro lado, un decreto específico por la salvedad de la situación y de las funciones que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ha agotado su tiempo, señora Monzón. Señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): ... pues si usted quiere me comprometo ante usted en lugar de comprometerme ante ellos. Yo me comprometí con ellos, que era con quienes me tenía que comprometer. Y reitero mi compromiso con todos ustedes. Créanme que voy a pelear por ello hasta el último de los días que permanezca aquí. Yo tampoco sé dónde estaré a partir del 26 de mayo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Baltar.

· **9L/PO/P-2782 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA LOMCE TRAS LA FINALIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL PSOE Y ÚLTIMAS MODIFICACIONES SUFRIDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la Lomce tras las finalización del Gobierno del PSOE y últimas modificaciones sufridas, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera de Educación.

Esta pregunta me fue inspirada al leer el día 16 la aprobación del último proyecto de ley de educación no universitaria española, con un título que ya me parece que estamos rizando el rizo: "ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Educación". Yo creo que desde la Transición hemos tenido muy mala suerte con la educación no universitaria –la universitaria tampoco ha corrido muy buena suerte–, con las siete leyes que se han promulgado. El bipartidismo ha jugado siempre, como un arma de enfrentamiento, con la educación no universitaria, pero no solo el bipartidismo sino hasta los mismos partidos han jugado, dentro de ellos mismos, a enfrentarse y a derogarse las mismas leyes aprobadas. Es el caso de Méndez de Vigo con respecto a la ley Wert.

A mí me gustaría saber qué artículos fueron derogados durante el mandato del señor Méndez de Vigo en esta legislatura –en este último Gobierno de Pedro Sánchez no ha podido ser derogado ningún artículo porque no tenía la mayoría– y cuál es la situación en la que se encuentra la enseñanza, las leyes de educación españolas, dentro de la comunidad canaria, dentro de nuestra comunidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor García Ramos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, ha relatado usted una parte de lo que es la travesía de estos cuatro años de esta legislatura con las leyes educativas. Efectivamente, a partir del año 2013, que se aprobó la Lomce, hemos pasado tres

años desarrollándola y dos intentando derogarla. Los últimos acontecimientos que han tenido que ver han sido la propuesta del último Gobierno, el Gobierno socialista, que aprueba en el Consejo de Ministros un proyecto de ley de reforma de la LOE y que pretende derogar prácticamente la Lomce, pero que si usted entra en la página web del Congreso de los Diputados y busca el proyecto de ley, la situación actual es “concluido”, entre paréntesis “caducado”. Es decir, en este último año, en el que se ha preparado ese proyecto de ley por parte del Gobierno, donde se hizo una participación pública, donde hemos participado las comunidades autónomas, el Consejo Escolar del Estado, los sindicatos, la comunidad educativa en general, ya que no hubo pacto por la educación ni en la etapa del PP ni en la etapa del Partido Socialista última, se pretendía que por lo menos en ese trámite parlamentario se consiguiera un consenso. En estos momentos ya no hay proyecto de ley porque decae al convocarse las elecciones, con lo cual seguimos con la Lomce tal cual estaba aprobada en el 2013.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Damos por finalizada la pregunta.

· **9L/PO/P-2802 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS ÁMBITOS INSULARES PARA EL PROFESORADO INTERINO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Podemos, sobre la supresión de los ámbitos insulares para el profesorado interino de Canarias, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): ... la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no tenemos ninguna intención de eliminar los ámbitos insulares. Como ya se ha rectificado públicamente, fue un error. A la hora de transcribir lo que era el documento de propuesta para modificar el Decreto 74/2010, a la hora de hacer el resumen que requiere el exponerlo en la página de participación pública, alguien interpretó y puso la palabra “eliminar”, y ha traído muchas consecuencias, evidentemente, entre los interinos, pero no es intención de este Gobierno en absoluto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): En primer lugar, darle la enhorabuena por la rápida actuación, porque realmente había causado alarma, porque el profesorado interino de Canarias consideraba, y lo tenía interiorizado como un derecho, el asunto de la insularización de los ámbitos, de reducir o ampliar ámbitos al conjunto de las islas, a tres, a cinco o a una. Por tanto, actuación rápida y eficaz.

La pregunta casi hubiera sobrado porque ya se ha justificado, pero, no obstante, voy a aprovechar el poco tiempo que tengo, porque creo que tenemos unos veinticinco mil docentes, aproximadamente, en Canarias trabajando en la enseñanza pública, de los cuales un 20 % es profesorado interino y sustituto que está en una situación de inestabilidad, y esta situación añadida que venía con esa medida le ocasionó gran alarma. *(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y pasa a ocupar su lugar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Nosotros consideramos que esas conquistas que hubo antes, de pactos de estabilidad, a través de luchas que hubo o de nombramientos públicos, etcétera, se fueron agotando con el tiempo y en estos momentos nos encontramos con que hay tres medidas que garantizan cierta estabilidad al profesorado interino. Por un lado, la disposición adicional tercera de la Ley Canaria de Educación, en la que se garantiza que los

mayores de 55 años y que tengan cinco años de antigüedad tienen garantizado el trabajo; por otro lado, los planes de claustros inestables, que más o menos están acogidas en torno a ellos unas setecientas cincuenta personas, pero estamos hablando de casi seis mil personas en total; y, finalmente, la reordenación de las listas. Y ahí nos hemos encontrado con un problema que está ahí, porque, si bien ha satisfecho al profesorado interino, no así al profesorado o a la gente aspirante de las últimas oposiciones, que han quedado ahí, que parece que han terminado yendo a los tribunales.

Aquí tenemos un problema, tenemos que aumentar la oferta de empleo público. No nos podemos permitir que Canarias tenga una plantilla inestable de un 20% del profesorado, porque eso ocasiona que los lugares alejados tengan problemas para tener claustros estables que hagan proyectos a medio y largo plazo. Por tanto, oferta de empleo público, y esa oferta de empleo público creo que hay que repensarla. Aquí no puede competir en desigualdad de condiciones la gente que está trabajando y la gente que está... desde el paro. Por tanto, habrá que hablar en algún momento de acceso diferenciado o de otras fórmulas que satisfagan la salida para toda esta situación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, precisamente lo que está en exposición pública es la modificación del Decreto 74, como le decía, que regula las listas de empleo de los interinos, y ponerlo a exposición pública entre cosas es para recabar todo lo que pueden ser las propuestas de la comunidad en general y no simplemente de los representantes que están en la mesa sindical, que ya las tienen por derecho, sino poder recoger el mayor número de propuestas.

Indudablemente, este Gobierno lo que sí ha tenido claro es la estabilidad del profesorado. Por eso, anualmente, salvo en el año en que no se pudieron convocar en el 2017 por no estar aprobados los presupuestos del Estado, hemos sacado oposiciones, precisamente porque lo que queremos es ir reduciendo esas tasas de interinidad.

Estamos apostando también, en general, por un sistema de acceso a la función pública docente, allá, donde tenemos que hacerlo, en el Estado. De hecho, en el proyecto de ley que se presentó en el consejo arrancamos, en el último que se presentó, desde la primera propuesta arrancamos que hubiese un plazo, ahora ya evidentemente no hay nada, pero que hubiese un plazo de un año para que el Gobierno trabajara en una propuesta de carrera profesional docente.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2771 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCIDENCIA DE LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS EN ESPACIOS DEDICADOS TRADICIONALMENTE A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Nacionalista Canario, sobre incidencia de la instalación de infraestructuras energéticas en espacios dedicados tradicionalmente a la agricultura y ganadería, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

Esta pregunta está relacionada con la línea de trabajo que los compañeros del Grupo Nacionalista Canario venimos desarrollando en Fuerteventura, en diálogo permanente con los ayuntamientos, con el cabildo y sobre todo con muchos colectivos y particulares que están preocupados por las consecuencias derivadas de la reciente instalación de infraestructuras energéticas en la isla.

Lo resumo en un segundo y de manera clara. Estamos totalmente de acuerdo con la instalación de energías renovables, cien por cien de acuerdo, pero estamos muy preocupados por la forma en la que se está haciendo: facilitando el interés empresarial privado por encima del social y del local, aplicando criterios que no han sido razonados, consejero, con los pies en las gaviotas sino sentados en un despacho y convirtiendo parte de la isla, paisajes de gran valor para nuestros habitantes y visitantes, muchas áreas rurales, en solares para instalar equipos energéticos.

Entendemos, consejero, que nos hemos equivocado todos, lo estamos haciendo mal. Las infraestructuras energéticas deben ir en suelo energético industrial, porque son eso, industria. Las gavias, que no puede estar sino allí donde llega el agua, las tierras de cultivo, que no pueden ser otras que las más productivas, son para plantar y para que pascen el ganado y los espacios naturales más vírgenes para respetar los ecosistemas. Pero es que, encima, los propietarios son expropiados al declararlos de utilidad pública. ¿Qué suelos van a usar entonces? Estamos destruyendo el paisaje y acabando con el suelo agrícola.

Por eso, consejero, me interesa conocer su punto de vista, porque sé que usted y su consejería lo tuvieron claro desde un primer momento e incluso advirtieron sobre la necesidad de prever resortes en la Ley del Suelo que impidieran esos efectos perversos que nadie quería. Creo que estamos a tiempo de aprender y corregir en lo posible lo que esto puede provocar. Existe un reglamento que regula la instalación de parques eólicos y lo que pretendemos es pedirle que estudie, con la Consejería de Industria, la posibilidad de introducir en ese reglamento alguna cláusula que establezca que este tipo de suelos será la última opción o que se pedirá a los ayuntamientos las zonas prioritarias o alternativas para su implantación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Calero, le agradezco la pregunta y sé de la preocupación tanto de usted como del Grupo Nacionalista Canario como de su partido en la isla de Fuerteventura sobre este procedimiento.

Y en relación concreta con la pregunta quisiera trasladarle la importancia de este tipo de suelo para el Gobierno, el tipo de suelo agrario, y recordarle a usted y al Gobierno que fue este Gobierno de Canarias, esta consejería, en la Ley del Suelo quien introdujo por primera vez la protección exclusiva del suelo agrario útil de Canarias. En la propia Ley del Suelo y en las disposiciones finales pusimos el mapa de cultivos de Canarias para protegerlo, incluso, en las directrices de ordenación del suelo, que están tramitándose y esperamos que este año las tengamos ya en vigor, donde se protege el suelo agrario.

La protección y conservación ha sido determinante para este Gobierno. Con lo cual comparto con usted que las gavias, en este caso las gavias, igual que los suelos, solo pueden estar donde están y que el mapa de cultivos de Canarias ha posicionado en todas las islas, incluso en Fuerteventura, con las gavias incluidas, que ese suelo es de interés agrario, rústico de interés agrario, y que es completamente recuperable para la agricultura. La propia Ley del Suelo, donde nosotros hemos trabajado, articula medidas. Y no estamos en contra, ni usted tampoco lo ha derivado, evidentemente, de la instalación de las energías renovables, que principalmente tiene que hacerse en suelo industrial, sin ningún tipo de duda; que alternativamente se permite en los techos o alojamientos de instalaciones ya ganaderas o agrícolas para mejorar la eficiencia, y está permitido, incluso como uso complementario de la actividad agrícola y ganadera, completamente permitido, pero que, en cualquier caso, tendrá que ser prioritario el suelo industrial y que solo el interés general, declarado tanto por el cabildo como por el Gobierno, solo el interés general, y cuando no exista ningún otro tipo de suelo disponible, solo, se podrá hacer en suelo agrario.

Tal le digo esto, que sí es vinculante, tanto para los procedimientos en trámite como para los futuros de instalaciones de energías renovables, es vinculante el informe único que tiene que determinar el Gobierno de Canarias. Y digo vinculante porque en la consejería será preceptivo... de ese informe único, donde vamos a proteger el suelo agrícola y las gavias para su uso, que es el uso agrícola y ganadero. No le quepa la menor duda.

· **9L/PO/P-2797 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL POZO DE EL ALTITO Y DE LOS SONDEOS DEL BARRANCO DE LA NEGRA ESENCIALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VALLE GRAN REY Y ALAJERÓ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre las obras de interés general del Pozo de El Altito y de los sondeos del barranco de la Negra, esenciales para el abastecimiento de agua potable en Valle Gran Rey y Alajeró, dirigida igualmente al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, señorías.

Usted sabe, señor consejero, que el abastecimiento a los distintos núcleos de población de la isla de La Gomera ha ido en el tiempo sustituyendo lo que son nacientes por sondeos y galerías en la zona sur. Por esa razón se declaró de interés general un proyecto que tenía que completarse hace algún tiempo. Se hicieron algunas galerías, la de Ipalán, los sondeos en Guarimiar, en Hurona, en fin, un conjunto de sondeos que permite llevar el agua desde cualquier punto del sur al más alejado de la isla de La Gomera. Pero, sin embargo, por distintas razones la obra no se concluyó y quedó pendiente una parte de inversión de ese proyecto de interés general en Valle Gran Rey, en lo que es la galería de fondo, en el Pozo de El Altito y los sondeos que conlleva, y también, en el caso de Alajeró, el sondeo de la Negra, que falta por llevar el fluido eléctrico, falta hacer la red de impulsión de estos sondeos. Porque hay que tener en cuenta que para el abastecimiento integral de estos municipios hacen falta nuevos caudales, que están previstos de acuerdo con la inversión en estos nacientes. Por poner un ejemplo, el sondeo de la Negra tiene, por ejemplo, una producción de más de veinticinco litros por segundo y hemos sustituido el agua, que era de una calidad, por otra indudablemente de mucha mejor calidad, en calidad y en cantidad.

Por esa razón estamos preocupados, porque desde hace ya algunos años este proyecto, que resolvía de forma integral el abastecimiento a los distintos núcleos de población de la isla de La Gomera, se paralizó. Parece que el Consejo de Ministros ya adoptó acuerdo para llevar a cabo la inversión correspondiente a esa obra de interés general. Son varios millones de euros y, claro, concluye la legislatura y, como es lógico, me gustaría saber qué va a pasar con esta obra, qué gestiones son las últimas que usted ha llevado a cabo con el Gobierno del Estado para que esta obra de interés general, para una isla en que se puede tratar el abastecimiento de una forma integral, la podamos llevar a cabo. Es el tratamiento integral del abastecimiento de un pequeño continente que es la isla de La Gomera.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Como usted dice, para tratar de manera general de integrar el abastecimiento de la isla de La Gomera, hace varios años, porque es de varios años, dos extracciones fundamentales: el Pozo de El Altito –y los sondeos– y el barranco de la Negra, dos fundamentales para, de manera integral, poder suministrar y garantizar, de manera integral, el suministro de agua para La Gomera. Como usted sabe, esto fue declarado de interés general, con lo cual se proyectó, y era gestionado directamente por el Gobierno de España, y se incluyeron trabajos no previstos al inicio, con lo cual el expediente se ha iniciado. Se dio por nulidad para poder recoger esos trabajos que usted ha comentado de inicio y para poder terminar de ejecutar ese proyecto integral.

Este proceso depende, como dije, exclusivamente del Gobierno de España. Tras ser aprobado por la abogacía del Estado, ya tiene el informe aprobado de la abogacía del Estado, sigue sin ser aprobado por el Gobierno. Han sido muchas las reuniones y comunicaciones en los últimos meses para solicitar al Gobierno de España una pronta solución del mismo. En estos días, sin ir más lejos, ya se nos informó de una nueva propuesta de resolución, como usted ha dicho, pero, desgraciadamente, no han puesto fecha para aprobarla definitivamente.

Como sabe, esta propuesta de resolución está basada en un proyecto de la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias, conjuntamente con el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, de poco más de dos millones de euros, que deberá ser asumido por el Gobierno del Estado. Este Gobierno es consciente de la importancia de la obra para mejorar el abastecimiento de la isla y, por ello, de forma coordinada con el Consejo Insular y con el Cabildo de La Gomera, hemos redactado los proyectos, hemos asumido la redacción, como dije, de los proyectos, que servirán para acometer la ejecución. Hemos redactado el último proyecto de adecuación de la galería de El Altito, cuya obra asciende a 1 100 000, más la otra que es 2 100 000, estamos hablando de poco más de 3 300 000 euros del conjunto de las obras a realizar, y del barranco de la Negra estamos pendientes de la decisión del ministerio al respecto para darnos actualización.

Para terminar, quiero decirles que en ambos casos nosotros hemos solicitado al Gobierno de España, primero, que autorice y después que asuma su coste mediante la inclusión automática en el primer convenio de obras hidráulicas que tenemos que firmar, y estamos a la espera de firmar, puesto que el 4 de diciembre firmamos el protocolo del año pasado, para que incluya estas dos obras, importantes, 3 300 000, sin coste adicional para el convenio, sino que lo asuma el Estado, como tiene que ser, y que lo incluya en el primer convenio de obras hidráulicas Canarias-Estado.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2790 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA LUCHA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don José Manuel Pitti González, está aplazada.

· **9L/SD-2667 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CORREOS CON OPINIÓN JURÍDICA SOBRE LA RESIDENCIA DE AGÜIMES. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2690 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PODERES OTORGADOS POR LA FUNDACIÓN IDEO PARA SU REPRESENTACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES, DE 2016 A 2018. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2691 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2692 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTRATO POR OBRA Y SERVICIO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

· **9L/SD-2693 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUNCIONES REALIZADAS POR COORDINADOR, DESDE SU CONTRATACIÓN. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar el turno de preguntas, veremos las solicitudes de datos, informes y documentos. Para una intervención de cinco minutos, para debatir las solicitudes de documentación, tiene la palabra la señora diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña Josefa Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, traigo a este pleno la solicitud de documentación que realicé aproximadamente en el mes de octubre del año pasado y que casualmente, cuando ya se hace el escrito para remitirlo a este pleno, porque usted o su gabinete no habían tenido tiempo de contestarme, es cuando me llegan las respuestas.

La verdad es que a una le sorprende que, por ejemplo, la respuesta que me da de los poderes otorgados por la Fundación Ideo, que tienen fecha 2 de agosto del 2018, no me los haga llegar hasta el 18 de febrero de 2019. No sé si lo único que intentaba era evitar que esta diputada pudiese leer que casualmente este despacho de abogados es el mismo despacho al que usted le encargó el decreto de dependencia y es el mismo despacho al que también le encargó la auditoría de la Fundación Ideo.

Y luego, en relación con las tres siguientes solicitudes de documentación, donde le pido primero que especifique la obra o servicio, le digo, la obra o servicio que realiza la persona que está contratada en la Fundación Ideo, persona que además anteriormente fue cargo de confianza de su viceconsejero, no me especifica la obra o servicio. Solo me dan los contratos, además contratos que tienen cada seis meses un anexo, y que curiosamente, claro, usted sabe que los anexos, cuando se dan cada seis meses y es personal que es para una obra o servicio y no se especifica la obra y servicio, lo que puede pasar es que, si usted pierde el Gobierno y entra otro Gobierno, pues, este señor pueda ir a magistratura y, como no está especificada la obra y servicio, gane y quede como indefinido. No sé si es esto lo que está intentando conseguir.

Luego le pido también en otra, en la última, que, por favor, me diga cuáles son las funciones que ha realizado este señor y me da una retahíla de seis folios donde hay muchas funciones menos la principal que ejerce... (*ininteligible*) esta función, que usted sabe que yo lo sé porque mandé una carta el día 1 de septiembre a los trabajadores, y haciendo las funciones de sustitución del gerente, comunicándoles la subida de un 1 % del salario. Sí, sí, ¿recuerda, recuerda, que le enseñé la carta en una comparecencia?

Y después le digo que si usted lo que quiere es que todas las solicitudes de documentación que me quedan y que no me ha respondido, si quiere que las traiga al próximo pleno, para que me las pueda mandar todas antes y poderlas ver.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, la señora doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Yo no voy a entrar en debate en cinco asuntos diferentes, porque no es lo que corresponde.

Cuando se interviene en este punto de SD, y así lo han hecho saber en más de una ocasión, es lo que usted siempre intenta y lo que siempre nos dicen que no cabe el debate en estos asuntos.

Lo que tengo que hacer es, como siempre, disculparme de que le lleguen tarde y decirle que, mire, son, con las 280 iniciativas que heredé del equipo anterior, 2500 iniciativas desde enero del 2017. Si usted le quita los días de fiesta, estamos hablando de más de veinte iniciativas diarias de todos los grupos. La situación de personal, porque el personal que atiende todas estas solicitudes es el mismo que atiende los expedientes que tanto le preocupan a usted, de dependencia, de vivienda, de discapacidad y de menores, la secretaría general técnica tiene un solo jurídico. Por tanto, no podemos, y lo siento, responder en tiempo cuando tenemos que responder al día a día de una consejería como la nuestra y a 2600 iniciativas y SD y preguntas escritas en dos años. Es muy difícil.

Le diré que hemos contestado a más de dos mil cien y que con las que estamos contestando esta semana esperamos cerrar con más del noventa y cuatro por ciento contestado, pero es que ni tenemos más personal ni tenemos más tiempo sin perjudicar la gestión y el trabajo que la consejería tiene que hacer. Intentaremos contestarle todas las que le faltan antes. Si las tiene usted que traer al pleno, tráigalas, pero yo no puedo pedirle a la gente que abandone otras cosas para que se dedique solo a contestarle a usted. Lo siento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Señora presidenta.

Vamos a ver, señora consejera, de la misma manera que yo en mi grupo parlamentario tengo que hacer mi trabajo y a mí nadie me hace el trabajo que yo tengo que realizar... Usted comprenderá que en la oposición tenemos el derecho de hacer nuestro trabajo y sobre todo de controlar al Gobierno. Yo sé que usted no quiere entrar en el fondo, pero si yo le pido una solicitud de documentación y usted me la da ocho meses después y lo único que pretende es que yo me entere ocho meses después de la persona a la que tiene acreditado el poder de representación para pleitos, que además, avanzo, porque usted en la Fundación Ideo también tiene abogados, me imagino que tendrá abogados, que también realizan esa misma función.

Mire, con esto lo único que intentamos es saber cómo funciona el Gobierno y es verdad que nos enteramos de algunas cosas. Claro, si usted está haciendo unos contratos concatenados, al final lo que va a pasar es que este señor, que es lo que usted pretende o lo que ha pretendido también supongo que el viceconsejero, se quedará indefinido en la Fundación Ideo, que empieza a ser, empieza a ser ya sangrante la forma en que se entra en esa fundación, porque parece una agencia de colocación, parece una agencia de colocación.

Por tanto, usted lo que tiene que hacer es su trabajo, que yo intento hacer el mío, entre otras cosas, controlar al Gobierno, que en este caso me corresponde controlarla a usted.

Muchas gracias.

· **9L/C-2180 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos al tercer punto en el orden del día del pleno de hoy, comparecencias. En este caso, del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre las obras de ampliación del muelle de Agaete.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Hoy vamos a hablar aquí, va a comparecer usted, una vez más, para explicarnos algunos extremos sobre la ampliación del muelle de Agaete. Un proyecto que se inicia hace por lo menos quince años. Un proyecto que en su momento es cierto que tenía viabilidad, tenía cierta lógica, dado que el *jet-foil* había abandonado el puerto de Las Palmas y existía, efectivamente, la necesidad de una ruta rápida que conectara las dos islas capitalinas. Posteriormente, el Gobierno de España solicita, a través de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, unos fondos de cohesión que se destinaron a ampliar el muelle de Las Palmas para cubrir esa necesidad, nuevamente, en Las Palmas de Gran Canaria. Y desde el año 2017 es realidad que Naviera Armas, por primera vez en España, además, ha hecho una inversión propia en muelles interiores que pueden albergar hasta cinco buques a la vez y, por lo tanto, la lógica nos apunta que va a continuar muchísimos años más prestando este servicio de Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife. Esto ha conllevado ya que en el último año no haya mejorado ninguna cifra de tráfico de pasajeros en el muelle de Agaete y, por lo tanto, hace innecesario, desde nuestro punto de vista, aumentarlo, porque ya Las Palmas de Gran Canaria cubre toda la demanda del centro de la isla y del sur y Agaete cubre cumbres y norte de Gran Canaria. Por eso nosotros mantenemos que esta obra ya no tiene sentido.

Es un proyecto, además, con muchísima contestación social. Y no es el primer puerto en Canarias que se hace para nada: muelles como el de Arinaga en Gran Canaria, Tzacorte en La Palma, Granadilla en Tenerife o Gran Tarajal en Fuerteventura. No podemos seguir malgastando fondos simplemente porque se dice que vienen de Europa, cuestión que ya ha denunciado la plataforma Agaete sin Macromuelle, que los conocerá porque son esos que le pitan cuando usted entra a algún acto, aunque usted se haga el sordo.

Y es aquí donde quiero detenerme. El 22 de febrero, en el *Canarias7*, el director de Puertos Canarias dice que Puertos quiere empezar las obras de Agaete antes de julio; por otro lado, la comisaria europea de Política Regional señala que el proyecto de ampliación del muelle de Agaete no ha sido todavía seleccionado formalmente para la financiación con cargo al Feder. Y estas dos declaraciones chocan con las de usted en Onda Cero, donde dijo que el proyecto de ampliación del muelle de Agaete tiene fondos europeos, o sea, que está aprobado incluso por Europa.

Y no solo chocan con las declaraciones que usted hace, sino además chocan con las obras de ampliación, con los hechos. ¿Se adjudicaron las obras de ampliación del puerto de Agaete el verano pasado? ¿Contaban con el visto bueno de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica? ¿Usted cuenta con autorización para poder sostener la ampliación del muelle con fondos europeos? ¿El informe de viabilidad económica? El Gobierno de Canarias tiene en su poder este informe realizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. No sé si lo están escondiendo porque los propios análisis económicos dicen lo que ya todos entendemos que van a decir, y es que no hay ninguna rentabilidad económica para este proyecto. ¿Ese informe habla del porcentaje de ocupación de la línea que opera en Agaete?

Uno de los principales argumentos que sostienen los que aún están a favor de esta ampliación es el incremento de la actividad económica que deriva de su construcción y evitar la pérdida de la aportación de los fondos europeos Feder, un 85 % del total, cerca de 38 millones de euros. ¿Qué sucederá si resulta que el macromuelle, la ampliación que pretenden ejecutar antes de acabar el verano, no cuenta con las bendiciones de Europa y, por tanto, no existe el riesgo de perder el 85 % del total, pues nunca pudimos contar con esos fondos?

Espero que pueda responderme en esas cuestiones. Inténtelo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Pablo Valido Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Rodríguez Valido, perdón. Muchas gracias, presidenta. Mi madre estaría encantada, no habría problema. Muy buenas tardes, señorías. Buenas tardes, estimada señora Alemán.

Sí, efectivamente, una vez más, una vez más, vengo a comparecer a este Parlamento para hablar de las obras de ampliación del puerto de Agaete. Como saben –lo ha dicho la señora Alemán además–, la Consejería de Obras Públicas y Transportes desbloqueó el pasado año 2018 la adjudicación de la obra de ampliación del puerto de Agaete, que se encontraba paralizada administrativamente desde junio de 2016.

Tras la adjudicación –que está adjudicado– del proyecto “Variante...”, presentado por la UTE Sato Trabajos y Obras y Hermanos García Álamo (Hermanos Tito), SL, como ocurre en cualquier obra pública, la empresa procedió, una vez adjudicada, a realizar un informe económico y ambiental acorde a lo

recogido en la declaración de impacto ambiental. Esta declaración, positiva, fue emitida por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias –la Cotmac– el 28 de junio de 2013. Es cierto que es una declaración de impacto ambiental condicionada a la adopción de algunas medidas, como todas las declaraciones de impacto ambiental que yo conozco. Mejoras que incorpora esta declaración de impacto ambiental que, por supuesto, se han incorporado en el informe de ejecución del proyecto tras su revisión. Informe de ejecución del proyecto que también ya ha sido emitido y registrado por parte de la UTE adjudicataria.

Una vez entregada esta documentación, nos encontramos, es decir, una vez entregado el informe económico y el informe medioambiental que la DIA –la declaración de impacto ambiental– exigía, nos encontramos a la espera de recibir, efectivamente, el dictamen preceptivo de la Viceconsejería de Medio Ambiente para que este departamento confirme que, efectivamente, se cumple con los requisitos medioambientales y se mantienen los condicionantes que motivaron la declaración de impacto ambiental aprobada por la Cotmac en 2013.

Tal y como he defendido desde que llegué a este departamento, la Consejería de Obras Públicas y Transportes continuará impulsando todas aquellas iniciativas que supongan un beneficio para la ciudadanía y que además, como es en el caso de este proyecto, favorezcan la mejora de las infraestructuras del archipiélago y contribuyan al desarrollo económico, turístico y social de nuestras islas.

Este proyecto es una obra fundamental para el desarrollo del norte de la isla de Gran Canaria, ofrece una respuesta viable al constante aumento de tráfico que ha experimentado la infraestructura portuaria a lo largo de los últimos años. Según los registros –y esto es importante– de tráfico de la Red de Puertos Canarios, el puerto de las Nieves, el puerto de Agaete, experimentó un crecimiento significativo del tráfico de pasajeros en el 2018 –no en el 2005, en el 2018–, superando el millón de pasajeros, casi un cuatro por ciento más que el año anterior. Se convirtió así en el segundo puerto con mayor crecimiento relativo en 2018 tras el de Morro Jable, en la isla de Fuerteventura.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir apostando por el desarrollo del puerto grancanario, como plataforma de conexión con la isla de Tenerife. Se trata de una infraestructura portuaria con un gran potencial y una gran demanda y considero, sinceramente, que no se puede frenar su crecimiento.

Un dato. ¿Saben quién pidió solicitud para operar recientemente en el puerto de Agaete?: la naviera a la que usted hacía mención, señora Alemán. Recientemente, una vez adjudicada la obra y explotación en la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en el puerto de La Luz, ha pedido operar en el puerto de Agaete, de las Nieves, la naviera a la que usted hacía mención.

Pero, señorías, en líneas generales no les estoy hablando de nada nuevo; de hecho, nuestras posturas no son o al menos no eran tan distintas. No se preocupen, les ayudo a hacer memoria. En noviembre del año 2015 –parece que hablamos de hace quince años–, en noviembre del año 2015, en esta legislatura, durante la comparecencia en la Comisión de Obras Públicas y Transportes de la entonces consejera del área, Ornella Chacón, doña Ornella Chacón, dijo –y le cito textualmente–: esta consejería cree firmemente en la importancia de la ampliación del puerto de Agaete, el aumento del tráfico de pasajeros –en noviembre del 2015– y mercancías en este puerto ha sido notable en los últimos años. No es tan distinto a lo que yo acabo de decir. Otro compañero de filas suyo, el señor Corujo, que está fuera, apoyaba este posicionamiento declarando que la ampliación del puerto de Agaete provocaría una mayor competencia, mejor servicio, mejores precios, más usuarios y un desarrollo del entorno, que hacía necesario aunar esfuerzos para que este proyecto fuese impulsado; además calificaba al puerto de Agaete como eslabón en la logística de Canarias.

En esta misma comisión, el resto de grupos también apoyó el proyecto. Quizás la más contundente fue la señora Esther González, del Grupo Nueva Canarias, que aseguraba estar cansada de los discursos grandilocuentes de aquellos que defendían el puerto y no hacían nada para su desarrollo. Apuntaba –y cito de nuevo textualmente–: no existe ni un solo argumento que justifique la paralización del procedimiento de licitación. La entonces portavoz del Grupo Parlamentario Podemos en la Comisión de Obras Públicas, la señora Asunción Delgado, también se sumaba a los apoyos a la ampliación, aludiendo a la absoluta, necesaria ampliación del muelle de Agaete, que tiene una necesidad objetiva con razones y criterios sobrados.

Esto fue en el 2015, puede ser hace mucho o hace poco, pero en otra comisión, celebrada en abril del 2016, exactamente los mismos portavoces volvían a reiterar la importancia del puerto. En este caso, desde el Partido Socialista, la que hablaba era usted, la señora Alemán, que destacaba el revulsivo que iba a suponer el proyecto para el pueblo de Agaete y para toda la comarca del norte, y del que esperaba también que fuera una realidad lo antes posible.

En el debate del estado de la nacionalidad del año 2017, el primero al que asistí como vicepresidente, se aprobaron dos resoluciones instando al Gobierno de Canarias a impulsar de manera decidida los distintos proyectos portuarios en marcha actualmente en Canarias, entre ellos el puerto de Agaete.

En el año 2018, el año pasado, en el debate del estado de la nacionalidad, esta Cámara ha vuelto a pedir al Ejecutivo, a través de tres resoluciones, sumamos una más durante la celebración de este debate, que se agilice el expediente de contratación de las obras de ampliación del puerto de Agaete y se realice la adjudicación definitiva para comenzar las obras a la mayor brevedad posible.

Y ya más recientemente, el pasado mes de abril de 2018, de nuevo la señora González me insistía en una comparecencia en la necesidad de poner en marcha el proyecto cuanto antes para garantizar la competitividad y la libre competencia y acondicionar todo el litoral. Entonces también defendía con ahínco “las obras de interés general se ponen donde haya que ponerlas, donde haya posibilidad de ponerlas, independientemente de que llueva o no a gusto de todos”. Además, me recordaba la señora González todos los sectores que apoyaban el proyecto, como los empresarios, el sector pesquero, el sector comercial e incluso muchos vecinos.

Señorías, lo que quiero poner en evidencia es la importancia que tiene este proyecto, desde luego, para la isla de Gran Canaria. Un hecho en el que hemos coincidido todos los partidos a lo largo de estos años.

Y no quiero dejar de responder a algo, es verdad que no voy a poder por la falta de tiempo a hacer todo, pero quiero responder sobre los fondos europeos. Creo que se ha creado un poco de confusión en torno al funcionamiento de los fondos europeos. La ampliación del puerto de Agaete se encuentra dentro del programa operativo de Canarias 2014-2020, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, aunque se pueden ejecutar obras hasta el 31 de diciembre de 2023. Dentro de este programa operativo, encontramos el eje prioritario 07, en el que figuran las necesidades de mejora del sistema de transporte y, dentro de ese eje, está la acción 7c, que, entre otras cuestiones, hace referencia a las infraestructuras de navegación interior y transporte marítimo, puertos, vínculos multimodales y aeropuertos, entre otros. En el punto 7c del programa operativo Canarias 2014-20, donde se incluye específicamente la mejora en las infraestructuras portuarias, concretamente el puerto de Agaete, en Gran Canaria, y el puerto de Playa Blanca, en Lanzarote.

El Ejecutivo canario espera iniciar la ejecución, como dije, la obra, en el primer semestre de este año 2019, esperando el informe de la Viceconsejería de Medio Ambiente para firmar el acta de replanteo e iniciar la obra.

Créanme, señorías, si no tuviese los fondos garantizados, la Intervención nunca hubiese permitido adjudicar esta obra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Solo le faltó en su exposición decir que yo también se lo he pedido, la única diferencia es que se lo sigo pidiendo.

Nosotros creemos que este tipo de obras son necesarias; de hecho, también en la comisión de transportes, de estudio de la situación actual del transporte en Canarias, muchos de los expertos decían esa necesidad de terminar o acabar esas infraestructuras marítimas inacabadas por lo que suponen para nuestro archipiélago. Nuestro mar tiene un significado enorme para nuestra tierra, es la carretera que nos conecta y los puertos son esas puertas de entrada a todas y cada una de las ocho islas.

Como ya le dije, los puertos no solo nos acercan, posibilitan también la cohesión tanto social como económica y territorial, aliviando, aunque sea en una pequeña parte, los gravísimos perjuicios que supone la insularidad y muchas veces la doble insularidad. Por lo tanto, creemos que es esencial contar con muelles adecuados. De hecho, también hacía usted alusión a que la Naviera Armas había pedido operar también en este puerto. Y ya lo decían también los expertos que vinieron a la comisión de transportes, esa necesidad de que operaran las dos navieras en el puerto de Agaete. Por lo tanto, para nosotros no es una elección, creemos que la adecuación de los puertos marítimos es una obligación.

Los gomeros conocemos perfectamente lo que supone estar esperando años por unas infraestructuras marítimas, lo hemos sufrido en Vueltas o incluso en Playa Santiago, por no decirle también el perpetuo colapso que sufrimos, cuando tenemos que viajar a Tenerife, en el puerto de Los Cristianos.

Luego hablamos también –una cuestión muy importante– de fondos Feder. Cuando pedimos unos fondos Feder, una subvención de esta magnitud, unas ayudas, con lo que cuesta pedir las, la cantidad de trabajo que hay detrás y que ahora, una vez concedida, digamos que no queremos esta subvención para

realizar una obra que creemos que es necesaria para el desarrollo socioeconómico de la zona... No hablo solo de comercios, hablo también de los propios pescadores y de la actividad turística que puede estar relacionada y puede generarse en el futuro en este lugar.

Conocemos también el rechazo por parte de la población; por lo tanto, creemos que hace falta más información y, por tanto, una mayor seguridad medioambiental. Creemos que es fundamental para que la gente esté más tranquila, sepa, conozca mejor el proyecto.

Y nada, decirle, señor consejero, apoyarle en que este muelle sea una realidad y, si al final no quieren los fondos, seguro que los gomeros estamos encantados de recibirlos en el puerto de Vueltas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Uno de los elementos fundamentales, yo creo que más importantes, de cualquier Gobierno es tener la capacidad de planificar el futuro. Nosotros estábamos de acuerdo en ese sentido. Máxime cuando hablamos de puertos. Los puertos son quizá uno de los elementos más estructurantes, aquellos que tenemos la enorme suerte de vivir en islas, y forman parte, obviamente, de ese nivel de conectividad fundamental que necesitamos para mover personas y mercancías. Cuando uno planifica el futuro, esa es una acción fundamental de un Gobierno.

Pero algo tan importante y también absolutamente exigible a cualquier Gobierno es evaluar si las condiciones que se daban, sobre todo cuando hablamos de infraestructuras que se desarrollan a muy largo plazo, máxime cuando hay un Gobierno de Canarias que todas sus infraestructuras las termina haciendo muy de largo plazo, incluso las que son de corto plazo...; como digo, tan relevante como planificar el futuro es evaluar, progresivamente, si las condiciones que justificaban en un momento determinado por previsión de crecimiento del número de personas, de mercancías, del desarrollo de una comarca, del crecimiento económico, instalación de polígonos industriales, crecimiento demográfico, todas esas variables que condicionaban la importancia de ese puerto en concreto se siguen manteniendo años más tarde. Y la realidad es que no. La realidad es que la gran mayoría de esos parámetros, más allá de pequeños crecimientos, no justifican ese elemento fundamental que justificó y recibió nuestro apoyo, de planificación futura de un puerto como el de Agaete de cara a la conexión Gran Canaria y Tenerife.

Si además en ese período, durante esos años, se procede a la ampliación de La Esfinge, un elemento fundamental y que ha impulsado de manera clara el desarrollo también del transporte entre la isla de Gran Canaria y Tenerife, muchas menos condiciones objetivas, desde el punto de vista económico, para seguir manteniendo una inversión de este tipo.

Pero, además, algo tan importante como eso para cualquier Gobierno y que demuestra la calidad de ese Gobierno es estar en sintonía con la ciudadanía y si el sentir de la mayoría de la población, si el sentir de los que gobiernan en el municipio donde va esa infraestructura, cierto, de interés general y de interés de la comunidad autónoma, y de esa isla...; al final, con todos estos elementos justos, el Gobierno decide seguir adelante, ya le digo yo que ese sí que no es un buen Gobierno.

Y nosotros, además, le dimos aquí la oportunidad, cuando se presentó hace pocos meses una proposición no de ley de Podemos, de informar, algo que no han hecho hasta ahora, informar de manera potente al conjunto de la ciudadanía y de manera muy especial a la población del municipio de Agaete de las características y, a partir de ahí, en condiciones de igualdad, pedirle a la gente, a través de una consulta, que se manifestara, y ustedes, que sí que tenían competencia, no el municipio ni el cabildo, pero sí ustedes, decidieron que no. Por tanto, a partir de ese momento Nueva Canarias retira ese apoyo, por supuesto desde hace ya algún tiempo, y por supuesto ya ni siquiera la consulta que ustedes mismos rechazaron.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, si usted dice que esto es de interés general, ¿por qué usted no le pregunta a la ciudadanía qué es lo que quiere para Agaete? No solamente a la de Agaete, a toda Canarias, o a Gran Canaria. ¿Por qué no lo hace? Ustedes han venido aquí y nos han traído varias mentiras, por ejemplo esa de que el muelle es de interés general, cuando en aquella pequeña entrevista telefónica el 87% respondió que no querían un muelle en Agaete. Ustedes van contra la ciudadanía.

Son mentira los datos que usted aporta. En el último año ha disminuido en un 4 % el tráfico de pasajeros en Agaete, ha disminuido, y está funcionando al 28 % de la capacidad; luego, no es de interés general. Está la oferta cultural, gastronómica, de bares y de más, señor diputado de La Gomera, está perfectamente colapsada alrededor del muelle de Agaete, no hace falta más, porque además no ha solucionado el problema del paro.

Luego la segunda mentira, una mentira tremenda, cuando usted nos dijo que es que si no nos gastábamos el dinero, tenemos que devolverlo, usted dijo eso aquí, y nosotros, nos hacía responsables a todos nosotros de que si no gastábamos ese dinero en el muelle de Agaete ese dinero lo perdíamos, usted lo dijo, cuando ese dinero... Es que ni Europa sabe que ese proyecto existe, se han olvidado del proyecto. Usted está engañando a este pueblo diciéndole que eso, el dinero ya está, y se va a dar cuenta una vez finalizada la obra. ¡Mentira!

Porque es que, además, el Gobierno español, quien gestiona esta cuestión, no ha seleccionado ni siquiera el proyecto del muelle de Agaete, ¡no lo ha seleccionado!, y Europa no tiene constancia de todo esto, y así se lo respondió. Ahora bien, si usted quiere seguir viviendo de lo que se dijo hace cuatro años o tres años, es la reacción quien vive del pasado; a mí lo que me interesa es lo que está pasando en estos momentos, y lo que está pasando en estos momentos es que está demostrado, por concienzudos estudios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que no es rentable económica ni socialmente. Pregúntelo usted, pregúntelo usted. No es rentable ni económica ni socialmente.

No se ha publicado la declaración de impacto ambiental. Esa que usted dijo que se estaba revisando, que se ha puesto otra vez a investigar, ¿dónde está?, ¿usted la ha traído aquí? Está usted justificando un proyecto de muelle de Agaete con criterios de hace más de diez y quince años. Y eso es mentira, las cosas han cambiado, y la demanda ciudadana en estos momentos es de otro orden.

Afortunadamente, el 27 de mayo, el 27 de mayo, este muelle se va a frenar, ustedes ya no van a estar en el Gobierno y esta obra se va a parar. Y, además, usted dice que en este primer semestre van a empezar las obras; usted durante este primer semestre va a tener a toda la ciudadanía de Canarias en la calle, téngalo por seguro, porque este muelle no se va a hacer.

Nosotros creemos que hay que ser más responsables, no se puede venir aquí a engañar constantemente a la ciudadanía: que el dinero ya está, que lo vamos a perder, mentira; que Europa exige que se empiecen las obras antes de diciembre, mentira; que es de interés general, mentira, absolutamente mentira. Y eso que usted dice de que la Naviera Armas está pidiendo atracar en ese muelle cuando además se le han hecho nuevos atraques... Aquí en el fondo de lo que estamos hablando es de hacer una obra para seguir echando cemento y para construir doscientos treinta y cinco atraques deportivos, que es lo que está en ese proyecto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Como el Partido Popular no ha cambiado de opinión, señores diputados, nosotros no tenemos la necesidad de traer un pleno sí y otro también estos asuntos, o este asunto particularmente, al pleno del Parlamento. Los que han cambiado de una manera radical y rotunda la opinión, antes favorable y ahora contraria, pues, veo que efectivamente tienen la necesidad de estar permanente hablando de este tema y trayéndolo al pleno de la Cámara, del Parlamento.

El otro día quedó manifiestamente claro, a través de una proposición no de ley, cuál es la opinión mayoritaria de este Parlamento a favor de continuar con la obra. Una obra, evidentemente, de esta naturaleza no se hace de hoy para mañana ni se planifica de hoy para mañana. Son muchos años los que lleva el muelle de Agaete en la planificación de las infraestructuras portuarias, no solo de Gran Canaria, de Canarias en general, y el elemento fundamental es el plan insular de ordenación, que también tuvo participación ciudadana. Los partidos mal llamados populistas entienden la participación como consultas populares para determinados asuntos, cuando la participación ya ha existido, se ha expuesto a la opinión pública y a todos los ciudadanos la infraestructura del muelle de Agaete y en el plan insular sigue vigente, hasta que se modifique por parte de no sé quién, los que vengan en el futuro en el Cabildo de Gran Canaria, y, por tanto, ese muelle es de interés estratégico, porque así está declarado por el Gobierno de Canarias, a pesar de que alguien en la tribuna diga que no es así.

Y nosotros, como grupo parlamentario, como Partido Popular, seguimos en la misma idea que teníamos hace unos años, y que seguimos manteniendo, a favor del muelle de Agaete.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el señor diputado don Mario Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Consejero.

Consejero, tengo que decirle que coincido con usted, pero coincido también con muchos de los portavoces que han hablado, porque, efectivamente, estamos hablando de una infraestructura no cualquiera, una infraestructura estratégica en Canarias, a la que hay que planificar, que no se puede improvisar, no es hacer una verbena, es planificar. Pero es que se lleva quince años hablando de esta, al menos en esta legislatura durante los cuatro años hemos estado hablando de esta obra, y lo digo porque en el tema de muelles no se nos escapa a nosotros, porque también tenemos nuestras deficiencias, pero en quince años ha habido tiempo más que de sobra para planificar y para saber si queríamos o no queríamos esa obra.

Y aquí todos los grupos políticos, Podemos, Nueva Canarias, Partido Popular, Partido Socialista, Coalición Canaria, Agrupación Socialista Gomera, todos han dicho que sí a esta obra, todos... (*Rumores en la sala*). Todos, todos han dicho que sí a esta obra, incluso Podemos, compañero Déniz, ha dicho que era una obra imprescindible y acusaba al Gobierno de hacer demagogia diciendo aquí... (*Continúan los rumores en la sala*) Bien, eso... Presidenta, me gustaría que no me interrumpieran cuando estoy hablando, presidenta, si es posible.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¡Señorías!

Disculpe, disculpe, que le paro el tiempo, don Mario Cabrera. Señorías, les ruego, por favor, respeten a quien está en el uso de la palabra.

Gracias.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Bien.

Como no me gusta decir mentiras, porque no lo digo, Asunción Delgado, Podemos: Estamos de acuerdo en que es absolutamente necesaria la ampliación del muelle de Agaete; no entendemos que esta obra está pensada desde el año 2000 y, sin embargo, estamos todavía en el 2015 hablando de esta necesidad, que efectivamente es una necesidad objetiva, que está bien fundamentada. Ese muelle sí que tiene razones y criterios sobrados para hacerse, porque es imprescindible. No miento, mire la hemeroteca de este Parlamento.

Pero, bien, en quince años, en quince años, todos hemos dicho que sí a esta obra y es precisamente dos meses y medio después de adjudicada esta obra cuando empiezan las dudas. Y yo, que soy un cabildista convencido y, por tanto, respeto las decisiones del territorio de la isla, todavía estamos esperando a que el Cabildo de Gran Canaria, donde gobiernan, tome un acuerdo para una modificación puntual del PIO y prohíba esa infraestructura. ¡No lo han hecho!, y se lo dije aquí en septiembre. No lo han hecho, porque hablan con la boca chica. Y hablan con la boca chica y parece que los del cemento somos los de Coalición Canaria, pero ustedes lo han aprobado y ustedes lo siguen apoyando con su silencio en el Cabildo de Gran Canaria, el muelle de Agaete. Porque siguen estando las hemerotecas, decían que era una obra estratégica para conectar Gran Canaria y Tenerife. ¿Es que ahora Gran Canaria y Tenerife se han unido y ya no hace falta ese puerto? Porque, claro, estamos hablando del último debate de la nacionalidad, en 2018, cuando se decía que era necesario y se aprobó una resolución para agilizar esa inversión.

Yo coincido con el compañero de la Agrupación Socialista Gomera: si no quieren esa inversión en Gran Canaria y así lo deciden las instituciones y los vecinos de Gran Canaria, hay que respetarlos y, por tanto, hay más puertos en Canarias, como el de Gran Tarajal, que estaríamos encantados de recibir esa financiación. Nosotros decimos alto y claro que sí queremos esas inversiones, aquí y en Fuerteventura. Aquí no decimos otra cosa distinta ni cambiamos nuestras posiciones a según vengan los vientos.

(*El señor Déniz Ramírez solicita la palabra*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, señores diputados...

Sí, don Francisco Déniz, dígame.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, señoría, por haber sido contradicho, el artículo 81, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Mire, más bien sería yo la que tendría que decirle a usted que han estado elevando el tono de voz mientras estaba hablando el señor Cabrera... (*Manifestaciones de la señora Santana Perera desde su escaño*).

No, perdone, perdone un momento, señora...

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Santana, no estaba en el uso de la palabra.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): No, no, señora Santana, si usted me está a mí recordando aplicar el Reglamento, aplíquelo usted también.

Señorías, seguimos con las intervenciones. Muchas gracias.

En nombre del grupo proponente... *(Comentarios desde los escaños del GP Podemos).* Señor Déniz, señor Déniz, no tiene la palabra, señora Santana, no tiene la palabra. *(Rumores en la sala).*

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda. *(Prosiguen los comentarios).*

Señorías, y les ruego silencio, por favor, que no continúen el debate. Está en el uso de la palabra la titular de esta... Me verá obligada a llamar al orden.

Señora Santana, señora Santana, ¿tiene algo que decir? *(La señora Santana Perera abandona el salón de plenos).*

Tiene la palabra, señora Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias. Haya paz.

Señor vicepresidente del Gobierno de Canarias, hemos cambiado de opinión, lo decimos abiertamente, y usted está ahí como vicepresidente por lo menos con dos cambios de opinión. Así que —sí—, así que los cambios de opinión, como dice don Mario, a según nos vienen bien o peor.

Este proyecto —es cierto lo que usted dice— siempre tiene la sombra de la confusión. Los datos de tráfico que usted facilita son diferentes a los que manejamos los grupos parlamentarios: más confusión; el número de manifestantes que dijimos no al macromuelle también variaba según quien lo contaba: más confusión. La confusión también hizo que las fechas que manejaba usted fueran diferentes a las del director de Puertos. La confusión también ha hecho que usted haya sido incapaz de hacer una campaña de comunicación y saber explicar qué pasa con este muelle, porque a lo mejor pienso yo que no estaría mal entonar el *mea culpa*. La confusión también ha hecho que prometiese, hace más de ocho meses, que iba a ir a Agaete a explicar el proyecto y a escuchar a la gente de Agaete. La confusión también le ha impedido realizar una consulta y la misma confusión le ha impedido ver que la ocupación de la línea desde Santa Cruz no cubre, no alcanza ni el 30%. La confusión ha hecho también que ustedes tengan una supuesta resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y es la maldita confusión de nuevo la que le espeta la respuesta de la señora Crețu, de la Comisión Europea, donde dice que dicho proyecto no ha sido todavía seleccionado para la financiación con cargo al Feder; por tanto, la Comisión no puede abordar cuestiones hipotéticas.

Don Mario Cabrera, el cabildo, el pasado 29 de enero, ha aprobado la modificación puntual del PIO... ¿Quiere usted tomar la palabra, interrumpirme? *(Dirigiéndose al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, Rodríguez Valido).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, disculpe, señora Alemán.

¡Señor vicepresidente!

Gracias.

Prosiga.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, presidenta. Gracias, señor vicepresidente, por la contención.

Yo creo que es de valientes no demorar más la solución en Agaete, de un modo u otro, sin escondernos, comunicando, informando y sin tomar la información que más nos conviene y escurrir el bulto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes, don Pablo Rodríguez Valido.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Bien. Efectivamente, señor Ramos Chinaea, no mencioné a todos los portavoces, a aquellos que habían mantenido y que han mantenido una posición coherente desde el principio hasta el final, al menos la misma posición desde el primer momento hasta ahora.

Miren, por supuesto que se puede cambiar de opinión, por supuesto que es legítimo estar en una posición distinta en cada momento del procedimiento, de los años, del tiempo o de un día y una mañana, por supuesto que es legítimo y créanme que no voy a juzgar o a cuestionar las posiciones de cada uno.

Yo he respetado desde el minuto uno a todos aquellos, a todos aquellos que se han manifestado de manera pacífica, de manera legítima, en contra de esta iniciativa. Muchos de ellos, organizaciones, fueron los mismos que se posicionaron en contra de la segunda fase de la carretera de La Aldea, fueron los mismos que se posicionaron en contra de una obra necesaria para la conectividad de la isla de Gran Canaria. Fueron los mismos y eso tampoco los deslegitima en ningún caso, en ningún caso. Por eso yo nunca, señora Alemán, me he dedicado a contar los datos de los que se manifiestan. Sean dos, veinte mil, cincuenta mil o cien mil me merecen el mismo respeto, me merecen todo el respeto desde mi posición, a las personas que se manifiestan.

Sí he contado los datos de tráfico, porque son públicos. De los datos de tráfico que han dicho algunos no se sabe o no se conocen las fuentes. Dice que se los dan determinados operadores, pero no saben ni dicen qué operadores. Los datos de Puertos Canarios son datos públicos, y los datos públicos tienen que tener una consideración al menos mayor que aquellos datos que se dan en redes sociales o que se dan sin fuente aparente. Y los datos públicos dicen que, entre el año 2017 y 2018, se incrementó un 4% el tráfico de pasajeros y de mercancías en el puerto de las Nieves; que hemos llegado o hemos superado el millón de pasajeros en el puerto de las Nieves. El dato público dice también que en el periodo anterior, en el periodo anual anterior, el incremento fue mucho mayor, obviamente impulsado por la bonificación o el aumento de la bonificación del 50 al 75%, pero este año volvió a crecer un 4%.

Y, miren, el año pasado, no hace quince años, el año pasado muchos de ustedes votaron a favor de que este puerto se adjudicara y se ampliara. No hace quince años, el año pasado, con datos del año pasado. Y si este año los datos son mejores, ¿qué ha cambiado en ustedes para que cambien de posición en torno a la ampliación de puerto? ¿Que es legítimo?, sí, pero tienen que dar argumentos de por qué lo han hecho. Creo que debe ser necesario que los den o al menos que algunos lo entendamos.

Mire, yo he ido en varias ocasiones a Agaete, vivo en Gran Canaria, como saben, y yo he ido a Agaete en varias ocasiones, en este año también, y en este año me he reunido con la corporación municipal, con el gobierno municipal de Agaete. No lo hemos hecho público porque ellos no han querido o porque yo no he querido, pero no lo hemos hecho público. Pero me he reunido con el gobierno municipal y le he buscado una salida. Jamás he dicho lo que los concejales del gobierno de Agaete me han trasladado en torno a sus posicionamientos en torno al puerto, ¡jamás lo he dicho!, pero sí he dicho que estoy dispuesto a escucharlos las veces que sea necesario para que el proyecto se adecue lo mejor posible al pueblo. Porque, aun siendo un proyecto de interés general –porque lo es, está declarado, señor Déniz, como de interés general–, creo que es necesario y sería lo ideal que Gran Canaria y el pueblo de Agaete se vean beneficiados del mismo. Eso sería lo ideal y en eso yo no voy a cejar en el empeño de sacarlo.

Y, señora Alemán, sobre el Cabildo Insular de Gran Canaria –usted ha sido consejera de cabildo, yo no–, lo que aprobó no fue una modificación del PIO, fue una moción, y usted sabe que las mociones no tienen carácter ejecutivo. No se ha abierto un expediente de modificación del plan insular de ordenación urbana, que tiene un trámite amplio, que también usted lo conoce perfectamente, que ese trámite amplio es un instrumento de planeamiento y requiere de avance, de aprobación inicial, de aprobación definitiva. Eso no ha pasado. Por eso, perdone la forma, pero por eso le dije que eso no había pasado. Lo que aprobaron fue una moción. Que es verdad que es política y que es verdad que no tiene carácter ejecutivo, pero que no tiene, en definitiva, ni un expediente ni un papel que haya movido el Cabildo de Gran Canaria para modificar el plan insular de ordenación y, por tanto, modificar lo que conlleva el puerto de Agaete.

Miren, al señor Campos decirle que, efectivamente, el año pasado usted, señor Campos, votó a favor de que se adjudicara –el año pasado, no hace quince años–, el año pasado votó usted a favor de que se adjudicara, de manera decidida, urgente y necesaria, este puerto. Con los datos de tráfico que tenía el año pasado, que eran mejores, evidentemente, que los del año anterior, pero peores que los de este año. Por eso digo qué ha cambiado para que ahora cambie su posición. Y probablemente usted me va a decir: “las obras de La Esfinge”. Las obras de La Esfinge ya estaban adjudicadas el año pasado también. ¿Y entonces qué ha cambiado?: que se ha manifestado muchísima gente. Y eso lo entiendo, que puede ser un elemento de cambio, pero entonces expliquen, expliquen todo. Porque, miren, ¿saben que en Agaete y en Guía –mi amigo, diputado, señoría, don Pedro Rodríguez, lo conoce perfectamente– se han construido parques empresariales o polígonos industriales justificados como el crecimiento, el incremento del puerto de Agaete, es decir, como elemento de crecimiento del puerto de Agaete? Polígonos industriales en el entorno de la GC-2 para aprovechar precisamente el impulso y crecimiento de ese puerto. Por lo tanto, toda la planificación del norte de la comarca ha sido acorde a eso.

La primera reunión que mantuve con la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, también algunos presentes aquí, en la primera reunión, lo que me pidieron fueron dos cosas, las más importantes: carretera de La Aldea, ya adjudicada, puerto de Agaete, ya adjudicado. Eso fue lo que me pidió la Mancomunidad del Norte.

Y, mire, usted dice: es que sin la gente o sin los ayuntamientos no podemos tomar decisiones. Pues el Cabildo de Gran Canaria quiere aprobar el PTP-15 sin contar con los ayuntamientos de Arucas, Moya y Firgas. Por interés general lo va a aprobar. Digo, que yo no tengo nada en contra del PTP-15, pero lo va a aprobar por interés general, porque creen que es, evidentemente, para solventar, dar respuesta a una infraestructura de interés general, que es la autopista GC-2 o el desdoblamiento, mejor dicho, de la GC-2.

Y terminé diciendo que no se puede faltar a la verdad en esta Cámara tantas veces. Decir que este proyecto no está declarado de interés general cuando hay una declaración expresa del interés general de este proyecto; decir que nosotros hemos planteado que se van a devolver los fondos... Evidentemente, si los fondos no se ejecutan, pues, no habrá que devolver nada porque no serán transferidos los fondos.

Decir que, efectivamente, sí que ha habido posicionamientos aquí en esta Cámara, lo decía el señor Jorge Blanco. Una PNL, hace pocas semanas, del Grupo Podemos, en la cual pedía la paralización de esta obra y que decayó y, por tanto, obtuvo menos votos a favor que en contra.

Hablar de un estudio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que esta consejería ni Puertos Canarios han solicitado ni han pedido ni han encargado y que no tenemos en ningún caso el estudio económico. El estudio socioeconómico que exige la declaración de impacto ambiental se lo exige al adjudicatario, a la UTE, y lo ha presentado en tiempo y forma en la Dirección General del Medio Natural.

O decir que la declaración de impacto no ha sido publicada, cuando la declaración de impacto fue publicada por la Cotmac en el año 2013.

O decir, por último, que el proyecto, lo que estamos defendiendo es que son los atraques deportivos, cuando ya he dicho en doscientas ocasiones que este proyecto de ampliación del puerto lo que amplía es la dársena exterior y no tiene proyecto de puerto deportivo, ni un solo atraque de puerto deportivo.

Pero, bueno, decir todo esto al final a lo que ayuda es a lo que decía la señora Alemán: a la enorme confusión que se suele generar en torno a todo este asunto.

Yo, señores, decirles que vamos a seguir trabajando. Es verdad que ha faltado información, no ahora sino desde hace mucho tiempo, y nunca es tarde para tratar de que toda la información sea posible y que llegue a todo el mundo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Finalizada esta comparecencia, quiero darle la palabra, por el artículo 81, al señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Rogándole que no reabra el debate. Muchas gracias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no se puede decir que usted entiende perfectamente que la gente cambie de posición y estar utilizando constantemente, tanto usted como el señor Cabrera, un papelito ya viejo y totalmente manido que le dieron algunos asesores suyos sobre una comparecencia que fue hace cuatro años. Porque si usted dice que es lícito que la gente cambie de posición, entonces saque usted la hemeroteca donde yo he hablado en nombre de este grupo parlamentario en los últimos tres años a favor del muelle de Agaete. ¡Nunca, jamás! Así que dejen ustedes de decir, “no, es que en el siglo IV alguien dijo”. Por favor, eso no es serio y no se puede sustentar la posición de un Gobierno en algo que es falso.

Tampoco se puede decir que nosotros gobernamos en el Cabildo de Gran Canaria. ¿Quién se inventa eso? ¿el señor Cabrera?

Y sí es verdad: usted es el señor del cemento también, y lo saben todos los majorereros. Usted es el que está a favor, por ejemplo, del monumento de Chillida en Tindaya. ¿Es que es nuevo que Coalición Canaria es la dueña aquí del cemento?

Por lo tanto, actúen ustedes con una hemeroteca nueva y entonces digan exactamente. Si Nueva Canarias cambia de posición, también, reconózcanlo. No (*ininteligible*) ustedes con ese papelito manido que ya no sirve ni justifica ni convence a nadie.

(*El señor Cabrera González y el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, Rodríguez Valido, solicitan la palabra.*)

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Quien ustedes me digan, pero uno, por favor.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Presidenta, creo que ha hecho alusión a los dos, a mí como portavoz de Coalición Canaria y a él como Gobierno. Yo al menos como portavoz en esta iniciativa de mi grupo tengo que intervenir.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Hombre, yo creo que ha hecho alusión genérica. Yo les agradecería que fuera uno el que...

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Por el artículo 79.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Cabrera, tiene la palabra. Tiene un minuto y le ruego, por favor, que tampoco se salga...

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): No agotaré ni el minuto.

Estimado Paco, don Francisco Déniz, yo, cuando vengo aquí, hablo en nombre de mi grupo y cuando recibo las críticas las recibo de mi grupo, nunca me oírán excusarme ni marcharme cuando alguno de mi grupo dice algo que no me gusta. Por tanto, doña Asunción es del Grupo Podemos en esta legislatura, y no fue hace cuatro años, fue hace apenas un año cuando todavía estaba aquí. Y hemeroteca es la hemeroteca de todos.

Mire, yo he escuchado aquí en este hemiciclo, usted ha nombrado a alcaldes de Santa Cruz que ya no están ni siquiera en este partido, y lo asumo, porque eran de mi partido. Tenga la valentía política de asumir cuando se equivocan, porque también vemos que les gusta el cemento, y no pasa nada, las infraestructuras hay que hacerlas con cemento, no se pueden hacer con plastilina, compañero Déniz.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, concluimos el debate de esta comparecencia.

· **9L/I-0050 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN NUESTRA COMUNIDAD, REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día, interpelaciones: del Grupo Parlamentario Popular, sobre la prestación de los servicios educativos en nuestra comunidad, reducir el abandono escolar y mejorar los resultados académicos, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Voy a describir la situación en la que, a día de hoy, se encuentra la educación en Canarias, particularmente en lo relativo a los servicios, a la prestación de los servicios educativos que damos, a cómo está la situación en cuanto al abandono escolar, en cuanto a cómo podemos mejorar los resultados académicos. Voy a hablar y a exponer la situación de la universidad, en definitiva. Una visión rápida, eso sí, dado el escaso tiempo que tenemos, de cómo se encuentra la educación en Canarias. Una situación que, sinceramente, después de haberla estudiado con detenimiento y teniendo un escenario general, la verdad es que —me va a permitir que se lo diga con todo el cariño y con los máximos respetos— es una situación que, modestamente, entiendo que es escandalosa. Escandalosa por los datos que voy a dar a conocer.

Ya les adelanto que no vengo aquí a utilizar torticeramente o a sacar de contexto cifras, sino los datos son totalmente objetivos. Surgen del análisis efectuado, de diferentes análisis efectuados por el Ministerio de Educación, del informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, presentado también por el Grupo Santander, otros por la Cámara de Comercio, por Prisa, por Telefónica, por Inditex, por el Consejo Escolar de Canarias, etcétera, etcétera.

Y lo cierto es, señora consejera, que lo que queremos es saber qué medidas tiene en práctica para mejorar toda esta situación a la que me voy a referir o, si no tiene ninguna en este momento al respecto pero las tiene en mente, que nos las explique, porque el tiempo se acaba. Lo cierto es, señora consejera, que si bien el abandono escolar temprano en España, que, como todos saben, afecta a los estudiantes de

18 a 24 años, en el año 2018 fue del 17,9%, la tasa más baja de los últimos diez años. En concreto, el abandono cayó en España un 0,33%; sin embargo, le decía que la evolución por parte de las diferentes comunidades autónomas no ha sido la misma y no siempre ha ido en descenso, siguiendo la misma línea comparativamente con España. De hecho, en siete comunidades aumentó el porcentaje y una de ellas es Canarias. Canarias ha sido la comunidad autónoma, la segunda peor de toda España, con un incremento del abandono escolar temprano del 3,4%. Y, evidentemente, una de las preguntas que ya le hago, y que espero que me conteste, es qué se ha hecho, cómo se está trabajando para frenar este incremento y que no tengamos cifras mayores. Y es que en Canarias tenemos casi un 21% de los alumnos de 18 a 24 años que dejaron de estudiar en el 2018. Una situación, además, tremendamente grave cuando estamos hablando de chicos, ya que casi uno de cada cuatro abandona sus estudios, frente al 18% de las chicas. Estamos hablando de que en chicos se da un porcentaje del 24%.

En términos comparativos, Canarias, además, es la cuarta peor región del país en este apartado y, desde luego, estamos muy lejos de ese objetivo que teníamos que conseguir para el año 2020, en el que se pretendía bajar hasta el 15% el abandono. Otra pregunta que le hago es cómo está trabajando para conseguir ese objetivo en la fecha prevista.

La comparación de la educación canaria con el resto de España, desde luego, es negativa en todos los datos de las variables de la encuesta de población activa. Mire, solo el 35,7% de los canarios de entre 30 y 34 años tiene un nivel de educación superior, cuando la media nacional es del 42,4%. Especialmente grave es el dato de los hombres en esta franja de edad con estudios superiores, que hace diez años era del 31,1% y ahora ha caído al 30,9%; es decir, parece que cuanto más tiempo pasan ustedes al frente del Gobierno más desciende el porcentaje de jóvenes sin estudios superiores. ¿Qué se está haciendo, señora consejera, qué se está haciendo para evitar que siga bajando el número de hombres jóvenes sin estudios superiores?, ¿qué estamos haciendo?

En cuanto a la universidad, los datos son menos esperanzadores aún. En Canarias solo un 72% de los alumnos supera en cada curso académico los créditos en los que se habían matriculado. La peor tasa de todas las comunidades autónomas, según el reciente informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo del año pasado. Apenas el 26% de los canarios acaba su grado en cuatro años, lo que sitúa a Canarias también como la última en toda España. Los canarios, además, son los que más abandonan sus estudios universitarios durante los tres primeros cursos, más de uno de cada tres, el 36%. De nuevo, como ve, a la cola comparándonos con el resto.

Y en la tasa de graduación, que, como usted bien sabe, mide los alumnos que acaban su grado en el tiempo teórico previsto más un curso adicional, también somos los últimos, con poco más del treinta y tres por ciento de los alumnos. Le pongo un ejemplo: en Madrid lo acaba en tiempo el 52% de los estudiantes.

En definitiva, señora consejera, al hablar de Canarias, estamos hablando de que somos la última en créditos superados, la última en acabar los grados en cuatro años, la de mayor abandono de la universidad durante los tres primeros años y la última en tasa de graduación.

Le recuerdo que el señor Clavijo, en su discurso de investidura, dijo, y dirigiéndose a los estudiantes y a las personas sin empleo, les decía que no se perdonaría que se perdiera una nueva oportunidad; de hecho, les garantizó una oferta de excelencia universitaria. Pues, mire, qué quiere que le diga, no creo que se lo vayan a perdonar porque, efectivamente, se han perdido cuatro años de nuevo y la situación es que Canarias está a la cola de toda España en resultados económicos.

La Ley 6/14, Canaria de Educación, como usted bien sabe, fijó el objetivo de universalizar la educación preobligatoria, estoy hablando de la educación infantil de 0 a 3 años. Pues bien, también quiero decirle que el informe del Consejo Escolar de Canarias denunció que la educación infantil de 0 a 3 años, en cuanto a nuestra comunidad canaria, somos la última comunidad autónoma de España, mientras que la media nacional de escolarización es superior al 36% de los niños en estas edades; en Canarias, 16%. Señora consejera, estamos hablando de que es menos de la mitad del conjunto de la nación. Fíjese, en Canarias poco más de uno de cada diez niños menores de 3 años está escolarizado; en Madrid, cinco de cada diez.

Además, su Gobierno ha fracasado en el objetivo de alcanzar los 277 centros de educación infantil en este último año de legislatura, pues le recuerdo que apenas tiene 230 centros. Pero, ojo, de los 230 centros 68 son públicos, mientras que hay 162 unidades privadas. Y yo, la verdad, no entiendo por qué tenemos que acudir obligatoriamente a la iniciativa privada: ¿por qué no nos podemos permitir en Canarias tener una tasa de escolarización de 0 a 3 años acorde con el resto de España? A mí me gustaría, la verdad, que me respondiera a eso también.

En el segundo ciclo de Educación Infantil y en la Educación Primaria, bueno, pues, si me permite la expresión coloquial, han aprovechado el invierno demográfico para reducir el número de aulas, en lugar de bajar las ratios por alumno de cada profesor. A principios de este curso la Consejería de Educación, usted misma, anunció que habría 2200 alumnos menos, por lo que quitaban 61 grupos, mientras que la

escuela concertada, de forma muy eficiente –permítame que se lo diga–, aumentaba de 1469 a 1480 los grupos, pese a un descenso de 667 alumnos. Es decir, que parece que Coalición Canaria actúa de manera cicatera. De nuevo es la iniciativa privada la que aporta buena gestión en materia educativa. ¿Por qué no han bajado, señora consejera –otra pregunta–, la ratio de alumnos por aula en lugar de cerrar aulas?

En Educación Secundaria y Bachillerato ustedes tienen ratios en algunas aulas superiores a los treinta alumnos. ¿Cómo quiere que el profesorado atienda a tantos jóvenes? Y además estamos hablando de formación de idiomas, asignaturas tecnológicas o científicas. ¿Cómo quiere que lo hagan los profesores? No lo entiendo.

En cuanto a la Formación Profesional Básica, supongo que sabrá, ¿no?, que estas enseñanzas permiten a los alumnos obtener un certificado de cualificación profesional, como el título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, lo que les permite acceder a ciclos de Formación Profesional de grado medio. Pues lo mismo, también se empeña en que nuestros jóvenes sean los últimos.

Y así podríamos seguir, y voy a seguir, con la situación tercermundista en la que se encuentran todos los centros donde hay barracones, en las islas de Lanzarote, de Fuerteventura, de Gran Canaria y en el sur de Tenerife.

Yo lo que quiero saber, señora consejera, porque el tiempo no me permite más, es cuándo van a acabar, pues, todas las obras que están pendientes en todas y cada una de las islas.

Su Gobierno, señora consejera, lleva a nuestros hijos a tener menos de la mitad de los niños de 0 a 3 años escolarizados, nos obliga a la mediocridad académica, a la ausencia de excelencia en la universidad, a no saber hablar inglés, salvo que los padres les paguen clases... –(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la señora vicepresidenta le concede un minuto adicional). Gracia, señora presidenta–; obliga a los críos a asfixiarse de calor o a morir de frío en los barracones en las islas a las que he hecho referencia y, finalmente, a dejar los estudios antes de tiempo.

Por lo tanto, señora consejera, seguiré en la segunda intervención, pero me gustaría que me dé respuesta a todas estas cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Buenas tardes, señorías.

Señora Navarro, me va a ser complicado darles respuesta a muchas de las cuestiones que usted ha planteado, que yo sé que no son cuestiones que ha planteado usted.

Tengo que decirle que hay bastantes disparates en lo que usted ha leído. Y tengo que decírselo porque hay cuestiones... Que yo sé que esta comparecencia no era suya y yo la admiro por lo que ha hecho, pero, sinceramente, hay cuestiones que no tienen ninguna explicación. Por ejemplo, hay cuestiones que tienen que ver con el Estado, que es el Estado quien las regula. Por ejemplo, habla usted de la FP Básica y de por qué no se titula; pues porque la Lomce así estableció la FP Básica, que no se titula. Ahora, en el proyecto de ley que presentó el Partido Socialista, que no va a llegar a ningún sitio porque, como ya dijimos antes, está caducado, se planteaba que el alumnado de FP Básica adquiriera también el título de Secundaria.

Yo creo que a estas alturas... la interpelación estaba planteada para ver qué medidas íbamos a implantar para bajar el abandono escolar y otros datos que están contenidos en esa interpelación. Yo antes de hablar de las medidas, no solo de las que vamos a hacer sino de las que ya estamos haciendo... Pues se señala, por ejemplo, que Canarias es la cuarta comunidad autónoma en abandono escolar temprano. También podría ser la quinta, pero ustedes prefieren decir la cuarta. ¿Por qué?, porque Extremadura tiene los mismos datos, pero es mejor decir que somos la cuarta y no la quinta. Tampoco se señala que en los dos últimos años se llegó al séptimo puesto y que nos situamos por debajo de la media estatal; o que hasta el año pasado éramos la comunidad que más redujo su tasa, solo por detrás de La Rioja, porque en lugar de poner en valor las mejoras siempre se pone en valor cuando se empeora.

Y yo no digo esto, señoría, para tratar de restarle importancia al hecho de que en el 2018 haya aumentado el abandono escolar. Sí, ha aumentado el abandono escolar, en esta comunidad y en otras comunidades autónomas, y fuimos los primeros sorprendidos, aunque de alguna manera esperábamos esa subida. Lo que quiero es resaltar la importancia que tiene la necesaria puesta en valor del sistema educativo. Por eso hay que abordar este debate con altura de miras y en el contexto adecuado, porque desde luego es llamativo que las dos comunidades autónomas que más habían reducido el abandono en la última década aumentemos la tasa de golpe, y en un solo año, en más de un cuatro por ciento en La Rioja y en un 3,4 en Canarias. Tampoco dice nada la interpelación de que hemos bajado en diez años más de trece puntos, y eso no es este Gobierno, ese es el sistema educativo canario. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

El anterior ministro, de su partido, el señor Íñigo Méndez de Vigo, como la mayor parte de especialistas en estos asuntos, señalaba algo externo al sistema educativo, es decir, el mercado laboral, como un factor fundamental a tener en cuenta a la hora de analizar el abandono. En una entrevista publicada en *La Vanguardia* el 21 de enero de 2018, hace poco más de un año, el ministro y portavoz del Gobierno afirmaba: “Antes estábamos en un 36% de abandono escolar, ahora estamos en el 18% y tenemos el objetivo de llegar al 15% en el 2020. Sigue siendo alto, sí, pero recordemos el efecto del ladrillo”. Eso decía el señor Méndez de Vigo.

En Canarias, en los dos últimos años, se ha incrementado en 28 106 el número de contratos de jóvenes de entre 16 y 24 años. De ese incremento, 3319 contratos correspondieron a alumnado universitario o con Formación Profesional, pero tenemos un crecimiento de 24 787 jóvenes más que firmaron un contrato de trabajo sin tener cualificación, más allá de la enseñanza secundaria. Obviamente, son los trabajos menos remunerados y que menos ayudan a progresar en la vida. De ahí que sea tan necesario convencer a este colectivo de jóvenes de que debe encontrar la manera de compatibilizar el trabajo con los estudios, a ser posible, o, si tienen la oportunidad, esperar antes de aceptar un empleo a tener un mayor nivel formativo que haga posible alcanzar una mayor calidad de vida en el futuro.

Habla usted del informe del CYD. Son datos relativos al primer curso de esta legislatura, en el que ni siquiera la planificación correspondió a este equipo de gobierno. Además, ¿por qué no se nombra otro dato como el que está en la página 105 de ese mismo informe, que es más reciente y abarca el periodo 2014-2017? Hablo de un dato que para mí es más relevante que si nuestro alumnado acaba la carrera año por año, hablo del porcentaje de población con estudios superiores. Dice el estudio: en los últimos cuatro años solo Madrid y La Rioja han registrado descensos en este indicador, mientras que los mayores incrementos, de más de dos puntos porcentuales, se han dado en Baleares, Asturias, Canarias y Cataluña. No ha mencionado usted que ese mismo informe de la Fundación CYD sitúa nuestra estructura universitaria en el séptimo lugar en el conjunto de las comunidades autónomas españolas, la misma posición que ocupamos al valorar la oferta de plazas, demanda y matrícula de nuevo ingreso. Y también somos los séptimos en orientación internacional, que incluye titulaciones ofrecidas en otros idiomas, publicaciones internacionales, movilidad de estudiantes a otros países, profesorado extranjero y tesis doctorales internacionales.

En cuanto al personal docente investigador, con 3262 personas, ocupamos el décimo lugar en el contexto de las comunidades autónomas.

Y un dato aún más significativo, en la contribución al desarrollo regional, referido a prácticas en empresas, publicaciones regionales e ingresos regionales, Canarias, junto con Cataluña y el País Vasco, se encuentra a la cabeza de las comunidades autónomas.

Insisto, señorías, no ignoro los datos negativos pero sí echo de menos los positivos.

Hablemos de medidas, las de este Gobierno. Una Formación Profesional más atractiva, más ajustada al mercado laboral canario y más cerca de la residencia de las y los estudiantes; con docentes más motivados al incorporar la realización de proyectos de emprendeduría, de mejora de la calidad de los idiomas, con un estrecho trabajo con el área de empleo, que está favoreciendo la cualificación de trabajadores sin formación pero con experiencia laboral. Solo en el último año 2018 se acreditaron 16 000 certificados de profesionalidad gracias a la formación gratuita impartida por el Gobierno. Un mayor control del absentismo escolar, que profundizará y agilizará la colaboración entre los centros, los servicios sociales municipales y la propia administración educativa, incorporando al sistema la figura del educador o educadora social. Con refuerzo educativo que garantice el éxito escolar: el programa Impulsa, el programa Tránsito, el PMAR, el apoyo idiomático; 270 docentes en aulas de infantil y 1.º y 2.º de Primaria, 30 Aulas Enclave, 497 grupos de PMAR, de refuerzo educativo, 73 grupos de apoyo idiomático. Ampliando, señorías, la oferta de enseñanzas especiales, artísticas y deportivas, en el curso escolar 2017/18 se ha ampliado la oferta a todas las islas de Canarias. El aumento de la oferta formativa, que llega a 28 grupos en el curso 2015/16, frente a los 93 del curso 2018/19. De las enseñanzas artísticas, en ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, se ha pasado de 66 grupos del curso 2015/16 a los 80 grupos de este curso; en los conservatorios profesionales de música, pasando de 1610 plazas a 1792; en la Escuela de Arte de Fuerteventura, por ejemplo, que da una oportunidad a un alumnado que, de no realizar esas enseñanzas, se hubiese quedado sin estudios.

Múltiples medidas, señoría, más, como las certificaciones gratuitas que permiten el progreso laboral y académico del alumnado de Secundaria y de Bachillerato en idiomas.

Con mayor y mejor atención al alumnado reduciendo ratios. Sí, señoría, hemos reducido ratios. ¿Sabe por qué?, porque hemos contratado más de mil docentes en esta legislatura.

Y porque deberíamos seguir poniendo en valor la educación quisiera resaltar algo. La reducción de la ratio de alumnado por docente es una de las principales reivindicaciones, de las más insistentes, en

educación, del propio Consejo Escolar, de los sindicatos, de sus señorías, que no cesan de afirmar con rotundidad que una de las principales herramientas para mejorar la educación, si no la mayor, es la bajada de ratios...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señora consejera. Un minuto más.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias.

Al inicio de la legislatura, señoría, solo el 14% de la población escolar tenía peores ratios que Canarias. Según los últimos datos publicados por el ministerio, ahora el alumnado canario estudia con mejores ratios que el 51% del Estado.

Pero antes de terminar esta comparecencia, señorías, esta primera intervención, a mí me gustaría saber si el modelo del Partido Popular, en Canarias y en el Estado, es el que anunciaba su presidente y candidato a presidente del Gobierno, que es el de recentralizar la educación en el Estado. Me gustaría saberlo, porque de esto tendríamos muchísimo que hablar, no solo en las comunidades autónomas sino a nivel de Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora de réplica para la proponente, señora Navarro. Cinco minutos.

La señora NAVARRO DE PAZ: A ver, señora consejera, no sé en qué mundo vive, y permítame que se lo diga. La verdad es que me ha dejado usted sin palabras.

Mire, la realidad es que en el año 2015 el presupuesto en educación en Canarias fue de 1509 millones de euros. ¿Para este año 2019 sabe usted cuál es el presupuesto?: 1729 millones de euros, un 15% más. Es decir, que hoy usted cuenta con 220 millones de euros más de presupuesto que en el 2015. Estamos hablando de un incremento de más de treinta y siete mil millones de las antiguas pesetas.

Y le voy a poner casos sangrantes que tenemos a día de hoy, pese a contar con el dinero con que cuenta usted. Casos concretos sangrantes en las diferentes islas. Yo, de verdad, sentiría vergüenza.

Mire, en la isla de El Hierro, no colaboran con el Ayuntamiento de Valverde para transformar las guarderías en escuelas infantiles. ¡No colaboran! Cuando usted sabe que eso es un coste totalmente difícil de asumir por ellos. Y encima tienen la caradura de exigirles que se transformen en escuelas infantiles.

Pero es más. ¿Por qué no crean formación profesional reglada para el sector primario en la isla de El Hierro, señora consejera? ¿Por qué no es consciente de que Gorona del Viento es pionero en energías renovables, por ejemplo? ¿Por qué ha incumplido la proposición no de ley de este Parlamento, de 2016, para construir un colegio en Valverde y han hecho justo lo contrario? Ese colegio se lo está pidiendo la comunidad educativa. ¿Por qué no ha respondido a las demandas, por ejemplo, de esta isla para crear, insisto, ciclos formativos en agricultura ecológica y telecomunicaciones?, ¿es que no tiene dinero, señora consejera?

En Fuerteventura, llevan años demandándole un centro infantil en Antigua, cuya obra lleva paralizada desde el 2011. ¿Cómo pretende que los empleados turísticos concilien su vida familiar y laboral sin un centro infantil, señora consejera? Ahora que se le acaba el ciclo a Coalición Canaria presupuestan 300 000 euros en 2019 para estos centros. ¿Por qué no ha acabado las obras en ocho años, señora consejera?

El Instituto de Educación Secundaria de La Lajita lleva reclamándose quince años, señora consejera, quince años. Ya tendría que estar dando servicio a todo el centro-sur de la isla: ¿por qué no lo ha hecho? Van hasta seis guaguas con los niños a los institutos de Gran Tarajal y Morro Jable. Y no me venga con que no se han puesto de acuerdo ustedes y el Partido Socialista, entre el ayuntamiento, el cabildo y la consejería, con el terreno. Porque, ¿sabe qué?, quince años han transcurrido para arreglarlo. ¿Cuándo va a construir este instituto? Además en el presupuesto tiene financiación para otro en el Castillo. ¿A qué espera para licitar las obras, señora consejera?

En Lanzarote, mantienen ustedes en barracones, en barracones, a los niños, desalojados del Centro de Educación Infantil y Primaria La Destila. ¿A qué espera para reubicarlos? ¿Cuándo van a acabar las obras del instituto de Haría? ¿Por qué no ha cumplido su promesa de construir el instituto de Playa Blanca? Mire, señora consejera, tome buena nota de todo esto porque el incumplimiento es grande. ¿Cuándo va a ampliar el instituto de Costa Tegui?

En La Palma, anunció en enero del 2016 que la escuela infantil de Santa Cruz de La Palma estaba acabada y totalmente equipada. ¿No le da vergüenza tener la escuela infantil de Santa Cruz de La Palma tres años cerrada? Eso sí que es para dar vergüenza. ¿Y qué espera para abrir la escuela infantil en El Paso? También lleva tiempo terminada.

¿Qué pasa con las infraestructuras educativas de Canarias? Mire, el Partido Popular aprobó 12 millones de euros en los presupuestos del Estado para 2018. Es verdad que el Partido Socialista los eliminó, los eliminó en el 2019. De esa cantidad 2 millones estaban previstos para la nueva obra del instituto Saulo Torón, pero en Gáldar llevan diez años esperando por este centro educativo. ¿Por qué no han construido este centro en Gran Canaria? Ha pasado casi una década.

Mire, y vamos a hablar del profesorado también, porque, como usted se sorprende, se sorprende y dice que solo... Mire, es que aquí estamos para resaltar lo que no se está haciendo bien; ahora, si quiere que le dé una palmadita en la espalda y le reconozca lo que está haciendo bien, a mí no se me caen los anillos. Pero es muy grave la situación que presenta la educación aquí, en Canarias. En cuanto al profesorado, su actuación más destacada ha sido el intento de suprimir el derecho a insularización del profesorado interino y del personal integrado en las listas de empleo. No quería usted que se redujera su campo de trabajo a la isla donde vive.

Señora consejera, tuvo que dar marcha atrás y, permítame que se lo diga también, fue un ridículo espantoso. Usted conoce el objetivo de alcanzar un máximo de veintitrés horas semanales...

La señora PRESIDENTA: Un minuto y concluya, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Un minuto y voy terminando.

Le decía el objetivo que tenemos de permanencia para el Cuerpo de Maestros de Infantil y de Primaria y de dieciocho horas lectivas para los restantes cuerpos, principalmente Secundaria y Bachillerato. ¿Por qué incumple usted la Ley Canaria de Educación y no ha aplicado la reducción horaria?

Me ratifico en cómo está la situación en Canarias.

Y también le añado, porque esto es importante: su Gobierno, señora consejera, debía realizar, y no lo ha hecho, un plan de conversión en centros accesibles para todos los centros de Canarias, en lugar de obligar a que los niños con dificultad motora tengan que desplazarse kilómetros hasta encontrar un centro al que sí puedan acceder. Su Gobierno tenía que dotar, y no lo ha hecho, de auxiliares de lengua de signos suficientes a los centros escolares para que los niños con discapacidad auditiva puedan estudiar en igualdad de condiciones, y no lo ha hecho. Su Gobierno debía dotar, y no lo ha hecho, de auxiliares educativos suficientes para que los niños con discapacidad física y motora pudieran también estudiar en igualdad de condiciones que los demás niños, y no lo ha hecho, señora consejera.

Como el tiempo no me lo permite...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora consejera, turno de réplica. Cinco minutos.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Señora Navarro, la felicito por la valentía, porque la verdad es que no sé por dónde empezar, porque si en la primera había disparates en esta hay unos cuantos más.

Mire, vamos a ver, infraestructuras educativas, ¿pero de qué estamos hablando de infraestructuras educativas? Pues claro que no lo podremos hacer todo, evidentemente. Todavía no soy infalible, no sé si algún día llegaré a serlo, me gustaría, pero no somos infalibles, señoría. Hemos puesto en marcha doce colegios en esta legislatura, que se están construyendo, no exentos de problemas algunos, pero no son problemas que tienen que ver con esta consejería sino con las propias empresas. Sin plan de infraestructuras, sin convenio con el Estado, porque, como sabe usted, los primeros 42 millones se acaban de ingresar. Todavía no están ni siquiera en las arcas de la Consejería de Educación, que están en Hacienda, pero ya estarán a punto de llegar. Los primeros 42 millones de ese convenio de infraestructuras educativas, señoría, que el Partido Popular nos quitó en el 2012.

Habla usted de por qué no ponemos las dieciocho horas, pero ¿quién las quitó?, ¿quién quitó las dieciocho horas sino el Partido Popular? Sí, señoría, fue el Partido Popular el que quitó las dieciocho horas y ahora llega el Partido Socialista y nos dice que las ponga. Afortunadamente, y eso sí tengo que felicitarle al Partido Popular, que en el trámite de la ley del Congreso añadió una disposición adicional diciendo que el Estado aportará la financiación suficiente para poner las veinte horas. Ahora nosotros le pedimos al Partido Socialista que nos diga cómo lo va a financiar para poder implantar las dieciocho horas. Mire, una cuestión que tengo que felicitarle al Partido Popular: nosotros habíamos presentado una enmienda para poder utilizar el superávit, que tampoco nos dejan gastar los 600 millones de euros, con los que haríamos... imagínese usted todo lo que haríamos, pero no nos lo aprobaron, pero, bueno, por lo menos se recoge que el Estado pondrá la financiación. Ahora veremos cómo lo tiene que poner.

¿Que no hay auxiliares educativos? Señoría, sí hay auxiliares educativos. ¿Todos los que necesitamos? Pues no. Mire, es que cada vez estamos incrementando el alumnado con NEA. ¿Y sabe por qué estamos incrementándolo?, porque hemos puesto también orientadores en los grupos de orientación, en los equipos de orientación, para poder detectar las necesidades educativas.

Habla usted de infraestructuras que no se han terminado, que no se han podido licitar, pero no habla usted de todas las que se han licitado. Pues, mire, el Saulo Torón, aprobado ya en el Gobierno. ¿Por qué no se ha licitado antes o por qué no ha salido el Saulo Torón? Sabe usted, o a lo mejor no lo sabe, que tiene un problema con unos yacimientos arqueológicos y que llevamos con el Cabildo de Gran Canaria intentando solucionarlo. Pero no, ya están solucionados y ahora ya camina. Pero esas cosas hay que saberlas. El problema es que, claro, a muchas de estas cuestiones habría que haberles hecho seguimiento durante toda la legislatura. Yo entiendo que usted ese seguimiento no lo ha hecho porque usted no está en la Comisión de Educación ni es portavoz de educación. Ahora, encima, la portavoz de educación se les va del Partido Popular, con lo cual ahora tampoco sé si ustedes van a poder tener toda la información que se ha estado dando aquí durante cuatro años. Porque es importante que tengamos esa información, señoría. ¿Por qué?, porque cuando hablamos de que tenemos que poner en valor la educación, decir las cosas que faltan, por supuesto, pero poner en valor la educación, a mí me da la sensación de que llevo cuatro años, casi, hablando aquí y, desde luego, el Partido Popular no se ha enterado, porque muchas de las cuestiones que usted ha añadido y que ha puesto aquí tienen una explicación o no son competencia de esta consejería.

Barracones en Lanzarote. ¿Sabe usted que en Lanzarote estamos haciendo tres centros educativos nuevos, lo sabe usted? ¿Sabe usted qué centros son? ¿Sabe usted que uno de ellos es completo de barracones? Completo de barracones, y no fue esta consejera quien puso a esos niños en esos barracones. ¿Sabe usted que hay un instituto en Guaza que también es de barracones completo y que ya estamos haciendo uno nuevo?, ¿lo sabe usted? *(Pausa)*.

Señoría, señoría, estamos acabando la legislatura, muchas medidas se han puesto. Desde luego no controlamos el abandono escolar temprano y nos ha sorprendido a todos, como a ustedes, pero ese hecho no...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): ... ese hecho, señoría, no debe ser o no es suficiente como para que haga usted un retrato aquí de la educación en Canarias que no es real, se aleja mucho de la realidad. Y lo que más me pesa es que usted no lo conozca y, como no lo conoce, simplemente ha intentado retratar algo que otra persona, que tampoco lo conoce, porque tampoco ha estado de portavoz de educación, pretendía hacer aquí. Y si usted tiene un modelo mejor –espero, porque no me contestó–, que sea un modelo en el que las comunidades autónomas tengan las competencias que tienen actualmente en educación y no el que plantea el presidente de su partido, que es que las competencias de educación las devuelvan al Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos terminado esta interpelación.

Llamo a los portavoces, por favor. *(Los miembros de las portavocías atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa)*.

· **9L/M-0031 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA Y LOS TIEMPOS DE DEMORA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD (I-46).**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos con la moción 31, en el orden del día el 5.1, del Grupo Popular, consecuencia de la interpelación, para mejorar los servicios sanitarios, reducir las listas de espera y los tiempos de demora, dirigida al consejero de Sanidad.

Señorías, comienza la intervención por el grupo proponente, por tiempo de diez minutos. Señor Gómez. *(Rumores en la sala)*.

Señorías, silencio, por favor.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos hoy a esta Cámara esta moción, consecuencia de la interpelación que llevó el presidente de nuestro grupo parlamentario, y traemos desgranadas una serie de medidas que ha presentado el Partido Popular a lo largo de los últimos tiempos, y vamos a tratar de hacer un poco de pedagogía para que no solo sus señorías, que están bien duchos en la materia, sino también todos aquellos que nos ven a través del canal de *streaming* puedan comprenderlas.

La moción versa sobre tres grandes grupos o bloques de trabajo que hemos establecido. En primer lugar, el grupo del plan integral operativo de reducción de listas de espera; el segundo bloque, metodología de trabajo en la auditoría de las listas de espera; y el tercero, sobre la mejora del Plan de Urgencias de Canarias.

Algún diputado de algún grupo parlamentario me manifestaba esta mañana que esto poco menos que era un decálogo del Partido Popular. Bien, no es un decálogo del Partido Popular y he de decirles por qué. Yo tengo que decirles que esta moción es fruto del trabajo de un grupo de personas que lo han hecho desinteresadamente, de manera altruista, que tienen la experiencia, además, de muchísimos años en el sector y ven con desasosiego como hay determinadas cosas y situaciones que deben mejorar, y es por ello que quiero agradecerles ese trabajo desinteresado.

¿Qué quiere decir esto, que son las únicas y meridianas verdades, que son las únicas medidas que se pueden tomar para mejorar la sanidad? No, estamos abiertos a cualquier otro tipo de medidas que sirvan para mejorar las condiciones actuales de nuestra sanidad.

Pero vamos a tratar de desmenuzar cada uno de los bloques.

El primer bloque, reducción de listas de espera. Comoquiera que sus señorías han escuchado hablar en numerosas ocasiones sobre las listas de espera a lo largo de la legislatura, vamos a tratar de ser un poco más específicos y enumerar los ítems a los que creemos que se debe prestar especial atención. En primer lugar, atención asistencial en el nivel más eficiente y cercano al paciente; en segundo lugar, protocolos y guías unificadas; en tercer lugar, coordinación de todos los niveles asistenciales; en cuarto lugar, depuración de listas, tanto a nivel asistencial como a nivel administrativo; en quinto lugar, sistema de información homogéneo; en sexto lugar, competitividad, ofertando al ciudadano el centro con menor demora, con una publicación mensual de las listas de espera; en séptimo lugar, aumentar la oferta con un plan integral de centros; en octavo lugar, jornadas de tarde ordinarias; en noveno lugar, modificación de las prácticas clínicas ineficaces; en décimo lugar, reducción de la variabilidad intercentros; en undécimo lugar, criterios objetivos y explícitos, basados en la evidencia, priorizando los pacientes con patologías con gravedad, con el beneficio esperado por resultados, con años de vida ganados, priorizando la patología neoplásica, que no será mayor de treinta días; en duodécimo lugar, análisis de las suspensiones en intervenciones quirúrgicas para minimizar los objetivos; en decimotercer lugar, si se sobrepasan los plazos de garantía establecidos, derivación a centros concertados, con auditorías periódicas para evaluar los resultados. Esos son los ítems sobre los que debemos trabajar para disminuir las listas de espera.

Segundo bloque, bloque de la auditoría de listas de espera. Miren, como hemos traído aquí en numerosas ocasiones las auditorías de las listas de espera, quiero evidenciar una serie de cuestiones que nuestro grupo parlamentario ha querido trasladar a través de la moción para tratar de darle y aportar un poco de rigor a la metodología del trabajo de esta auditoría. Esto no se trata de una pachanga de baloncesto en la que unos compañeros o amigos se reúnen para jugar una partida, debemos darle un poco más de seriedad. Por eso nuestro grupo parlamentario establece una serie de medidas para mejorar esta auditoría que ya se ha realizado.

En primer lugar, trasladarles una reflexión. Quería que ustedes supieran o por lo menos tuvieran conciencia de qué es lo que ocurriría en una empresa privada en el hipotético caso de que un consejo de administración mandatara a un director general o a un CEO en el mes de febrero para que realizara una auditoría y llegado el mes de noviembre ese CEO o director general no hubiera realizado dicha auditoría. Yo les digo lo que hubiera ocurrido: ese CEO o director general hubiera estado fulminantemente despedido. Lamentablemente, la Administración no funciona con los ritmos de la empresa privada. La Administración pública, si eso fuera así, seguramente el consejero Baltar hubiera dimitido, puesto que en el mes de noviembre comenzamos a trabajar sobre una medida que había mandatado el Parlamento el mes de febrero.

Pero, bueno, la metodología, ¿en qué debemos cambiar esa auditoría? Debemos ver cómo es el método a utilizar. A los grupos parlamentarios nadie les preguntó qué métodos deberíamos utilizar, a los grupos parlamentarios tampoco se les cuestionó quién debería realizar esa auditoría. Dicho esto, las formas importan y por ello planteamos que sean los grupos parlamentarios los que elijan ese método de auditoría a emplear.

Así como planteamos también en la moción que sean los grupos parlamentarios los que establezcan el modo de contratación de los encargados de la realización de la auditoría.

Además planteamos un calendario de trabajo. A mí personalmente me parece que es digno de mención el que nos establezcamos un calendario de trabajo. ¿Por qué?, porque sin un calendario de trabajo en el que establezcamos los momentos en los que se debe producir el volcado de datos, en los que analizamos esos datos y mandamos esos auditores a que analicen esos datos y ese volcado de datos... Yo creo que es fundamental.

Por último, ¿cuál es la motivación de la auditoría? ¿Hacemos una auditoría para qué?: para ver en qué falla el sistema. Y si no analizamos los fallos del sistema, de nada servirá esa auditoría. Tenemos que retroalimentar el sistema con esos fallos. ¿Para qué?, para que no se vuelvan a producir.

Tercer bloque, el bloque de esta moción, consecuencia quizás de la mala praxis o la mala práctica por parte de la consejería para abordar la problemática de las urgencias. Miren, vamos a establecer un pequeño cronograma sobre las actuaciones que ha tenido el Pluscan en el Parlamento de Canarias, básicamente en la comisión. A mí me sonroja mucho, en cierto modo, que el día en que teníamos establecido en la Comisión de Sanidad debatir, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, el Pluscan, un día antes justo el Consejo de Gobierno aprobara este Pluscan. Comoquiera que es legítimo que el Consejo de Gobierno toma la medida oportuna en el momento oportuno que crea, oportuno además, creo que nosotros hicimos bien en posponer el debate de esa comparecencia sobre el Pluscan en la Comisión de Sanidad, pero lo hicimos con el ánimo de ver y analizar ese nuevo Pluscan. Y nos llevamos también una sorpresa, porque en este cronograma también tenemos que decir que nos hemos llevado decepciones. ¿Por qué?, porque el nuevo Pluscan que presentó el consejero era una burda copia del Pluscan que había presentado el señor Morera, solo habían cambiado seis páginas, y eso yo creo que sí debe quedar reflejado en el *Diario de Sesiones*. Únicamente seis páginas de cambio y tuvimos durante mucho tiempo guardado en las gavetas de la consejería este Pluscan.

Por tanto, prioridades, prioridades de ese Pluscan.

Y, como nos preocupaba mucho el Pluscan y ese calendario, el Grupo Parlamentario Popular hace una pregunta, pregunta escrita, que le animo a consultar, la 4983, de 20 de septiembre de 2018, sobre el cronograma de actuaciones previstas en el Pluscan. Y, miren, a mí me pareció una respuesta, la del Gobierno, más propia de un malabarista del Circo del Sol que de un grupo de gobierno. La pregunta no podía ser más explícita, “cronograma de actuaciones”; la respuesta está plagada de expresiones como las que les digo: “está acometiendo, se acaban de contratar, recientemente, se está contratando, es preciso acometer, es necesario realizar, se necesitan obras...”. Miren, “cronograma”, según la RAE, ‘calendario de trabajo’, simple y sencillo. Yo creo que ustedes desde la consejería no han tomado en serio la labor de fiscalización que tienen que llevar a cabo los grupos parlamentarios de la oposición y, por tanto, les animo a que hagan un ejercicio de autocrítica sobre las respuestas que nos dan a las preguntas de los parlamentarios.

Por otra parte, también establecimos una ficha financiera y, como estábamos preocupados por la ficha financiera, también en esta moción establecemos que se debe establecer esa ficha financiera. Y, por tanto, le preguntamos, con fecha 21 de mayo, sobre la ficha financiera y la respuesta fue desalentadora ciertamente: El Pluscan es un documento vivo y dinámico –abro comillas– y debe adaptarse a las necesidades; los datos incluidos de la ficha financiera son estimaciones; si bien los importes se mantendrán, pueden producirse variaciones en los importes anuales, modificaciones en las retribuciones. ¿Saben qué es esto? –y no lo he buscado en la RAE–. Es un plan de improvisación. No podemos convertir el Pluscan en un plan de improvisación sobre las actuaciones a realizar. Debemos establecer un cronograma, unas actuaciones y de manera seria y certera, con unas fichas financieras para cada una de las actuaciones a realizar.

Comoquiera que no hemos venido aquí a hacer amigos ni enemigos sino a resolver los problemas de los ciudadanos, les invito a sus señorías a aprobar esta moción, a dar el respaldo a esta moción, que no tiene sino una parte propositiva para tratar de resolver los problemas de los ciudadanos. Y, como no podía ser de otra manera, también incluye esta moción una auditoría para poder llevar a cabo, de manera eficaz, este Pluscan.

Señores diputados, solicito a la Cámara el voto afirmativo de esta moción que, sin duda, redundará en la mejora de la sanidad que reciben todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Esta moción tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para la defensa de la misma, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor Gómez, no será un decálogo pero es lo más próximo que he visto a un decálogo. Es una serie de propuestas que, como bien comenta, dice que están hechas, bueno, con las aportaciones de profesionales. Le aseguro que el Grupo Parlamentario Socialista, cada vez que ha traído propuestas aquí, también están avaladas, lógicamente, por el criterio de gente que sabe que precisa de soluciones, que nos hacen demandas y que nosotros trasladamos gustosamente a esta Cámara.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que planteaban una sustitución, pero, todo sea dicho de paso, en el debate que también se establece fuera del hemiciclo, pues, con el señor Gómez, entendíamos que, en vez de ser de sustitución, podían ser de adición, que, efectivamente, los planteamientos que a partir de ahora voy a comentar seguramente incorporan algunas cosas que ya usted ha mencionado pero en otras las refuerza.

Pero quiero insistir en varias cosas. Una de ellas, yo creo que hemos pasado, además hace muy poco, recientemente, el debate presupuestario, la aprobación de los presupuestos de la comunidad autónoma para el ejercicio 2019. Una oportunidad magnífica para el Partido Popular, haber exigido incorporar partidas que desde luego iban a venir a colación de las soluciones que usted quería aquí aportar. Pero, bueno, como agua pasada no mueve molinos, esa oportunidad se nos ha ido y usted hoy presenta aquí una serie... repito, no sé si llamarlo decálogo, pero, en todo caso, una serie de propuestas.

Una vez dicho esto, ya que la parte presupuestaria no la hemos podido salvar, vamos a intentar salvar otra cosa. Y voy a hacer un ejercicio para que –invito a toda la Cámara a que hagamos un esfuerzo–, para que pleno tras pleno no tengamos la tentación de traer cosas que a veces se repiten, sino hacer un esfuerzo, yo creo que interiorizar que tenemos propuestas de resolución del debate del estado de la nacionalidad, tenemos proposiciones no de ley, tenemos mociones, tenemos interpelaciones... Hagamos un seguimiento a la aprobación de cada una de esas propuestas. ¡Ese debería ser el fundamento!. Mire, le voy a... lo que aprobamos en febrero, señor Gómez. Mire, en febrero aprobamos lo siguiente. Defendí en esta Cámara lo relativo a la publicación de las listas de espera. Usted ha hecho aquí una relación de las necesidades, para que esa lista de espera se haga de forma mensual, con esa periodicidad, cosa que nosotros reclamábamos, para que se establezca un calendario de trabajo, para que también los propios diputados entremos en la metodología y, por tanto, no tengamos ningún tipo de duda a la hora de validar los datos por parte de la consejería, pero en aquel momento decimos: “Aprobar, con carácter urgente –y así fue–, aprobar, con carácter urgente, una norma de desarrollo reglamentario (...) se extienda, de manera exclusiva, a las listas de espera sanitaria y que contemple, al menos, la publicación de listas de espera del Servicio Canario de Salud con periodicidad mensual y cuyo contenido incluya parámetros de gestión transparentes que permitan medir su evolución de forma objetiva”. Eso está aprobado desde febrero, desde febrero. Se puso en marcha algún tipo de mecanismo, pero hasta ahora no ha dado resultados. Bien, en vez de sustitución vamos a incorporarlo de adición.

Segundo punto en esa proposición no de ley: “En tanto en cuanto es aprobado el desarrollo reglamentario previsto en el apartado anterior, en el plazo de dos meses volverá a publicar las listas de espera sanitaria con periodicidad mensual y su contenido deberá incluir parámetros de gestión transparentes que permitan medir su evolución de forma objetiva”. Eso no se ha hecho, señor Gómez, ¡no se ha hecho! Y seamos sinceros, seamos realistas, ese debería ser el debate en el que deberíamos estar aquí hoy concentrados.

Pero es que, con respecto al Plan de Urgencias de Canarias, aprobamos, no en febrero del 2018, en enero del 2019, es decir, hace tan solo un mes y medio. En este caso yo estuve ausente de ese pleno, pero sí estuvo el señor Lavandera, que hizo una defensa apasionada del asunto, como no podía ser de otra forma. ¿Qué incorporamos como elementos? Pues, mira, por eso me aceptó la adición, porque aquí incorporan nueve elementos más. Algunos de ellos, porque no voy a tener tiempo de todo: aumento de la plantilla por profesionales sanitarios, tanto personal médico como de enfermería, en los servicios de urgencias hospitalarios; aumento de camas habilitadas en los servicios de urgencias hospitalarios; establecer protocolos de actuación que mejoren la gestión de la disponibilidad de camas; suministro de material adecuado; reducción de los tiempos de demora; aumento de los horarios de atención; establecer un plan de formación continua en triaje; impulsar una correcta reorientación de la demanda asistencial; impulsar el desarrollo efectivo de las acciones contempladas.

En fin, una serie de medidas que convendrán conmigo en que complementan aquellas que usted ha comentado hoy aquí, algunas se repiten, pero que ya deberían ser de obligado mandato para este Gobierno.

Yo espero, hombre en esta legislatura ya no cabe, porque pocos plenos quedan por desarrollarse, pero no cometamos el mismo error en la siguiente legislatura, aquellos que estemos o no estemos, porque yo creo que flaco favor haríamos a la gestión del día a día con los problemas sanitarios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.
Me fija posición, señor Gómez, respecto a las enmiendas, por favor.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Como ya ha adelantado el diputado del Partido Socialista, le he propuesto que las enmiendas de sustitución que planteaban sean transformadas en enmiendas de adición, de tal manera que se incorporen al texto ya presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Todas en su totalidad, entiendo, ¿verdad?

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Turno ahora para los grupos no enmendantes.
Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, desde nuestro grupo valoramos esta serie de medidas como unas medidas ambiciosas que por supuesto suscribimos, porque creemos que pueden llegar a mejorar esa atención sanitaria que queremos dar, de calidad, en Canarias. Lo que no sabemos es cuál puede ser el coste económico de estas medidas y, por supuesto, si serían asumibles por la comunidad autónoma.

Por lo tanto, nosotros sí creemos que esta serie de medidas deberían ser puestas en marcha en la próxima legislatura de manera rápida y efectiva. Y decimos en la próxima legislatura porque creemos que a estas alturas poco tiempo tenemos y también porque es necesario tener unos fondos previstos para llevarlas a cabo. También tenemos que reconocer que algunas de esas medidas, en cierto modo, se están trabajando, con mayor o menor acierto, y otras, realmente para conseguirlas, tendrán que pasar algunos años para que podamos realmente valorarlas.

Sin embargo, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, pues nos gusta esa forma que tienen de ser propositivos en esta medida, pero sí, sí queremos arrancarles un compromiso, tanto a ustedes por presentar esta moción como a todos aquellos grupos que la apoyemos, porque creemos que lo que debemos hacer realmente es cumplir aquello que prometemos. Por lo tanto, como ya le dije, vamos a apoyarlas, pero comprométanse en serio a llevarlas a cabo si en el futuro quieren seguir teniendo el apoyo de nuestro grupo.

En cuanto a las medidas que establecen para el tema de la falta de transparencia, creemos nosotros que es fundamental. Si no sabemos dónde fallamos, no podremos mejorar y prestar esa mejor respuesta asistencial. Una respuesta asistencial que desde nuestro grupo hemos defendido a lo largo de la legislatura, que debe pasar también por una mejora en la atención primaria. Siempre hemos dicho que debemos dotar la atención primaria de más recursos, tanto humanos como económicos. Tenemos que poner más profesionales, más medios técnicos, si realmente queremos acabar con ese embudo que son las listas de espera.

Y referente al Pluscan, que usted hizo también referencia, también tenemos que reconocer que nosotros, desde nuestro grupo, pedíamos siempre que fuese un poco más ambicioso, pero, aun así, reconocemos que está teniendo buenos efectos, y lo que debemos hacer es un análisis, de este plan con el plan de salud, para ver su efectividad y saber en los futuros planes que llevemos a cabo en qué debemos mejorar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías.

Yo soy muy respetuoso con el trabajo parlamentario, pero siempre he considerado que nuestra función esencial es legislar, controlar al Gobierno y en situaciones críticas decirle lo que tiene que hacer. Soy menos partidario de las PNL y de las mociones, y nosotros presentamos pocas porque creemos que tienen una eficacia limitada. Porque creo que nuestro marco son las leyes sectoriales, las leyes de presupuestos, el control al Gobierno, el seguimiento y el debate, y en menor medida la organización y la gestión de las competencias gubernamentales. Es muy difícil desde un Parlamento...

Yo estoy de acuerdo con lo que aquí se dice, porque miren ustedes a ver quién no está de acuerdo con esto. Atención asistencial en el nivel más eficiente y cercano al ciudadano, ¡solo faltaba!; protocolos y guías clínicas unificadas, ¡solo faltaba!; coordinación entre los niveles asistenciales, evidente; depuración continua de las listas de espera en lo asistencial y en lo administrativo, elemental; sistema de información homogéneo e integrado. Esto está bien, pero esto no cambia nada. Esto es lo que hay que exigirle al Gobierno de turno y, si no, quitarlo.

De manera que yo no soy muy partidario de esto. Nunca lo he sido y verán que nosotros no presentamos muchas cosas de estas, porque quedan más o menos bien pero luego son poco eficaces. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, porque es que dice cosas sensatas, que son obligación del Gobierno, pero, insisto, no son nada útiles. Primero porque son muy difíciles de seguir, muy difíciles de controlar y porque además yo soy muy partidario de que estos ámbitos sean responsabilidad de quien gobierna en cada momento. Y, si no, crítica, control, pregunta, comparecencias y sobre todo, si hay oportunidad, quitar al Gobierno, que es a lo que yo me dedico, en ver cómo quitamos a un Gobierno que no gobierna bien y, por lo tanto, buscar las condiciones para que eso cambie. Y siendo respetuoso con este trabajo, también con la que hace el Partido Socialista, la otra moción, está bien, pero tiene ese nivel de eficacia tan limitado que hace que todo el mundo esté de acuerdo, pero luego su capacidad de impacto en cambiar las cosas sea tan limitado y casi frustrante.

De manera que nosotros votaremos a favor de esto, aunque garantizamos que no servirá de mucho.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*Desde su escaño*): Sí, buenas noches.

Le anticipamos que vamos a votar a favor de esta moción, pero vamos a pedir, simplemente, que en el apartado, en el número 1, apartado m), pudiéramos hacer una votación separada de ese punto nada más. El resto de la moción la vamos a apoyar.

Coincido con mi predecesor en la palabra en el sentido de que nos lleva a la melancolía continuamente, por lo menos a mí, que apoyemos y aprobemos continuamente mociones, PNL, etcétera, que desgraciadamente luego comprobamos desde nuestra labor de oposición y control al Gobierno que terminan en las gavetas del Gobierno, no se llevan a efecto, etcétera. Por tanto, poca eficacia tiene este asunto y sobre todo cuando este Gobierno está preparando ya las maletas. Con lo cual, menos aún se le va a poder pedir que lleve a cabo esta moción.

A pesar de eso, estamos de acuerdo con que, por lo menos, sirva de directrices, sirva, de alguna manera, de marco de actuación, que se preocupe por las urgencias, que se preocupe por las listas de espera... Yo creo que estamos en general, dentro de la política canaria, faltos de planificación en un sentido amplio. Es decir, la planificación tiene que marcar objetivos, tiene que marcar aspectos concretos a conseguir temporalizados, tiene que marcar también una financiación concreta, porque si no para nada se planifica. Pero es que luego tiene que tener evaluación y, una vez se evalúen los resultados de los procesos, habrá que hacer otras cosas más. Es decir, cuando uno evalúa el resultado de un proceso, encontrará cosas bien hechas y cosas mal. Las cosas bien hechas hay que reafirmarlas y a las cosas que no están bien hechas habrá que hacerles propuestas de mejora y, además, un seguimiento posterior.

Por tanto, nuestro pronunciamiento, y por eso pedíamos antes la separación de votación, es porque consideramos, y seguimos defendiendo y lo vamos a seguir defendiendo, que no debe haber ningún euro público ni para el negocio privado de la educación ni para el negocio privado de la sanidad ni para el negocio privado de la dependencia, y por eso no estamos de acuerdo con que se vaya derivando más dinero a la concertada, porque ya nos parece un exceso el que en Canarias y de manera especial en islas como Tenerife hospitales como el del Norte o el del Sur hayan tardado treinta años porque al lado hay otra oferta privada concertada, y precisamente no nos estamos beneficiando la mayoría de la población de las cuestiones públicas.

Por tanto, vaya el apoyo a esta moción con esa precisión de votación separada en el punto que le adelantamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Bueno, señorías, nosotros vamos a apoyar la moción, básicamente porque es lo que se está haciendo en la Consejería de Sanidad, en la que,

evidentemente, en esta etapa con Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario al frente de la consejería, y con el señor Baltar y su equipo, se han producido mejoras evidentes en el área de sanidad del Gobierno de Canarias.

Primero, el Barómetro Sanitario, que conocíamos, que señalaba que la puntuación más alta que se producía, la puntuación más alta desde hace dieciséis años: 6,18 puntos. Ya hemos hablado también del Monitor de Reputación, que coloca a tres hospitales canarios entre los cincuenta mejores de España. También las listas de espera, hemos hablado aquí de la reducción en un 14 %, el Servicio Canario de Salud es el que más logró reducir su demora media con cuarenta días. Por tanto, señores del Partido Popular, en general las mejoras son evidentes y van en la línea de lo que ustedes plantean.

Mire, atención asistencial cercana, se ha puesto en marcha el proyecto de información personalizada, a través del cual se informa a los pacientes sobre su situación en la lista de espera, si están sujetos a plazos de garantía y la posibilidad de ofertarles derivación. Cercanía es invertir también en obras y servicios, como se ha hecho en los hospitales del Norte y del Sur, en Lanzarote, en Fuerteventura, en La Palma, en La Gomera, El Hierro y en los centros de salud a lo largo de toda Canarias.

Piden ustedes protocolos, guías y coordinación. Ahí está el Plan de Salud de Canarias, el Plan de Salud Mental, el Plan de Urgencias. Que, por cierto, señor Gómez, tiene cronograma y ficha financiera, y además nunca ha dicho el consejero, nunca ha negado que fue el mismo que encontró y lo que hizo fue mejorarlo. La estrategia de cronicidad, la estrategia de atención temprana. Son líneas de trabajo planificadas, todas además enmarcadas en una línea de trabajo planificada y, sobre todo, dialogada, que es el Compromiso por la Sanidad.

Piden ustedes sistemas de información. Está en marcha el proyecto de integración de sistemas, de hospitales, centros concertados y la unidad central de listas de espera.

Piden ustedes jornadas de tarde, y así se ha hecho a través de la ampliación de la utilización de quirófanos en este horario y en fines de semana; el programa de cirugía mayor ambulatoria 24; el programa Movernos en Lugar de Moverlos o la figura del médico consultor.

Piden ustedes, en el punto 2, más opinión de los grupos parlamentarios sobre las decisiones en auditoría. Supongo, señorías, que esto lo aprobaremos hoy y quedará para el Parlamento siguiente, porque ya para este evidentemente es imposible, pero supongo que todos los grupos parlamentarios futuros estarán de acuerdo en opinar más sobre todo esto.

Señorías, piden ustedes cuestiones que supongo que van a llevar a su programa electoral, porque de eso estamos hablando continuamente ahora en este Parlamento. Cuestiones que se están haciendo, incluso muchas que ustedes no ponen y que nosotros desde luego seguiremos apoyando que se hagan, pero, señorías, de forma participada, de forma dialogada, contando con todos los grupos parlamentarios, tal como se ha hecho en esta etapa con el señor Baltar al frente, por este Gobierno de Canarias y con todo el sector sanitario canario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, llamo a votación.

Antes una pregunta: ¿acepta la votación separada, señor Gómez? ¿Sí? (*Asentimiento del señor Gómez Hernández*). Bien.

(*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, ocupen sus escaños si son tan amables.

Señorías, vamos a votar primero toda la moción, excepto el punto 1, apartado m), toda la moción excepto el punto 1, apartado m), señorías. (*Pausa*).

Señorías, 40 votos emitidos: 40, sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora el apartado 1 m), señorías. Apartado 1 m), señorías. (*Pausa*).

44 votos emitidos: 28 sí, 16 no y ninguna abstención.

Señorías, hasta aquí llega la sesión de hoy, lo dejamos y reanudamos mañana a las nueve horas, señorías, a las nueve horas reanudamos mañana la sesión.

Muchas gracias.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, como acordamos en la Junta de Portavoces de esta mañana, empezamos mañana a las nueve de la mañana con las proposiciones de ley de la renta de ciudadanía, ¿de acuerdo?, después seguiríamos con el Reglamento y después las leyes tal cual están en el orden del día. ¿De acuerdo?

Y lo único, señorías, una cosa: ¿las mociones que hemos visto las dejamos al final de las leyes, como quedamos? Las dos mociones que quedan de hoy, señorías –por favor, si me escuchan–... Señorías, hemos acordado que mañana comenzábamos, reanudábamos la sesión con las iniciativas legislativas de renta de ciudadanía, con las PPL, después el Reglamento y seguiríamos con el resto de las iniciativas legislativas, pero la pregunta que les hago es, quedan dos mociones que ver, ¿las vemos después de las leyes?, ¿de acuerdo? (*Asentimiento*).

Bien, de acuerdo, gracias.

Hasta mañana, señorías.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos).



Parlamento de Canarias

